



CORTS VALENCIANES

DIARI DE SESSIONS

DIARIO DE SESIONES

Número 28

III Legislatura

Any 1992

Sessió plenària
celebrada el dia 20 de febrer de 1992

Cinquena reunió

Presidència del Molt Excel.lent Senyor
Antoni Garcia i Miralles

SUMARI

(Comença la sessió a les 9 hores i 45 minuts.)

— Intervenció dels senyors diputats Calomarde Gramage, Nabás Orenge, Botella Vicent, Gómez Guarner, Garcés Ramón, Quirós Palau, Puig Noguera, Crespo Samper, Asensi Sabeter, Botella Crespo, De Armengol Criado, Ripoll Serrano, Nebot Monzonís, Vives Borrás, Roca i Albert, Arenas Ferriz, Marcos Martí, Villalba Chirivella, Ramírez Valentín, Picher Buenaventura, Castellano Gómez, Callao Capdevila, Monzonís Rey, Ramón-Llin Martínez, Maluenda Verdú, Agramunt Font de Mora i Sanz Monlleó.

(Se suspén la sessió a les 13 hores i 35 minuts.)

+

Ple de les Corts Valencianes celebrat el dia 20 de febrer de 1992. Comença la sessió sota la presidència del molt excel·lent senyor Antoni Garcia i Miralles. Sessió Plenària número 18.

El senyor president:

Senyories, continua la sessió.

Proposta de resolució 4.284, del Grup Parlamentari Popular. Per a la seua defensa té la paraula el senyor Calomarde.

El senyor Calomarde Gramage:

Gracias, señor presidente.

La propuesta de resolución que el Grupo Parlamentario Popular trae en este momento a las Cortes quiere incidir, como todas las referidas al ámbito educativo, que esta mañana tendremos ocasión—espera este diputado—de debatir, quiere incidir en una idea fundamental que me permito exponer a sus señorías, y es la siguiente: en estas Cortes se ha venido hablando estos últimos días, desde la exposición que hizo el presidente Lerma, de una idea, que es la idea de convergencia europea. El Grupo Parlamentario Popular entiende que esta idea de convergencia, si la redujéramos única y exclusivamente a los ámbitos mercantilistas, monetaristas o en general economicistas, —digo exclusivamente— difícilmente sería posible su acometimiento por parte de la comunidad autónoma si le restamos la necesaria infraestructura e inversión económica en los temas educativos y culturales. Mal puede una comunidad autónoma circunscribirse al ámbito de las instituciones europeas si no converge con ellas en lo que se refiere a todo el tejido infraestructural, educativo y cultural, del que desgraciadamente este país y esta comunidad todavía están relativamente lejanos de los principales países europeos.

Así pues, la propuesta de resolución plantea que la conselleria de Cultura, Educación y Ciencia, con el fin de desarrollar en esta comunidad el ciclo de la educación infantil establecido por la LOGSE, acometa la construcción de centros dedicados a este nivel educativo en toda la Comunidad Valenciana.

Este diputado no ignora que el Consell de la Generalidad aprobó recientemente el decreto que establece los contenidos curriculares en materia de educación infantil y también en materia de educación primaria. Quisiera, a efectos de defender esta proposición, recordar a sus señorías lo que establece la LOGSE a este respecto en su capítulo primero de la educación infantil y en su artículo séptimo, punto primero. Este artículo y este punto concretamente establecen: «la educación infantil, que comprenderá hasta los seis años de edad, contribuirá al desarrollo físico, intelectual, afectivo, social y moral de los niños. Los centros docentes de educación infantil cooperarán estrechamente con los padres o tutores a fin de tener en cuenta la responsabilidad fundamental de éstos en dicha etapa educativa».

Este diputado, y el grupo al que estoy representando en esta tribuna, entiendo mal, entiendo mal que la aplicación en la Comunidad Valenciana de este artículo de la LOGSE, que al parecer y afortunadamente va a ser acometido por el Consell, no implique de una manera necesaria y presupuestariamente registrada el establecimiento de un plan—a mí me gustaría que fuera, naturalmente, lo más ambicioso posible—de construcción de centros dedicados, como he dicho antes, a este nivel educativo. A no confundir los centros de educación infantil con los centros guarderías. No tiene ni por qué ser lo mismo ni por qué tener las mismas finalidades. Sobre todo si

se trata de cumplir los objetivos educativos propuestos por la propia LOGSE en el artículo que he tenido oportunidad de recordar a sus señorías.

Este es el objeto de la propuesta y naturalmente, en tanto que es una propuesta de resolución, como su nombre indica, no entra este diputado a debatir las modificaciones presupuestarias que serían necesarias para tal fin, pero sí me permito recordar, especialmente al Gobierno, que el partido popular presentó en el reciente debate de presupuestos tenido en esta Cámara una propuesta, que fue como tantas otras rechazada, en el sentido de que se invirtiesen 1.000 millones de pesetas en el presente ejercicio económico a fin de construir la red de centros de educación infantil que se estimara pertinente.

Nada más por mi parte. Gracias, señor presidente.

El senyor president:

Muchas gracias, señor Calomarde.

Turno en contra. Señor Nabàs, tiene la palabra.

El senyor Nabàs i Orega:

Moltes gràcies, senyor president.

Senyores i senyors diputats, la resposta seria fàcil, però vaig a intentar no dir només això. La resposta seria que votarem no perquè la proposta, tal i com està presentada, «que escometa la construcció de centres»... L'administració educativa de la comunitat autònoma està treballant en això. Per tant, si està treballant ja, sobra la proposta.

Però, des de la nostra perspectiva, ens alegra que el Grup Popular aparega en aquest moment defensor del desenvolupament a la Comunitat Valenciana de la LOGSE, grup parlamentari que a nivell d'Estat es va oposar radicalment a aquest projecte progressista presentat pel Govern socialista. I ens alegra que ara espenten el desenvolupament d'aquest projecte. Creem que és bo i és un punt de convergència en aquests temes. Perquè algunes de les coses que van dir —en aquest tema concret d'educació infantil— alguns representants del Grup Popular era que crear l'educació infantil era una barbaritat, perquè estaven pel model que els xiquets es quedaren a casa, que la primera educació, quasi fins als sis anys, la desenvoluparen les famílies.

Per tant, des d'eixa perspectiva, creem que estem convergent, és un punt positiu des de l'anàlisi que fem el partit socialista, com és positiu veure que vostès contemplen les guarderies com a un element més d'aquesta educació infantil. És importantíssim, és una tasca que s'ha estat fent des de fa molts anys. Perquè normalment les guarderies es van crear per a aquelles famílies on les mares no podien tenir els xiquets en casa i la majoria o moltes d'aquestes guarderies eren guarderies laborals i l'origen d'aquestes guarderies és important que el recordem.

Des de la nostra perspectiva, està treballant-se perquè aquestes construccions per a l'educació infantil siguen una realitat i prompte, recordant també no solament l'apartat primer de l'article seté de la LOGSE que vosté a dut a la trona, sinó el següent apartat, que diu que l'educació infantil tindrà caràcter voluntari, i el tercer, que diu que les administracions educatives coordinaran l'oferta de llocs escolars en educació infantil, les diferents administracions educatives. I aquí la llei contempla també el compromís dels ajuntaments, concretíssimament, junt amb l'administració autònoma, per tal que aquest projecte d'educació infantil que contempla la LOGSE siga una realitat.

Res més i moltes gràcies.

El senyor president:

Senyor Calomarde.

El senyor Calomarde Gramage:

Gracias, señor presidente.

Señor Nabàs, con respecto a lo que usted me dice, yo ya he expuesto en reiteradas ocasiones en esta tribuna los motivos por los que el Partido Popular en su momento en el Congreso de los Diputados se opuso a esta ley. Se los vuelvo a recordar y naturalmente no entro en ellos porque no es ni el momento ni la oportunidad para ello.

El Partido Popular se opuso a la LOGSE por tres motivos fundamentales. El primero, porque ustedes se negaron a que la mencionada ley tuviese una ley de financiación de la reforma educativa. Este diputado sigue sin entender, primero, por qué se opusieron; segundo, cómo piensan desarrollarla. Y he tenido —repito— ocasión de comentar este tema. No es el momento de este debate, obviamente, pero cuando usted quiera lo tenemos. Segundo, ustedes se opusieron a que, acompañando en este caso a la propia LOGSE, se estableciera una ley de la función docente. ¡Usted me dirá! En tercer lugar, el Partido Popular disiente de la concepción de la educación básica que ustedes mantienen en esa ley fundamentalmente por cuanto que amplían la educación básica, la educación secundaria, —y eso no lo digo yo, lo dice la LOGSE— y, en segundo lugar, por el modelo de bachillerato y formación profesional que la propia LOGSE establece. Por lo tanto, no es una oposición gratuita y en modo alguno demagógica.

Ahora bien, señor Nabàs, como usted no ignora, el que un grupo político se oponga políticamente a la formulación de una ley no excluye, porque esto sí sería absolutamente demagógico, el que este grupo político esté de acuerdo con algunos puntos de la misma. El que una ley de educación general en España regule el ciclo de educación infantil sin duda alguna es positivo. Segundo, el Partido Popular ha defendido y defiende la educación infantil comprendida de los cero a los seis años. También se permite defender, y es perfectamente legítimo el que lo haga, que le parece relativamente oportuno la voluntariedad de la educación infantil y el que los padres elijan el modelo y el ciclo educativo infantil. Lo cual no obsta para que solicitemos de la Administración y del Gobierno que, justamente porque en este punto sí estamos de acuerdo con el desarrollo de ese ciclo educativo, arbitre las medidas oportunas.

Y, en último lugar, señor Nabàs, el hecho de que usted me diga —y me parece muy bien que me lo diga— que se está iniciando o que se está desarrollando por parte del Gobierno de la Generalidad este ciclo educativo no excluye para que este diputado vuelva a reiterarles a ustedes que le parece espléndido que se desarrolle, pero que en las partidas presupuestarias que terminamos de aprobar en estas Cortes y que este diputado cree conocer en el ámbito de la educación con suficiente profundidad, porque así lo ha estudiado, no ve reflejada la necesaria cantidad económica para que se creen —repito— centro de educación infantil que necesariamente, señor Nabàs, no se confundan con centros llamados guarderías, que no tienen por qué ser convergentes en este caso ni tener las mismas funciones educativas.

Muchas gracias, señor presidente.

El senyor president:

Muchas gracias. Señor Nabàs.

El senyor Nabàs i Orença:

Moltes gràcies, senyor president.

Dir-li el que he començat dient-li, que s'està treballant en eixa línia, que no apareixen nominativament destinades a això, però sí que apareix en els pressupostos de la Generalitat una partida importantíssima en construccions escolars i, dins d'eixa partida de construccions escolars, evidentment a la millor no

s'han de fer noves construccions escolars, sinó habilitar les que n'hi ha per a implementar aquesta línia concreta d'educació. Vosté ha reconegut que dilluns passat el Consell va aprovar el decret de currículum de l'educació infantil, és un pas més del desenvolupament d'aquesta llei en la Comunitat Valenciana que ens alegra totalment que vostés també compartisquen, almenys alguns aspectes del caràcter progressista d'aquesta llei. Moltes gràcies.

El senyor president:

Passem a votació la proposta de resolució. Comença la votació.

Vots a favor, 18; en contra, 42; una abstenció. Queda rebutjada la proposta.

Senyor Botella.

El senyor Botella i Vicent:

Gràcies, senyor president.

Esquerra Unida s'ha abstingut en aquesta resolució per una raó. En primer lloc dir que estem d'acord amb la filosofia de la pròpia resolució, entre altres coses perquè fins i tot agraïm que el grup conservador doncs plantege un tema per a nosaltres important com és el de l'educació infantil i el desenvolupament de la LOGSE.

Però, com vostés hauran pogut observar, nosaltres tenim una altra proposta al respecte, en la qual parlem de l'elaboració d'un mapa escolar en el tema de l'educació infantil, considerem que sense eix mapa és difícil plantejar la construcció dels centres necessaris i, al mateix temps, també parlem no solament de l'exigència de terminis concrets per al compliment d'aquesta resolució, sinó també de la demanda que pot haver al llarg d'aquests dos cicles, de zero a tres anys i de tres a sis anys.

Per tant, considerem més completa la nostra proposta i per eixes raons ens hem abstingut en la proposta presentada pel Grup Popular. Gràcies.

El senyor president:

Passem a la següent proposta de resolució, la 4.285, del Grup Parlamentari Popular.

El senyor Gómez Guarner té la paraula.

El senyor Gómez Guarner:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, el real decreto 1.887/91, relativo a la mejora de las estructuras agrarias, ha venido recientemente a sustituir al anterior real decreto 808, que, como saben sus señorías, fue dejado en suspenso por la Administración central en junio del pasado año, y ello por no poder hacer frente con las disponibilidades presupuestadas a las ayudas que cubría o que se solicitaban para este fin.

Este nuevo real decreto ya ha merecido la atención de esta Cámara y por ello no voy a extenderme en cuanto a su contenido, aunque sí en lo relativo a las importantes carencias observadas para su aplicación en esta comunidad autónoma.

Dijimos en su día, y volvemos a repetirlo, que se trata de una norma muy restrictiva en cuanto a la accesibilidad por parte de los agricultores valencianos a las ayudas que contempla. Al predeterminar que los beneficiarios obligatoriamente tienen que ser agricultores a título principal, y además estar afiliados al régimen especial agrario de la seguridad social, viene a impedir el acceso a más del 60% de nuestros agricultores, al ejercer éstos fundamentalmente la agricultura a tiempo parcial.

Por otra parte, señorías, líneas de ayuda con una clara especificidad valenciana tampoco se contemplan, como también considero que es lógico que no se contemplen en un real decreto. Pero, precisamente porque no se contemplan, el

propio real decreto da instrumentos, en su disposición adicional primera prevé para estas contingencias de las que estamos hablando, al especificar que cada comunidad autónoma especifique, sin perjuicio de las líneas de ayudas que sí que contempla el real decreto, y dice textualmente «podrán establecerse», otras ayudas de carácter específico reguladas en normativa propia autonómica.

En base a ello, en la propuesta de resolución que hemos presentado solicitamos que la conselleria de Agricultura y Pesca establezca y regule mediante la normativa oportuna líneas de ayudas que con carácter específico interesen a esta Comunidad Valenciana, y en especial hacemos referencia a los agricultores a tiempo parcial, a la reconversión varietal cítrica, a la lucha contra la «tristeza» de los cítricos y contra la «sharka» de los frutales, así como contra la virosis que ataca a nuestras producciones hortícolas.

Esperamos, señorías, en este caso que la conselleria de Agricultura «barra» un poco para casa y pueda extender tanto el número de ayudas como el de sus beneficiarios posibles en este programa de mejora de estructuras agrarias básico y fundamental para la agricultura valenciana.

Muchas gracias, señor presidente.

(L'excel.lent senyor Vicent Soler i Marco substitueix en la presidència al molt excel.lent senyor Antoni Garcia i Miralles.)

El senyor vice-president primer:

Moltes gràcies, senyor Gómez.
Senyor Garcés.

El senyor Garcés i Ramón:

Gràcies, senyor president.

Senyores diputades, senyors diputats, la proposta de resolució que ens porta a debat el Partit Popular, com ja ha estat esmentat, fa referència a l'aplicació per part de la conselleria d'Agricultura i Pesca de la Generalitat Valenciana de les possibilitats que atorga la disposició adicional primera del Reial Decret 1.887, de 1991, de 30 de desembre.

Això és el que demana la proposta de resolució i en principi no n'hi hauria cap argument en contra d'eixa resolució, perquè és obvi que eixa facultat real que atorga el reial decret va a ser utilitzada per la conselleria d'Agricultura i Pesca. I va a ser utilitzada no sols perquè és una facultat legal, sinó perquè, a més a més, és una atribució jurídica que ve determinada per la necessitat de l'especificitat que té l'agricultura valenciana de donar una resposta a aquests tipus d'ajudes.

De tal manera que en el conveni redactat de comú acord, el conveni bilateral que preveu la disposició adicional primera del reial decret que estem comentant, el conveni redactat entre la conselleria d'Agricultura i Pesca de la Generalitat Valenciana i el ministeri d'Agricultura i Pesca d'Espanya, conveni que he d'informar des d'ací hui que va ser aprovat ja pel nostre Consell en la reunió del dia 17 de febrer, en eix conveni s'especifica perfectament la utilització d'eixa clàusula legal de la disposició adicional primera. Amb una quantitat de diners prevista al voltant de 2.000 milions de pessetes, com a inversió, i afectant concretament els agricultors inscrits en el règim especial agrari per compte alié, els agricultors autònoms agraris i altres casos que no contemplen aquestes dues situacions anteriors. Per tant, podran accedir perfectament a aquesta línia específica prevista llauradors valencians professionals no dedicats principalment a l'agricultura.

Això sí, contemplant quatre modalitats de demanda. És a dir, caldrà presentar plans de millora en relació a la reconversió varietal de cítrics, en relació a la millora del sistema de reg, en relació a la intensificació de les explotacions o en relació a la millora higiènic-sanitària de les explotacions ramaderes.

Per tant, la proposta de resolució que hui se'ns presenta d'alguna manera he de dir, en primer lloc, que no té una deducció nítida, més bé al contrari, del debat de política general. Estem davant novament d'una resolució que podia haver-se presentat abans del debat de política general o després del debat de política general, però no necessàriament com a deducció del debat de política general, en el qual aquesta qüestió tan específica i concreta no entrava. I a més he de dir que és una proposta de resolució que demana una cosa que ja està essent practicada i ha estat aprovada pel nostre Consell.

I, a més a més, l'últim argument que vaig a donar ja és que aquesta proposta de resolució cau en un error, que jo entenc possiblement de precipitació de redacció, que és el següent: en la proposta de resolució es parla de dotar de fons per a la lluita contra la tristesa i contra la sharka dels fruiters. I tots els senyors diputats i senyores diputades saben que eixes dues línies en concret formen part d'una previsió pressupostària aprovada en els pressupostos de la Generalitat de l'any 1992 ací el mes de desembre passat, que en el programa 714.20, relatiu a ordenació i millora de les produccions agràries, contempla una línia, la línia 705, per un valor de 575 milions de pessetes aproximadament, que van destinats a la lluita contra la tristesa, la sharka dels fruiters i altres malalties de la nostra producció vegetal. Per tant, no entraria aquest capítol de la tristesa i la sharka en el que contempla el Reial Decret 1.887, sinó que té una línia específica ja contemplada en els pressupostos de la conselleria d'Agricultura i Pesca per a l'any 1992.

Per totes eixes raons entenem que la proposta de resolució cau fora de l'oportunitat, més bé podríem qualificar-la fins i tot des d'algun punt de vista d'oportunista, i per tot això ens anem a oposar.

Moltes gràcies.

El senyor vice-president primer:

Moltes gràcies, senyor Garcés.
Senyor Gómez.

El senyor Gómez Guarner:

Gracias, señor presidente.

Señor Garcés, empieza diciéndome, las primera palabras que ha dicho usted aquí: «no hay argumentos para oponerme a la propuesta de resolución que se presenta». Es lo primero que ha dicho, que no hay argumentos. Y luego se pasa casi los diez minutos diciéndome argumentos en contra, pero que encima no tiene ninguna base sustancial para que sea así.

Mire usted, también me dice que esta propuesta de resolución no tiene —palabras suyas— «una deducción nítida». Aparte de que su lenguaje me extraña un poco, «deducción nítida», yo me he asustado cuando me lo ha dicho, pero luego dice: no, es que no tiene relación con el debate de política general. Si usted cree que hablar de estructuras agrarias, con todo lo que conlleva estructuras agrarias no es política general, no sé qué vamos a poder tratar en este debate de política general de ahora en adelante. Es decir, cuando estamos hablando de un programa de estructuras agrarias importantísimo y fundamental, el primer para la Comunidad Valenciana en materia agraria, usted dice que eso no es motivo de debate de política general.

Y volvamos con sus palabras. Dice que lo que pedimos, parte de lo que pedimos —parte, no todo— dice que ya está presupuestado. Están presupuestadas unas cantidades que pueden aplicarse, señor Garcés, para un programa determinado o para otro. Si yo pido que se aplique para este programa es porque considero que pueden tener más beneficio esos agricultores con este programa que con otro. El que estén presupuestadas —y vuelvo a repetir— dos de las cinco cosas

que pedimos no quiere decir que no se pueda pedir que esté presupuestado en una dirección y con unas condiciones y bajo un programa determinado. Que es lo que yo pido. Que, puesto que este real decreto es beneficioso para el agricultor, eso que está presupuestado se dirija a través de ese real decreto. Luego, por mucho que esté presupuestado, no quiere decir que esté contemplado.

Y, por último, yo le pregunto: ¿es que ya lo hemos hecho?, ¿dónde está publicado lo que ustedes han hecho?, ¿dónde está publicado? A mí no me sirve que me digan: es que ya lo hemos tratado en reuniones. Me da lo mismo reuniones de café que no reuniones de café. Lo que quiero es que esté publicado, y no lo está.

Mire, señor Garcés, una vez más ustedes son «más papistas que el Papa» y prefieren no utilizar los propios instrumentos que proporciona el real decreto para mejorar su aplicación en esta Comunidad Valenciana y encima, encima, señor Garcés, se revisten de un falso y pernicioso quijotismo que a nada conduce salvo a que, como ya ocurrió en la aplicación del real decreto 808, seamos la penúltima comunidad autónoma, con todo el peso que entraña la agricultura para la Comunidad Valenciana, la penúltima comunidad autónoma en tener beneficios de la aplicación de aquel real decreto 808. Y tenemos comunidades autónomas como Extremadura, como Aragón, como Cataluña, como Galicia, como Castilla-León, como Castilla-La Mancha, —digo que somos la penúltima— que se beneficiaron más de aquel real decreto 808 que nosotros. Y ahora, por el camino que me está demostrando usted, quiere que vayamos a lo mismo.

Mire usted, yo me ratifico en que el real decreto 1.887, a pesar de lo que usted diga, tal como está redactado —y, vuelvo a decir, es un real decreto que está publicado; demuéstreme otro que me diga lo contrario a éste— tal como está redactado, señor Garcés, no es accesible para más del 60% de nuestros agricultores, digan ustedes lo que digan. Está redactado y publicado. Díganme qué otra norma anula ésa. Más del 60% de nuestros agricultores no van a tener derecho.

También dicen que las líneas que nosotros hemos solicitado que se contemplen en una normativa específica ya están en el propio real decreto. Bueno, quizá yo me equivoque, quizá me puedo equivocar yo, pero es que desde que se promulgó, y estoy hablando tan sólo de un par de meses, hasta el momento han sido múltiples y variadas las voces, múltiples y variadas, que también dicen: ¿dónde puedo acceder yo para estas ayudas? Es decir, no encuentran el fundamento de sus ansias, de sus necesidades en ese real decreto, no lo encuentran. No soy yo, todas —y recalco— todas las organizaciones profesionales agrarias. Somos muchos, pues, los que al parecer nos equivocamos y, como siempre suele suceder, señor Garcés, son ustedes los que siempre estarán en posesión de la verdad. (*Remors.*) Y sin embargo, y sin embargo hace pocos días, muy pocos días, mintieron a una organización agraria de la mayor implantación en la comunidad, cuando al reunirse representantes de la misma con responsables del PSPV llegan al acuerdo siguiente, y lo leo textualmente: «el nuevo decreto que sustituye al 808 deja de lado a la agricultura a tiempo parcial» y se acuerda abrir líneas de ayuda para ella, así como para la reconversión varietal citrícola y la racionalización del agua para el riego. Acuerdo firmado por representantes agrícolas del PSPV con una organización agraria hace doce días. Y usted aquí me dice todo lo contrario. Yo le pregunto hoy públicamente: diga si esto que yo acabo de leer es cierto o no; dígalo. A no ser que usted, señor Garcés, o bien no participara en aquella reunión, con lo cual yo no le llamo mentiroso y me olvido —si no participó, no le puedo acusar de nada— o bien no se enteró, asistió y no se enteró de lo que se trató en la reunión, o

lo que es más grave: en aquel momento se trataba de quedar bien, de pasar el trago y de «luego, papel mojado y, si te he visto, no me acuerdo», señor Garcés. Pero lo que le acabo de leer está firmado por ustedes con una organización agraria hace doce días.

Acabo. Una vez más, señor Garcés, vamos de quijotes por la vida, hasta el punto de tener que oír las tropelías que se han cometido al calor del real decreto 808 en esta comunidad, con cientos, cientos de agricultores que tienen con la firma del señor conseller de Agricultura las ayudas y que no las han concedido. Y las tenían aprobadas por el señor conseller.

El senyor vice-president primer:

Señor Gómez, es fa càrrec de l'hora?

El senyor Gómez Guarner:

Acabo, señor presidente. Tan es así que acabo que digo que también produce sonrojo y estupefacción que leamos en los medios de comunicación que la conselleria de Agricultura está devolviendo expedientes por el mero hecho de estar firmados por mujeres. Da vergüenza, da vergüenza. Y solamente les digo que sigan por ese camino, sigan por ese camino, señores socialistas, que las quijotadas las hemos pagado, las estamos pagando y las pagaremos muy caras.

Gracias, señor presidente.

El senyor vice-president primer:

Moltes gràcies, senyor Gómez.
Senyor Garcés.

El senyor Garcés i Ramón:

Gràcies, senyor president.

Mire, senyor Gómez Guarner, per a aclarir algunes qüestions, que val la pena fer-ho en la mesura que vosté —li ho vaig dir un dia, li ho repestisc— té una pràctica molt habitual des d'ací que és la de «marejar la perdiu». Vosté fa un totum revolutum, ho barreja tot, jo crec que vosté mateix es confón i sens dubte aconsegueix confondre qui l'escolta.

Vosté afirma que el 60% dels llauradors valencians no podran acollir-se al Reial Decret 1.887 de 1991. Vosté mateix entra en contradicció amb eixa afirmació perquè la proposta de resolució que vosté porta ací hui és per a facilitar l'accés a eix real decret d'eix 60% de llauradors que vosté diu. I jo li estic dient que el vosté diu en eixa proposta de resolució ja està contemplat en el conveni bilateral aprovat dilluns passat pel Consell de la Generalitat i que serà publicat eix conveni bilateral, i l'ordre consegüent de la conselleria d'Agricultura, els propers dies en els butlletins. Vosté no pot suplir l'executiu ni la conselleria d'Agricultura. Ni és la tasca de vosté ni la d'aquest Parlament. Per tant, cal deixar que l'executiu, que està desplegant, que està desenvolupant les normes legals corresponents a eix real decret, actue. I està fent-ho. El conveni està redactat des del mes de gener, s'ha aprovat dilluns passat i ara es publicarà junt amb l'ordre consegüent. Per tant, el 60% de llauradors que vosté afirma que no podran acollir-se a aquest real decret vosté mateix sap que podran acollir-se. Ho sap perfectament. Per tant, no continue per eixa línia perquè és una línia de confusió que no porta enlloc.

Segona qüestió. El que estem discutint ací en aquest moment és si els llauradors no dedicats a l'agricultura a temps principal poden accedir al real decret o no. Eix és un tema concret. Una altra cosa és parlar de política general d'estructures agràries en el País Valencià. Eix debat general sobre política d'estructures agràries l'hem tingut en aquestes Corts, en l'anterior període de sessions a iniciativa de vosté. Per tant, ho hem debatut, se sap perfectament quina és la política general

d'estructures agràries que està desenvolupant el Govern de la Generalitat i la conselleria d'Agricultura i Pesca. No diga vosté hui ací que no podem dicuir eixos temes, si els hem discutit fa unes setmanes.

Tercera qüestió: la sharka la tristesa. La sharka i la tristesa tenen una línia pròpia de finançament prevista en els pressupostos del 92 i que es va a desenvolupar. Naturalment que sí. N'hi ha quasi 600 milions de pessetes previstos per a ajudar a la lluita contra la tristesa i la sharka. La conselleria, naturalment, dins de les seues funcions i capacitats, farà l'ordre corresponent perquè els llauradors afectats puguen accedir a eixa línia d'ajuda. I vosté cau en un error al contemplar eixes línies d'ajuda dins del Reial Decret 1.887, cosa que no és la previsió.

El Reial Decret 1.887 contempla —li vaig a refrescar la memòria, jo sé que vosté ho sap, però no li convé reconèixer-ho— els plans de millora dedicats a sistemes de protecció de cultius, a reconversió varietal en cítrics, vella i antiga reivindicació de vosté que s'està posant en la pràctica i vosté ara ho nega, reconversió varietal de cítrics, implantació de sistemes de reg, vivendes per a turisme rural, locals per a l'agroindústria, utilització d'energies alternatives, millores sanitàries en ramaderia, protecció del medi ambient i maquinària de reposició. Tot això són línies d'ajuda previstes en el Reial Decret 1.887, que he de dir a més, per a màxima claredat, que el conveni aprovat pel Consell dilluns passat preveu un volum aproximat d'inversió de 6.000 milions de pessetes per a aquests plans de millora i qüestions ja de menor envergadura però tan importants, com poden ser la primera instal·lació de joves, com podem ser les inversions forestals en superfícies agràries, com pot ser l'adquisició de terra, com pot ser la introducció de la comptabilitat en les explotacions agràries, les ajudes a la capacitació, les ajudes a les agrupacions. Tot això està contemplat en eix reial decret, està essent desenvolupat en eix conveni aprovat dilluns passat pel Govern de la Generalitat i té unes línies de finançament perfectament contemplades en eix mateix conveni i que s'especificaran en l'ordre que molt prompte va a publicar la conselleria d'Agricultura.

Per tant, insistisc que no podem aprovar aquesta proposta de resolució per inoportuna o més bé oportunista. Moltes gràcies.

El senyor vice-president primer:

Moltes gràcies, senyor Garcés. Passem a votar aquesta proposta de resolució. Comença la votació.

Per 24 vots a favor, 48 en contra i cap abstenció queda rebutjada aquesta proposta de resolució.

Següent proposta de resolució, la que té registre d'entrada 4.286. Senyor Quirós.

El senyor Quirós Palau:

Con la venia, señor presidente.

Señoras y señores diputados, la propuesta dice simplemente que la conselleria de Medio Ambiente, que en este momento tiene las competencias para ello, establezca las medidas adecuadas para la urgente regeneración del lago de la Albufera. Historia que comienza exactamente el día 19 de noviembre del año 83, cuando el entonces grupo comunista en el ayuntamiento de Valencia presenta una propuesta al pleno pidiendo que se establezca la normativa y la declaración de parque natural de la Albufera. Testigos hay de ello en este Parlamento.

Naturalmente la práctica habitual del partido socialista es apagar el fuego y mantenerlo vivo, pero naturalmente cuando lo traiga él. Deja dormir la propuesta durante un año, la rechaza en aquel momento, y el día 22 de noviembre del año 84 nos trae, debidamente descafeinada, debidamente pactada con el

Gobierno de la Generalidad, se nos trae una propuesta en donde se decía poco más o menos que el ayuntamiento de Valencia ofrecía lo que tenía, que se declaraba parque natural la Albufera y su marjal circundante, o sea ni un centímetro más, su marjal circundante. Curiosamente el decreto —me parece que es— 89/86 de esta Generalidad, del mes de junio del año 86, supera esa petición y, sin meterse en consideraciones ni consultar, como ya es habitual en la Generalidad, a los interesados: ayuntamientos que afecta, —todos los que se pueda usted imaginar, en torno a los trece que están alrededor de la Albufera—, declara parque natural desde la acequia de San Lorenzo, prácticamente en Cullera, hasta la desembocadura del cauce y todas las partes de municipios, aún sin contar con los interesados, concretamente hay oposición del ayuntamiento de Sueca, etcétera, etcétera.

Y desde entonces hemos visto... Bueno, nosotros tuvimos unas alegaciones, unos escritos del grupo popular del ayuntamiento de Valencia, se presentaron ante la conselleria que merecieron como respuesta el más absoluto silencio administrativo y la respuesta pública diciendo que éramos unos «fascistas». Lo cual pues es un buen modo de argumentar, de discutir, de debatir, saber si es buena o no para Valencia una cosa. «¡Usted es un fascista!» Y se fuma un puro y nos quedamos tan contentos. Muy bien. «Fascista» que escribió una serie de cosas que tienen plena vigencia, porque desde entonces hasta ahora se han escrito montones de papeles, yo he pertenecido a la junta del parque natural, me han inundado la biblioteca, no me caben más —papeles, estudios, no sé qué— hay 30 toneladas de cosas muy grandes que repiten el mismo dibujo y lo vuelven a repetir, la segunda, la mejoran, la amplifican, lo diluyen, lo pintan en color, lo pintan en blanco y negro y la Albufera sigue igual. Bueno, igual no, la Albufera sigue peor, porque de las 14.000 hectáreas que tenía antiguamente ahora hay una dimensión que oscila entre las 1.900 hectáreas a las 2.100, según esté lleno o vacío. O sea que la cosa no está para bromas.

La altura media en estos momentos es ya de 87 centímetros, la batimetría es ya de 87 centímetros de altura media. O sea, caminamos hacia la «pantanzación», en el sentido de pantano no de agua que es para regar o que es para generar electricidad, sino de pantano como aguas pantanosas. Agárrense ustedes porque eso cerca de una serie de ciudades producirá un entorno muy atractivo para hacer «el Miami de Europa», del Maastricht ese que hablamos. ¡Es que estamos organizadísimos cara al futuro! Bueno, hay que oír lo que decía el señor Gil Corell, que no repito aquí por respeto a la Cámara porque son frases muy duras, muy rotundas y además muy valientes, en el libro El cas de l'Albufera lo pueden ustedes leer, aquí no son para repetir... Hoy en día el señor Gil Corell tiene la responsabilidad del parque natural y hay que ver qué calladito y qué sentadito está, porque está sentado en un sillón, por eso está sentado y callado. Y, bueno, creo que el subsecretario o secretario de Estado para el Medio Ambiente, también valenciano, pues ha dicho que la Albufera se resolverá en muy pocos años, pero que esto es culpa de treinta años pasados. ¡Qué pronto se dicen las cosas sin tener memoria histórica, porque el tiempo corre muy deprisa! De esos treinta años, diecisiete serán de quien sean, pero trece son del ayuntamiento de Valencia que en el 79 tomó posesión de las responsabilidades de la conservación, recuperación, etcétera, etcétera.

Como un detalle simplemente les diré que, de los 300.000 habitantes que lanzan sus residuos hacia la Albufera, y que del célebre colector oeste, que lleva de número de expediente el 6/76, quiere decir que empezó en la Diputación en el año 76 y se ha inaugurado en el 91 (¿ven ustedes cómo funciona el asunto?) pues de ese célebre proyecto solamente se vierte parte de los

municipios y en la parte industrial muchas de las industrias no vierten a él, con lo cual ahí está mercurio, zinc, cobre, estaño, plomo y hasta cianuro en sus aguas, hasta cianuro en sus aguas. Eso son en estos momentos las aguas de la Albufera.

Como decía muy bien el señor Solbes, esto es cuestión de poco tiempo. Vamos a verlo, vamos a verlo. Solamente les diré que de los doscientos millones de agua que recibe la Albufera... (*rialles*) Se ríen ustedes porque no saben las cifras, se extrañan, se creen que yo digo bromas. Porque yo tengo la suerte de que esto queda en acta y naturalmente uno ha de tener mucho cuidadito en lo que dice porque luego el acta le sale a la cara... de los doscientos millones de metros cúbicos que recibe la Albufera anualmente, de cuando en cuando viene una pantanada como la de Tous, o vienen los problemas de los incendios forestales que dejan completamente desprotegido el suelo, y todo el aterramiento de las tierras sueltas van a parar a la Albufera. Fueron 350.000 toneladas, cuando la pantanada de Tous, lo que subió el suelo de la Albufera en dos centímetros y acortó su vida, acortó su vida en cuatro años. Así, como suena. Tiene la vida calculada para el año 2030.

Yo he visto la evolución del interés —porque esto se ve en detalles— del interés de la Generalidad por la Albufera. Como he sido miembro, en representación del ayuntamiento, del parque natural, he visto que en principio nos recibía el señor presidente de la Generalidad, en el palacio de la Generalidad, en el gran salón de la Generalidad, a todos los representantes sentaditos allí, y hablábamos muy serios, se daban cuatro principios y nos íbamos pensando que aquello estaba resuelto. Al cabo de poco tiempo desapareció el presidente y vino el conseller de Obras Públicas —ya íbamos a otro salón menos importante, con menos boato y decíamos otra serie de cosas. Poco tiempo más tarde pasamos a otro lado y ya venía me parece que era el de Administración Territorial, señor Bono. Y finalmente íbamos ya a la escuela, me parece que era la Universidad Menéndez y Pelayo, ahí en la calle Hospital, y en un saloncito de cualquier modo nos atendía el ciudadano Gil Corell y punto y aparte. Ha dado más saltos eso que una codorniz. Ha ido pasando de la presidencia, por Administración Territorial, Obras Públicas, etcétera. La consigna es «quítate de encima este asunto, que esto es una patata caliente que no hay quien la arregle, por lo visto». Y el drenaje de la Albufera, los 4 millones de metros cúbicos que el ayuntamiento de Valencia tenía previsto retirar en su día, y 200.000 cada año —quitar con 4 millones los aterramientos históricos de no sé cuántos años— y 200.000 que tenía previsto cada año, que si es malo, que si es bueno, que si será regular, pero en la Albufera 36.000 kilos diarios de residuos sólidos que le mandan sus 31 ayuntamientos que van a verter allí, 31 ayuntamientos y que, gracias a no contestar a esto, pues mire usted: solamente hay 13 ayuntamientos representados en esa especie de comisión que es el parque natural de la Albufera y 18 no están representados. Con lo cual se escapan completamente de la normativa, a la capacidad de control o a las exigencias de unas decisiones colectivas tomadas. O sea de 31 ayuntamientos. De los 941 kilómetros cuadrados que coge la Albufera, que es una cuenca importantísima ya hidrográfica, desde 1.040 metros de altura, que son la zonas de Cheste, Chiva y Buñol, que recoge las aguas, hay 31 ayuntamientos. Y nosotros mandamos esta alegación: oiga, hagan ustedes una asociación de organismos, de municipios que viertan en la cuenca de la Albufera y entonces se pondrán todos de acuerdo. No, no, solamente están los trece que se encuentran a su alrededor. Y los que contaminan desde fuera se quedan tan campantes. Las consecuencias de no leer, de no contestar o por lo menos de no debatir están en el resultado actual.

Yo espero que me diga alguien, aparte de que ya está el plan

especial redactado, aprobado, etcétera, que lo pongan en marcha, y espero que alguien me diga para cuándo vamos a tener la Albufera recuperada, cuándo podemos tener la tranquilidad los valencianos de que el devenir de la Albufera no va a ser en el sentido que estamos presenciando día a día. Y que realmente el proyecto significa algo más que palabras, realmente seriedad y compromiso con el pueblo de Valencia. Porque yo me acuerdo de ustedes cuando iban por ahí diciendo no sé qué de la Albufera, no sé qué del Saler. Y en este momento real están más callados que un muerto. Aquí no dice nadie nada de la Albufera, aquí no dice nadie nada. Se lo quitan de encima, de presidencia a vicepresidencia, de vicepresidencia a la comisaría, de la comisaría a no sé quién... Bueno, el señor Gil Corell el silencioso, el que cuando estaba en AGRO había que oírlo y ahora «no dice ni pío». Además se lo dije en la cara en la reunión última del parque de la Albufera: «usted da gusto... se ve que le han cortado las cuerdas y no dice usted ni pío». El recurrente, me parece que le han cortado el recurrente a este señor.

De modo que, señores, escuchemos su respuesta, porque aquí lo importante no es la votación, que está perdida, ya sabemos que ustedes dirán que no hace falta ninguna medida correctora para la Albufera, y esto es lo bonito, vamos a votar y ustedes en contra, esto será precioso diciendo que no hay nada urgente que hacer. La votación sabemos que ustedes no la van a apoyar, pero la argumentación explicando por qué no la van a apoyar será tan importante de escuchar, tan bonita de oír —que quede reflejado en el librito— que dará gusto leerla el día de mañana. Porque, claro, la Albufera no la terminan. La Albufera irá y vendrá hasta que la arreglen. Esto pasa como con lo de IMEPIEL, con lo que ustedes tienen dando vueltas ahí como una pelota inmensa que les tritura con el tiempo. Pues vamos a ver qué votan, pero sobre todo vamos a ver qué explican.

El senyor vice-president primer:

Moltes gràcies, senyor Quirós.
Senyor Puig.

El senyor Puig Noguera:

Senyor president, senyories, evidentment resulta sorprenent, si més no, la proposta de resolució, no tant les argücies argumentals del proponent que l'ha defensada. Sorprenent perquè s'intenta fabricar, crear o elaborar una proposta de resolució *ex nihilo*, és a dir, a partir de «la nada», com si res no s'hagués fet, com si cap determinació no s'hagués adoptat, com si cap actuació s'hagués encetat en aquest camp. I diguem-ho prompte i clar, ja que així ho volia ell, anem a votar en contra de la proposta de resolució. I anem a votar en contra perquè, com és ben sabut per banda del grup proponent, les mesures adequades per a la regeneració del llac de l'Albufera ja estan establertes. Unes s'han executat ja, altres estan en vies de realització i les restants estan perfectament planificades.

D'altra banda, no ignoren les senyores diputades i els senyors diputats que hi ha una fita important en tot aquest tràmit, que arranca evidentment de 1986, data a la qual el proponent ha fet al·lusió, en la qual es declara parc natural el llac de l'Albufera. I es declara parc natural amb una declaració que pretén aconseguir dos objectius clarament definits: d'una banda frenar la regressió de la zona humida i d'altra controlar la cotaminació hídrica del llac. Paral·lelament, s'inicien, com també ha assenyalat, uns treballs referits a la redacció d'un pla especial del parc natural i, col·lateralment amb aquesta decisió política i en coordinació amb aquest pla, es du a terme un pla director de sanejament que contempla el sanejament i depuració de tots els abocadors urbans i industrials, havent-se executat

fins ara bastants realitzacions. En eix sentit hauríem d'atendre, per exemple, només al capítol de les inversions realitzades que, entre les estacions depuradores i el col·lector, ascendeixen a la xifra de 7.650 milions de pessetes, restant per executar en la suma d'inversions 4.400 milions de pessetes. És a dir, la xifra total d'inversió d'aquest pla de sanejament ultrapassarà el 12.000 milions de pessetes, 12.000 milions de pessetes.

I a eixes tres accions que acabe d'assenyalar s'afegeix una última, que està perfectament planificada, i que consisteix en un programa de qualitat de l'aigua del parc com a procediment preventiu i de control. I, com que el proponent no ignora, evidentment, tot açò —ell ha referit la seua història, però evidentment no ho ignora— hem de concloure que la seua proposta de resolució és d'una certa miopia no exempta de malignitat, de manera que no ens ha estranyat que haja utilitzat ací arguments reblits de raons pobres i poques, dicteris molts i tòpics tots.

I és que en les accions en aquest camp o altres camps, tant siga de política mèdio-ambiental com d'altres tipus de polítiques, evidentment el Govern valencià té els seus enemics: aquells que no la coneixen o aquells que, com el grup parlamentari proponent, no la volen entendre o, com en el cas que ens ocupa —i és pitjor— pretenen ignorar-la. Eixa ja seria raó més que suficient —pretendre ignorar allò que s'ha fet— perquè retirara aquesta proposta de resolució.

I com que les actuacions en aquest camp són significatives, realistes i concretes —allò que demanava el proponent— conseqüentment amb això anem a votar en contra de la proposta de resolució, vot en contra que està més que suficientment justificat. Gràcies.

El senyor vice-president primer:

Moltes gràcies, senyor Puig.
Senyor Quirós.

El senyor Quirós Palau:

Con la venia, señor presidente.

Le agradezco la brillante y aclarativa intervención del señor Puig, porque muy bien ha dicho que hay unas medidas realizadas, otras en camino y otras en previsión. Y yo me permito preguntarle: ¿cuáles, cuáles y cuáles? ¿Cuáles realizadas, cuáles en camino y cuáles en previsión? Porque, claro, usted viene aquí, hace una soflamita, dice que yo soy miope... Yo me alegro. La miopía no es estar ciego. Lo suyo es ceguera. la miopía es mirar muy de cerca, acercarse más a los problemas, muy cerquita, concentrarse mucho. No desprecie usted al miope, porque el miope no busca él ser miope. Es que los defectos físicos... Me parece una estupidez que un tío se burle de un miope. Un miope ve mejor que una persona normal. Se tendrá que acercar más al problema, cosa que a ustedes les hace falta: quizá más miopía, no la ceguera, el menosprecio, la indiferencia, el pasarse el «toro por la faja» porque «tenemos más votos». «Y votamos que no y, oiga, la Albufera me importa un comino, porque lo que usted dice... no sé qué.» «Ni una gota más a la Albufera —decía— porque “per al poble” y tal, ni una gota más.» No una gota más, todos los vertidos de una cárcel, la de Picasent, con un hospital de 300 camas, quizá como el de Xàtiva. Una población de reclusos que tiene unos problemas sanitarios muy graves, que no los desprecio por ello, pero que no es como para echar un vertido así a la Albufera, como «ni una gota más» decían por la derecha, porque son industrias, los empresarios, no sé qué. No, no, no una gota, todos los vertidos de la cárcel tienen una depuradora. Hay que leer el informe, que lo he leído, el informe de sanidad de la conselleria, lleno de «siendo deseable», «exigiéndose», «siempre que contemple», «siempre considerando», «siempre

que cumpla no sé qué», «teniendo en cuenta que funcione», «en función a no sé cuántos»... No se opondrá, no se opondrá. Pero, fíjense ustedes, esa depuradora funciona como un sistema de by-pass para que, cuando hay una sobrecarga, no se quede parada la depuradora. Y por aquel by-pass: agua va. Y eso pasa por una acequia que va por delante de la Ford, donde están los comedores, y, como no hay casi fluido, porque de cuando en cuando va una descarga, se quedan estancaditas, y ahí están las aguas, hepatitis, SIDA... ¡Ni una gota más a la Albufera! ¡Ni una gota más a la Albufera! ¡Qué bonita es la demagogia cuando están paseándose por el mundo una serie de señores...! ¡Qué bonita es la demagogia cuando ustedes tienen que cortar...! ¡Hombre, claro, si es que la faena es de ustedes! ¡Qué quieren, que arregle yo la Albufera además? ¿Lo votan ustedes en contra?

Se ha hecho el colector célebre 6/76, empezó el año 76, se ha terminado en el 91, ha habido tiempo para planificar, tienen ustedes 13 años de responsabilidad en diputación y ayuntamiento, y no han planificado ustedes la depuración de esos vertidos que había de llevar ese colector. Y solamente mandamos depurados al mar 55 millones de metros cúbicos, que no son ni siquiera lo que la ciudad de Valencia vierte hacia el mar. Y encima del colector oeste ustedes dicen: bueno, lo dirigimos hacia el mar, el mar da igual, el mar Mediterráneo, como fácilmente por Gibraltar cambia rápidamente al Atlántico y suele tardar 150 años en renovarse, pues lo mandamos al Mediterráneo que eso al fin y al cabo nos importa poco. (Remors.) ¿Le molesta, señor Asensi? (Remors) No, como usted hace unas caras y no sé qué. Por mí puede usted contestar. La tribuna la tiene... Si yo esto loco...

El senyor vice-president primer:

Senyor Quirós, senyor Quirós.

El senyor Quirós Palau:

Es que, ¡hombre! me hace un señor así... Yo es que lo señalo.

El senyor vice-president primer:

Senyor Quirós, senyor Quirós, atenga la presidència, vol fer el favor?

El senyor Quirós Palau:

Sí, con mucho gusto, señor presidente. Usted es la persona... (Remors.)

El senyor vice-president primer:

Senyor Quirós, tot diputat que usa de la trona es dirigeix al conjunt de la trona, mai individualment a cap diputat. Faça el favor de mantenir la tradició parlamentària.

El senyor Quirós Palau:

Muchas gracias.

Bueno, pues sigamos echando vertidos de la cárcel, sigamos haciendo promesas de realización, unas cosas en camino, otras en previsión, y a mí me hubiera gustado oír algún compromiso concreto cara al pueblo valenciano de que en el plazo de seis años, en el plazo de nueve años, en el plazo de quince años, en el plazo de treinta años, la Albufera estará recuperada. Me hubiera gustado una intervención más rica, más comprometida, más de gobierno.

Ustedes no se dan cuenta y ustedes tienen un error fundamental, y es que se creen que están hablando con la oposición, y ése es el problema, y, claro, la desprecian, la menosprecian y les «pasan la franela». Pero están ustedes hablando con el pueblo que representa la oposición, que son en

Valencia cientos de miles de votantes. Representamos a cientos de miles de personas y ustedes no se han enterado. Se están ustedes burlando de cientos de miles de personas representadas aquí. Y, ¡va, la oposición! La oposición son cientos de miles de valencianos que esperaban de ustedes por este motivo una respuesta más comprometida, con un proyecto, no con, como dice el señor —en fin, no puedo decir el nombre porque, si no, se enfada— «un brindis al sol», «un brindis al sol». Unas, realizadas; otras en camino y otras en previsión. Y yo espero, tengo la esperanza de que en la nueva intervención del partido socialista me digan cuáles, cuáles y cuáles; y cuándo, cuándo y cuándo. O sea, plazos y concreciones. Y lo demás, señores, es echar balones fuera y burlarse de la oposición, en definitiva burlarse del pueblo que está representado por la oposición. Nada más.

El señor vice-president primer:

Moltes gràcies, senyor Quirós.
Senyor Puig.

El señor Puig Noguera:

Senyor president, senyories.

Jo tenia entés que la professió del senyor Quirós era la d'anestesiista i no la d'oftalmòleg. De tota manera, no fa honor a la professió perquè no ens adorm, que sempre és d'agrair. Demana un compromís, però seria un compromís a partir de 1992. El compromís s'inicia en 1986 amb la declaració del llac de l'Albufera com a parc natural. I parlarem de compromisos, encara que després d'escoltar-lo en el seu torn de rèplica «riu-te dels peixos de coloret», que diria un amic meu. I és que, com assenyalava en la meua primera intervenció, les polítiques del Govern valencià tenen un enemic evidents, persistents i fins i tot dolents. I és que hi ha un gegantesc malentés en tota aquesta qüestió i és que hi ha certes persones o certs grups que tenen una certa tendència a considerar que allò que ells no han fet o allò que a ells no els agrada no hauria d'existir mai.

Mire, senyor Quirós, la seua proposta de resolució és un equívoc. I és un equívoc sobretot quan intenta fer-nos pagar els socialistes els vidres trencats de la contaminació del llac. Extreure d'ací i d'allà, com ha fet vosté, arguments desajuntats per a anar pegant-los després enganyosament doncs passa com quan es trenca un gerro, que s'ajunten molts trocets: quan més juntes, pitjor, més es nota la trencadura. En aquest cas més es nota el desgavell de la proposta. I és un equívoc i li citaré una nota de premsa perquè durant les últimes reunions de la junta rectora del parc natural s'havia pogut constatar per banda de les persones i entitats més relacionades directament amb el parc, com són col·lectius de pescadors o de llauradors, l'opinió majoritària ja que la qualitat hídrica del llac ha millorat substancialment l'últim any. En termes generals, amb independència, com és evident, de vessaments accidentals, localitzats en el temps i l'espai. En concret se citen per part de les confraries de pescadors punts concrets de pesca que, abans de les actuacions de sanejament, no permetien la vida dels peixos.

Lamente no haver-lo convençut, encara que no sé si vosté ho esperava. Tampoc jo no esperava que en escoltar-me sofrira cap tipus de levitació o cap tipus d'al·lucinació sinestètica. He escoltat amb notable interès les dues intervencions seues i pense que no s'ha fet un plantejament seriós i, com que no s'ha fet un plantejament seriós, difícilment podia contestar-se a les accions puntuals que podien demandar-se. Hem estat comentant les qüestions i cal arribar al fons. I arribar al fons suposa mossegar totes les capes, tapes i etapes, és a dir, mossegar-les profundament, com es mossega una ceba, que serveix per a fer-nos plorar, com la seua intervenció. Gràcies.

El señor vice-president primer:

Moltes gràcies, senyor Puig.

Passem a votar aquesta proposta de resolució.

Comença la votació.

Per 28 vots a favor, 39 en contra i cap abstenció, es rebutja la proposta de resolució.

Passem a la següent proposició. Registre d'entrada 4.287.
Senyor Quirós.

El señor Quirós Palau:

Con la venia, señor presidente.

Esto es como la continuación de la anterior, porque, claro, si se votó aquello en contra, vamos a ver ahora qué se vota. La propuesta es que el Consell de la Generalidad inicie expediente por posible delito ecológico contra los responsables del vertido de escombros en el cauce del barranco de Torrent y que se proceda a su limpieza.

Como muy bien se nos han dicho aquí una serie de cosas respecto a la Albufera, estamos ya ante las consecuencias. A la Albufera no había que darle ni una gota de agua más. La historia es la siguiente. El barranco... Esto es como la historia de un país subdesarrollado, o sea que las cosas no funcionan como si estuviéramos mejorando. No, no, esto es... Vamos como el cangrejo. El asunto es el siguiente. En la ciudad de Paiporta se producen vertidos de aguas negras al barranco de Torrent a su paso por el entorno de la ciudad. Y esas aguas negras pues en invierno con las lluvias pasan y no ocurre nada, pero cuando llega el verano y no hay paso de aguas se estancan, generan malos olores y, naturalmente, mosquitos a mansalva.

La solución que este ayuntamiento tiene, y la Generalidad y las autoridades, todo el sistema sanitario de la comunidad, es muy sencillo: se tapa con tierra —no es que se conduzca, no— se tapa con tierra y se espera a que aquello vuelva a salir y se vuelve a tapar con tierra. Pero finalmente parece ser que el ayuntamiento o el alcalde, quien sea, tomó una decisión brillantísima: ya que tapamos con tierra, vamos a poner tierra de verdad. Y le meten al barranco de Torrent, que es el que lleva todas las aguas, precisamente es el más largo, unos 17 kilómetros —es el que lleva más cauce de agua, porque recoge lo de Buñol, lo de Chiva, lo de Cheste— y le meten durante dos o tres semanas una serie de camiones echándole vertidos y hacen una montaña de escombros que mide lo siguiente: altura, espesor medio, 1,20 metros, 1,20 metros de altura; longitud, 1 kilómetro; anchura, 40 metros. Son medidas tomadas por personas responsables y capaces. Y se calculan en 50.000 toneladas los escombros que han echado al barranco que va a parar a la Albufera. Y aquí nadie dice nada, aquí no se ha enterado nadie. O sea, en todas esas medidas de futuro que iban a tomar —el presente, el futuro, no sé qué— le meten mano a un labrador porque mete —qué sé yo— un cuartón lo rellena de tierra, pero aquí meten 50.000 toneladas, un kilómetro y...

Además, según el informe que tenemos en nuestras manos, que no es que sea del partido popular, es un informe de la Universidad de Oviedo, departamento de Geología, somete a grave riesgo de inundación al propio municipio para el cual ellos están tapando las aguas negras. Esto es una historia de película italiana. Aguas negras las tapan con tierra y entonces el alcalde dice: esto está muy sencillo, lo hacemos desaparecer. Y qué hace la Agencia de Medio Ambiente, quisiera yo saber. Guarda absoluto silencio. O sea, si las 50.000 toneladas, naturalmente, se las lleva el agua a la Albufera pues ése es el cuidado que el parque natural que hemos diseñado, con tanto papelito de colores, a la hora de la verdad cómo se lleva a la práctica. Porque aquí no se trata de declaraciones, esto es que a los socialistas les pasa como a los estudiantes malos, que se pasan el tiempo: «vamos a ver, aquí la luz por la izquierda, el

sillón, que no haya aire, papel por si he de escribir, no sé cuantos, agua por si acaso, una pastilla para el dolor de cabeza; bueno, las seis, la hora del café, empezaré a las siete; a las siete vuelve, bueno, un momento, es que me he olvidado de bajar a comprar sellos. Bueno, pero ¿usted cuándo se pone a estudiar? Mañana, mañana, porque lo tengo todo preparado». Pero al día siguiente se le han perdido las aspirinas, se le ha perdido el agua y vuelve a empezar la historia. Esto es la misma historia, es la historia del mal estudiante que se pasa la vida encargando maquetas. Eso de las maquetas lo domina el PSOE como nadie. Los reyes de la maqueta. Una maqueta para lo que sea. Te la presentan, la venden, la exportan, la llevan a Nueva York, etcétera. Y la maqueta de la Albufera, la maqueta de no sé qué plan. A mí me han inundado la casa, yo me lo guardo todo, pero es que llega un momento en que ya crea problemas de peso.

Bueno, ¿qué van a hacer ustedes con una situación como ésta? No solamente en la cárcel de Picasent, es que un señor les ha metido 50.000 toneladas en el abocador natural más importante. Y no se han enterado. La gente de Medio Ambiente no se ha enterado, no se ha enterado. O sea, estos señores van por la mañana: vamos a ver, ¿alguna denuncia? No. Pues adiós. De las 26 denuncias que hay ante el fiscal —de las 26 que hay solamente— la Agencia del Medio Ambiente solamente ha tramitado el 0,2 de las denuncias presentadas. De las 26, 18 proceden de particulares y 8 de la Agencia del Medio Ambiente. O sea, el índice de eficacia es... Esto es de maravilla. Mucha maqueta, mucha moqueta, mucho palacio, obra exterior, despacho, tresillo, tal, pero la cosa no funciona. Hay 50.000 toneladas en sus narices. Y además a siete u ocho kilómetros de Valencia. No se han enterado. Y aquí lo que decimos es que se abra un expediente, que se busquen las responsabilidades. Si es delito ecológico, que se lleve donde se tenga que llevar y que se limpie el barranco de Torrent, porque eso es lo que hay que hacer para proteger la Albufera.

También esperamos con cierto interés la votación. Porque, señores, si votan «no», si votan «no», desde luego que no se atrean a meterse con nadie que haga aterramientos, no se atrean ustedes, porque esto significa que hay un precedente de tolerancia y discriminación en favor de determinados colores políticos. Y hay una cosa que en política es muy importante y es el precedente. Hay un precedente favorable a un señor que pone 50.000 toneladas y se marcha de excursión. Y somete a su pueblo a un riesgo y somete la Albufera a un deterioro. ¡Si no hacen ustedes nada y votan «no», o sea que tampoco se inicie, haya películas! Crean ustedes el ambiente adecuado para que esto vaya a más. Si, por el contrario, deciden sorprendernos aprobando una propuesta lógica, pues, oiga, bienvenida sea la mañana y aprovechada está, porque será en beneficio real de la Albufera, no del papel, del dibujo, del diseño o del programa. Proyecto es su especialidad: hablar sin realizar nada. Vamos a ver ahora qué nos dicen, vamos a ver ahora qué nos votan.

El senyor vice-president primer:

Moltes gràcies, senyor Quirós.

Passem a votació aquesta proposta de resolució.

Comença la votació.

Per 22 vots a favor, 36 en contra i cap abstenció, es rebutja la proposta de resolució.

Senyor Crespo.

El senyor Crespo Samper:

Señor presidente, señorías.

Hemos votado favorablemente a esta propuesta de resolución porque creemos que el tema del barranco a su paso por Torrent no sólo crea los problema antedichos, sino otros que son los causantes de este estado de cosas. Precisamente en

dicha población hay una partida que se llama Xenillet, que, por razones que ignoro, tiene un urbanismo muy complejo y muy conflictivo con respecto al barranco, ya que prácticamente se ha ocupado la ladera del barranco con edificaciones. Esto no es de ahora, posiblemente fue una decisión tomada en el plan de urbanización del pueblo hace muchísimos años. Lo cual crea dos problemas: el posible vertido de aguas sucias al propio barranco por la imposibilidad de verter esas aguas al propio alcantarillado del pueblo, ya que las cotas de esas viviendas en planta baja, en su suelo, están en algunos sitios, no digo en todos, están más bajas que el propio alcantarillado; y, segundo, por la indefinición del cauce —me refiero de una forma física— en esa zona de la población, que prácticamente son como vertederos de basuras o márgenes de cierta profundidad, en donde ni crece la vegetación ni crece el río o el barranco, sino lo único que crece son los desperdicios o el desecho de lo que hay allí.

Evidentemente, hemos votado «sí» porque esto merece no sólo que se apruebe esta propuesta, que no se ha podido aprobar, pero no importa. Lo importante es denunciar este estado de cosas, que viene de muy antiguo, no de ahora —esto no es una cuestión de hace cuatro años o tres, ni siete ni nueve— sino es una indefinición de ese barranco y especialmente de sus márgenes, y más especialmente de la margen que recae hacia el pueblo. Aunque bien ahora ya se está urbanizando al otro lado de dicho barranco y las márgenes quedan inconclusas, no hay petriles, no hay calles perimetrales, discontinuas, simplemente hay algún camino de labor agrícola, y el barranco presenta una situación muy propicia, muy propicia para que sucedan los hechos aquí denunciados.

Nada más y muchísimas gracias.

El senyor vice-president primer:

Moltes gràcies, senyor Crespo.

Senyor Asensi.

El senyor Asensi Sabater:

Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera explicar el voto muy rápidamente. En torno a dos o tres ideas. Primero, mi grupo, como todo el mundo ha podido contemplar y oír en estos dos días de discusión, tiene una paciencia infinita y trata, naturalmente, de entrar en todo tipo de debate político que suponga contrastar ideas, información, extraer conclusiones y fundamentar una posición. Pero en modo alguno mi grupo va a entrar en discusión —sí en votación, pero no en discusión— en aquellas cuestiones que ni siquiera indirecta ni incidentalmente tienen nada que ver, a nuestro juicio, con el debate de política general que ya se ha realizado en esta Cámara.

Por otro lado, como nos parece además que esta propuesta... Y tampoco queremos entrar en debates que puedan simplemente estar basados en el lucimiento personal de ninguna señoría, con todos los respetos a todas las señorías. Como además entendemos que esta es una cuestión cuya competencia la ostenta la confederación del Júcar, y además no se trata de establecer ningún tipo de intervención por el Consell, en cuanto que cualquier posibilidad de delito ecológico ha de ser denunciado por los cauces judiciales oportunos, nos parece que no tiene nada que ver esta cuestión con el debate que aquí se ha traído y que, en todo caso, en sí misma la resolución tampoco es en absoluto competencia del Consell.

En consecuencia, nuestro voto ha sido negativo por las razones que he anunciado.

El senyor vice-president primer:

Moltes gràcies, senyor Asensi.

Següent proposta de resolució, la 4.288. Senyor Botella.

El senyor Botella Crespo:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, mi grupo entiende que está hablando sobre el debate de política general y sobre el debate de política general tiene algunas ideas en algunos temas como es el que represento. Y además, para darnos cuenta que estamos hablando de este debate y del cual nosotros somos conscientes, lo único que hacemos es dar cumplimiento a este trámite, para lo cual voy a leer en qué me baso para hacer la propuesta de resolución.

Simplemente nos basamos en algo que el presidente de la Generalitat dijo aquí hace muy poco tiempo, concretamente el día 12 de febrero, que recuerdo a sus señorías por si acaso quisieran oponerse, entendiéndolo que a lo único que se opondría el Grupo Socialista sería a las exigencias del presidente de la Generalitat. Decía el presidente en su momento: «Realmente ahorramos poco para lo que necesitamos invertir. Nuestro mayor consumo en relación con el ahorro ha significado en la práctica la necesidad de adoptar unas tasas de intereses altas para financiarlo.» (Remors.) ¿Sigo, señor presidente? (Remors.)

El senyor vice-president primer:

Aquesta presidència té l'obligació d'emparar, així ho ha demanat, el senyor diputat que està utilitzant el seu torn, perquè té tot el dret a fer-ho, perquè és veritat. L'ambient que hi ha en els bancs dels diversos grups parlamentaris no és l'adequat per a poder concentrar l'atenció en qui està parlant. Jo demanaria al conjunt de la Cambra que prestara atenció al senyor Botella en aquest cas. Moltes gràcies.

Senyor Botella, pot continuar.

El senyor Botella Crespo:

Muchas gracias, señor presidente.

Por último decía el señor presidente de la Generalitat: «debemos además de controlar los beneficios especulativos y que se producen en determinados servicios que son hoy, y no los precios industriales, la fuente principal de la tensión inflacionista».

Como consecuencia de esto, el Partido Popular presenta una propuesta de resolución que dice que las Cortes Valencianas, esta Cámara, insten al Consell para que tome las medidas oportunas con el fin de homogeneizar y controlar la compra de material sanitario en los centros dependientes del Servicio Valenciano de Salud. Creo que es una obligación de esta Cámara el ayudar, cuando hay una denuncia tan grave, como que se están —dice él— «produciendo beneficios especulativos». Y entonces el Grupo Popular lo único que hace con esta proposición es decir: señores de la Cámara, si el presidente de la Generalitat dice esto, ayudémosle.

¿En qué se ha podido basar el presidente de la Generalitat para decir esto? Y ¿por qué nosotros entendemos que se refería a materia sanitaria? Pues porque hay una auditoría de cuentas, que espero no tenga la imprudencia quien conteste del partido socialista de decir que se refiere al año 90, porque concretamente en este capítulo la comparación es del 89, 90 y 91. Y dice, entre otras lindezas, que se ha comprobado que, cuando el mismo proveedor sirve a varios hospitales, lo hace a precios diferentes, dependiendo del volumen de compra y el tipo de expediente de contratación que se haya realizado. Da unas recomendaciones la auditoría de cuentas, que no es del Partido Popular, diciendo que, con objeto de conseguir un aprovisionamiento de material sanitario en unas condiciones homologables en todos los centros, debe realizarse una planificación adecuada de las compras, evitando en la medida de lo posible las compras urgentes o directas, siempre que éstas no sean necesarias, y ampliar en mayor medida el ámbito de la aplicación de las compras mediante concursos.

Vuelvo a reiterar, creo que es obligación de todos los grupos políticos, cuando se denuncia en esta tribuna y por parte del presidente de la Generalitat que hay indicios de especulación, y la auditoría de cuentas así lo dice, el que apoyemos todos los grupos al unísono el que se homogeneicen y controlen estas compras.

Muchas gracias.

El senyor vice-president primer:

Moltes gràcies, senyor Botella.

Senyora De Armengol.

La senyora De Armengol Criado:

Señorías.

Como podrá usted imaginar, para mi grupo lo que dice el presidente es absolutamente palabra de ley. Y es palabra de ley por muchas razones. Entre otras porque estamos absolutamente de acuerdo y convencidos de lo que él está diciendo. Y la prueba de que estamos absolutamente convencidos de lo que él está diciendo es porque precisamente estamos tomando todas las medidas adecuadas y necesarias para evitar precisamente lo que se está denunciando.

¿Medidas? Usted sabe y debería saber —y si no, debería pedir las informaciones adecuadas— que la consellería está realizando en todo lo que es compra de material sanitario toda una serie de medidas encaminadas precisamente a evitar esos abusos que en unos tiempos se hicieron y se cometieron.

Las medidas se están tomando en tres frentes concretos. El primer frente sería el de bienes de uso común. Para ello se dictó la orden de 22 de marzo del 90, por la cual se creaba la junta central de contratación, cuya finalidad es centralizar la compra de bienes de uso común, como por ejemplo son las jeringuillas, el algodón, las vendas, placas de rayos equis, los DIU, vacunas, toda una serie de compras que son de uso común en los hospitales y que la intención de la consellería es que, si en estos momentos esa compra se reduce a determinados productos, sea ampliada esa gama de productos según la conveniencia. Como sabrá también, esta comisión de contratación está compuesta por un presidente, un secretario y cinco vocales que son nombrados cada uno de ellos por el consejo de administración del Servicio Valenciano de Salud. Entonces, lo que son bienes de uso común está regulada su forma de contratación con la intención clara de ampliar, digamos, esos bienes de uso común que en estos momentos está restringido a una serie de bienes única y exclusivamente.

En cuanto a lo que es material ortoprotésico también existe la orden de 23 de noviembre del 83. Mediante esa orden se establece un catálogo de material ortoprotésico, un catálogo general que viene recogido en el anexo de esta orden, y que está actualizado —puesto que esta orden es del año 83— está actualizado el 2 de abril de 91. Y usted sabe muy bien que por medio de esa orden y gracias a ese catálogo no es posible por parte de los facultativos especialistas prescribir otro material que no sea el que esté en ese catálogo. Por lo tanto, en lo que se refiere al material ortoprotésico tampoco hay ninguna posibilidad de que pueda haber algún abuso en estos temas. No sólo eso, sino que además usted sabrá que en este tema hemos hecho también un gran esfuerzo en el sentido de que a partir del 1 de enero —antes los enfermos estaban «obligados» a pagar ese material— ya hemos solucionado ese problema para el usuario y a partir del 1 de enero ya no tendrá que adelantar ese dinero para adquirir ese material ortoprotésico.

Y en lo que se refiere al material endoprotésico ahí también estamos regulando la compra de estos materiales. Hay en estos momentos un catálogo de precios único para toda la Comunidad Valenciana de cada uno de esos materiales endoprotésicos. Por

lo tanto, el médico especialista que utiliza ese material para su implantación está obligado por medio de un vale de petición de material a reseñar perfectamente qué material utiliza, a quién va destinado ese material —está perfectamente identificada la persona— y por lo tanto está también sujeto a poder utilizar ese material única y exclusivamente con una persona muy concreta. Y ese vale debe de estar lógicamente debidamente autorizado.

Que el sistema sanitario es un sistema muy complejo en cuanto a todo lo que son suministros, compras, etcétera, yo creo que es evidente y todos compartimos esa dificultad. Que en estos momentos estamos tomando medidas para que toda una serie de abusos que se cometieron en otros tiempos, muchas veces por descontrol, otras veces por mala fe, en estos momentos se están tomando todas aquellas medidas necesarias para controlar el gasto, es obsesión nuestra el controlar el gasto sanitario y estamos tomando toda esta serie de medidas.

Seguramente usted me podrá sacar algún fallo ¿cómo no? Vuelvo a insistir, en un sistema sanitario como el nuestro público, de esa complejidad y de esa importancia siempre nos podrán encontrar algún fallo, algún error y alguna equivocación. Nosotros estamos abiertos absolutamente a cualquier sugerencia que sea positiva para sanear todos estos problemas. Pero en estos momentos, vuelvo a insistir, lo que usted está pidiendo en su propuesta de resolución son unas medidas que en estos momentos están ya en funcionamiento, que están ya generando un beneficio en el sentido de que ya se está controlando muy de cerca toda esa compra y contratación de material sanitario, y que por lo tanto, en el sentido de que ya lo estamos realizando, no vemos la utilidad de aceptar su propuesta, puesto que lo estamos haciendo.

Y vuelvo a insistir para demostrar el ánimo que siempre tenemos de informar y de colaborar. Porque quiero que quede muy clara una cosa: que las consellerías son sitios que están abiertos absolutamente a todos los ciudadanos. Aunque sean miembros del partido socialista, son educados generalmente, suelen atender muy bien al personal y pueden dar toda la información adecuada. Eso por una parte. Y, por otra parte, no hay ningún problema por parte del conseller, como tiene perfecta costumbre, en informar en todas aquellas comparecencias que ustedes deseen, para tener una información puntual de lo que ya se está realizando. Porque muchas veces lo que aquí se pide en estas Cortes en propuestas de resolución —por ello la mayoría de ellas son rechazadas— es porque precisamente son medidas que ya se están tomando, que se están ejecutando y que muchas veces, en algunos casos, ya están hechas. Por lo tanto, yo creo que es un tema de información, vuelvo a insistir. Mi partido y el gobierno al cual sustenta nunca jamás se va a negar a ello y muchas veces nos evitaríamos muchas discusiones si con una información adecuada y suficiente se saliese a la tribuna.

El señor vice-president primer:

Moltes gràcies, senyora De Armengol.
Senyor Botella.

El señor Botella Crespo:

Gracias, señor presidente.

Bueno, me ha echado usted una reprimenda. Y, acordándose de aquello de la reprimenda, me acuerdo también de un escritor que imagino que para usted también es conocido, que es Voltaire, que decía que con los ejemplos se corrige mucho mejor que con las reprimendas. Entonces, vamos a pasar a los ejemplos, si quiere.

Indudablemente, antes de esto he de decirle una cosa que es clara: comprendemos desde el Partido Popular la complejidad de las compras, comprendemos la complejidad de este tema y

que hay que adecuarlo, y además el gran esfuerzo que están haciendo. Ahora bien, no comprendemos por qué entonces el presidente de la Generalitat decía esto. Me satisface escuchar que no ha sido hacia la conselleria de Sanidad hacia donde iban dirigidas estas críticas. Por una razón muy sencilla, porque en el Partido Popular yo soy el que me hago cargo de esto. Pero también he de recordarlo una cosa: si el presidente no se refería a las compras, al ahorro, a la inversión, a lo que es el primer presupuesto de la Generalitat, pues ya no sé a qué otra partida se debía de referir en este debate. Pero, bueno, imagino que tendremos ocasión de preguntárselo después de su intervención.

Indudablemente decimos que se han cometido —y lo reconoce usted— abusos en otros tiempos. En otros tiempos no, en otros tiempos no. Y además no estaba el partido popular en esos otros tiempos, imagino. Entonces, yo aquí lo único que digo en la proposición es que, miren ustedes, qué necesitan. Controlen. Pero, si se han cometido abusos, también me alegra por los que me han precedido en este escaño desde el partido popular que ahora, aunque sea tarde, se reconozcan estos abusos en las compras, cuando en la legislatura anterior ya se denunciaron y no se reconocían. «Nunca es tarde si la dicha es buena.»

Mire usted, me ha hecho referencia —indudablemente dentro de las medidas— al tema de la ortoprótesis y que ya tienen las leyes hechas y que ya se están haciendo. es cierto, es cierto. Pero, además de que es cierto, por ejemplo dicen: en 21 facturas de prótesis se han facturado y pagado 6 tipos de productos ortopédicos con un importe superior al señalado en la orden 2311/89, por valor esa facturación superior en 117 millones de pesetas. Y se han pagado por la conselleria. Y en siete facturas, también en la misma orden, se han facturado y pagado dos tipos de productos no relacionados o no autorizados. Que ¿se va a hacer? Muy bien. Que ¿el presidente de la Generalitat tenía razón cuando esto lo anunciaba? Estamos de acuerdo. Que ¿ustedes quieren ahora decir que ya se está haciendo y que su presidente no tiene razón? Oiga, díganlo. Pero que ¿la auditoría de cuentas le ha dado la razón a él y se la ha quitado a ustedes? Eso creo que durante este debate ha quedado bastante de manifiesto.

Y yo sigo reiterando, porque es bueno a veces rectificar la propuesta. Y leo, por si ha quedado alguna duda, qué es lo que nosotros decimos. En la propuesta de resolución simplemente decimos que las Cortes Valencianas insten al Consell, porque queda demostrado que existe todavía esa «falta de», todavía habrá que hacer algo más, que inste al Consell para que tome las medidas oportunas con el fin de homogeneizar y controlar la compra de material sanitario en los centros dependientes del Servicio Valenciano de Salud. No hemos entrado directamente en los centros, donde usted sabe muy bien —y no quiero entrar ahí— que a los proveedores se les dice: oye, como no te puedo pagar, súbeme el precio del producto en la próxima compra y así lo compensamos. No quiero entrar ahí. Quiero simplemente instarles a que lo hagan mejor. Y ustedes no quieren. Yo no les digo cómo, simplemente que lo hagan mejor. Que ¿ustedes no quieren hacerlo mejor? Votan en contra. Que ¿quieren hacerlo mejor? Voten a favor.

Muchas gracias.

(Ocupa la presidència el molt excel.lent senyor Antoni Garcia i Miralles.)

El señor presidente:

Muchas gracias, señor Botella.
Senyora De Armengol.

La senyora De Armengol Criado:

Mire, señor Botella, yo creo que está mezclando muchas cosas con el fin de intentar confundir en una cosa que usted

sabe perfectamente que se está realizando bien, se está realizando bien. Mire, usted me ha citado unos abusos, según dice la auditoría de cuentas. Vuelvo a insistir, en el volumen de lo que estamos hablando hablar de 21 expedientes creo que es bastante triste. Bastante triste en el sentido de que eso quiere decir precisamente que la orden de 23 de noviembre del año 89 funciona perfectamente bien. Errores —vuelvo a insistir—, abusos —vuelvo a insistir— siempre habrá, aunque existan las leyes que sea. ¿Por qué? Porque hay de todo en esta viña. «En la viña del Señor —como se dice— hay de todo.» Y hay personas más honestas y personas menos honestas. Que estamos intentando controlar a tope ese gasto usted sabe que es cierto, que es cierto. Ahora bien, el detectar que haya en ese volumen de compra un error o un desvío de 21 expedientes yo creo que lo único que demuestra es que se están tomando las medidas necesarias y adecuadas para controlar el gasto sanitario.

Y vuelvo a insistir. ¡Es que usted es muy listo, porque interpretar como interpreta al presidente de la Generalidad...! Yo desde luego no me sentí aludida y el conseller de Sanidad tampoco se sintió aludido en absoluto, en absoluto. Porque en lo que es tema sanitario el control que se está realizando a todos los niveles —y usted lo sabe— y hay muchísimas quejas en este tema... Muchísimas quejas precisamente porque se está apretando, se está afinando muchísimo en todo lo que es el gasto sanitario. Y de las quejas contrarias yo le podría sacar un montón, precisamente porque se está encima y precisamente porque estamos atajando y cortando muchísimos de los problemas que existían en estos temas.

Yo a ustedes no les he echado ninguna culpa, ninguna. Yo he dicho que anteriormente se hacían cosas así. Anteriormente. Que en estos momentos quizás se hagan, pero cada vez va a ser más difícil, porque cada vez queremos precisamente cumplir lo que el presidente dice o ha dicho en su discurso: controlar el gasto y evitar cualquier tipo de abuso. Eso ha sido y es nuestra política no sólo en temas sanitarios, sino en todos los temas que atañen a este gobierno valenciano. Y, vuelvo a insistir, se puede demostrar en cualquier momento, por muchas sonrisas que hagan por ahí. Muchas gracias.

El senyor president:

Pasamos a votación la propuesta de resolución del Grupo Popular.

Comienza la votación.

Queda rechazada la propuesta de resolución por 38 votos en contra, 26 a favor y 6 abstenciones.

El señor Botella tiene la palabra para explicar el voto de Izquierda Unida.

El senyor Botella Vicent:

Moltes gràcies, senyor president.

Senyories, el Grup d'Esquerra Unida ha votat favorablement aquesta proposta de resolució perquè efectivament qualsevol mesura que es prenga per tractar d'evitar problemes com els que ací s'han indicat jo crec que en aquest aspecte són poques les que encara s'han pres al respecte. Però a més a més hem de dir que, encara que hem votat a favor d'aquesta proposta de resolució, considerem que la seua redacció fins i tot és incompleta. Perquè, si és veritat que el tema del material sanitari és un tema que potser és espectacular quant al volum de diners que representa, i el fet que determinada compra es faça per contractació directa i no per concurs públic doncs pot generar una sèrie de possibles especulacions al respecte, el que està clar és que també n'hi ha tota una sèrie d'actuacions des del Servei Valencià de Salut, i directament des dels propis hospitals, que poden significar una quantitat de diners més important, que és més difícil de controlar i que aquí sí que caldria tractar de prendre mesures al respecte.

I estic plantejant el tema de la contractació del material de manteniment, de la compra de roba en els hospitals, dels subministraments alimentaris, etcètera. És a dir, tot allò que en definitiva són diners diaris que estan eixint dels propis hospitals, i per tant del propi Servei Valencià de Salut, i sobre els quals n'hi ha menys control al respecte. I caldrien lògicament eixes mesures respecte a la contractació, amb concurs públic general o amb unes mesures homogènies al respecte. Perquè és evident que n'hi ha una pràctica quotidiana desgraciadament en aquest País Valencià, i supose que al conjunt de l'Estat, perquè és una cosa que s'ha heretat també —eixa pràctica— des que tenim les competències, de contractar directament qualsevol tipus de material respecte a allò que conforma el Servei Valencià de Salut. I, per tant, des d'eix punt de vista hem cregut convenient recolzar aquesta resolució, matisant que considerem que caldria anar més enllà per part del Servei Valencià de Salut i, encara que no estiga en la proposta de resolució, confiem que, en la mesura que han començat ja a prendre actituds interessants per part del Servei, per part de la conselleria, en la contractació a nivell de concurs públic de determinat material sanitari, també es faça en els altres aspectes, perquè, del contrari, tractarem de pal·liar un aspecte que és important, que potser siga el més vistós, però que els altres que realment són quantitats xicotetes però, si al final de l'any ho comptabilitzarem, podria ser una quantitat molt més gran que el material sanitari, doncs en eix aspecte també que es prenguen les mesures oportunes.

Res més i moltes gràcies.

El senyor president:

Señor Giner Miralles.

El senyor Giner Miralles:

Gracias, señor presidente.

Mi grupo se ha abstenido en esta propuesta y he de reconocer que, al leer la propuesta, nuestra intención era votar afirmativamente a la misma. Entendemos que es necesario lo que se pide en la propuesta. Una administración que no homogeneizase y controlase la compra de material —yo suprimiría lo de «sanitario»— de todo el material de los centros dependientes no sería una administración, sería un caos. Pero después de oír el debate nos hemos abstenido porque hemos oído las explicaciones que ha hecho la portavoz del Grupo Socialista en cuanto a medidas que se están tomando, en cuanto a intencionalidad de resolver todos estos problemas, incluso el reconocimiento de posibles deficiencias que también existen en cualquier administración.

Y nos ha decidido también el hecho de que el mismo proponente reconozca la complejidad y el esfuerzo que se está realizando. Si ya se está realizando el esfuerzo, si ya se están tomando las medidas, entendemos que nuestro objeto es encarecer a que se persiga en esta línea, a que se continúe y se intensifique este control, pero que no proceda una aprobación de una medida que va a hacer algo que ya se está haciendo.

Muchas gracias.

El senyor president:

Muchas gracias.

Se suspende el Pleno hasta las doce menos cuarto.

(Se suspén la sessió a les 11 hores i 30 minuts.)

(Es reprén la sessió a les 11 hores i 46 minuts.)

El senyor president:

Continúa la sesión.

Propuesta 4.289, sobre dotación presupuestaria a Universidades. Para la defensa de la misma tiene la palabra el señor Calomarde.

El senyor Calomarde Gramage:

Gracias, señor presidente.

Como anuncié en mi intervención inmediatamente anterior, las propuestas de resolución en materia educativa que el Partido Popular ha presentado a este debate están todas ellas en una muy parecida línea. No exactamente la misma, pero ésta en concreto sí con respecto a la propuesta anterior.

Vuelvo a insistir en la misma idea que ya expuse con anterioridad referida a la convergencia europea, y no voy a hacer desde luego una exposición tendente a decir de nuevo que nos faltan infraestructuras.

En relación con la propuesta, que, como ustedes ya conocen, se refiere a la solicitud de mayores dotaciones presupuestarias para las Universidades valencianas, éste es un tema perfectamente recurrido y perfectamente recurrible. Perfectamente recurrido si uno deseara exclusivamente con él estar solicitando más dinero. Y el debate se podría circunscribir en este caso a algo tan simple como que desde los bancos de la oposición se pida más dinero y desde los bancos del Gobierno se diga igualmente algo tan simple como que hay el que hay y poquito más.

Como yo no quisiera reducir el debate estrictamente a esto, intentaré dar mayores argumentos que avalen la propuesta de resolución. Entiendo que invertir, invertir en dotaciones universitarias es estar haciéndolo necesariamente en competitividad posible, tanto en el terreno estrictamente económico como en un terreno habitualmente desatendido y parejo al primero, que es el terreno investigador y el terreno estrictamente cultural. Difícilmente, difícilmente se puede sostener un discurso de corte europeo —no voy a decir europeísta, porque al parecer no era ésa la intención del presidente Lerma, según sus propias palabras, cuando aquí pronunció su discurso sobre el estado de la comunidad— digo que difícilmente se puede sostener ese discurso sin hacer referencia a que el sistema universitario español, y concretamente valenciano, se homologue, se homologue a los sistemas universitarios europeos, con los que sin duda tendrá necesariamente que competir si esa convergencia se produce. Y, como resulta que esa convergencia se producirá lo queramos o no lo queramos, este diputado opina que sería favorable y beneficioso para esta comunidad quererlo de modo activo, y esto supone sin duda mayores dotaciones presupuestarias para el conjunto de las Universidades valencianas.

La propuesta de resolución, como ustedes ven, lo que pide es esto y se insta a la conselleria de Economía y Hacienda a un punto muy concreto, muy concreto y además limitado en el tiempo. Y explicaré brevísimamente por qué. Se dice que de cara a este curso académico 92-93 se establezcan las modificaciones oportunas, modificaciones presupuestarias, que hagan posible arbitrar mayores dotaciones presupuestarias para las Universidades. Aquí se ha hablado repetidas veces de la Universidad Jaume I de Castellón —yo no voy a insistir más en ese tema, por cuanto que ayer mismo creo recordar que se debatió en la Cámara—, pero sí me voy a permitir insistir en las otras Universidades valencianas.

Por ejemplo, el problema de la ampliación del campus de la Universidad de Alicante. Yo estimo que problema bastante grave. Por una razón fundamental: por cuanto que está suscitando hacia Murcia y hacia Valencia traslados de alumnos que incrementan de una manera gravosa el número de alumnos por aula en las Universidades valencianas. Y, en segundo lugar y fundamentalmente, el problema —yo creo que acuciante— que aquí sí tiene la Universidad Literaria de Valencia en concreto, con problemas de masificación universitaria verdaderamente graves, y no creo estar en modo alguno utilizando un adjetivo inadecuado, por cuanto que las propias estadísticas de la Universidad —el rector tuvo ocasión de

comentarlo, si no recuerda este diputado mal, en la Comisión de Educación de estas Cortes— está aproximadamente entre un 6-7 por ciento de crecimiento anual del alumnado, situándonos —como ustedes no ignoran— en unos primeros cursos normalmente muy sobrecargados y con graves dificultades.

Este año ha habido problemas con el alumnado en parte por estos temas, y previsiblemente —y sin que por mi parte quiera en modo alguno hacer catastrofismo— es lógico pensar que los siga habiendo y que éstos se incrementen si no se subsana de algún modo la situación.

El campus de la Universidad Literaria de Valencia yo creo que es absolutamente perentorio su ampliación y para ello serían necesarias medidas económicas del tipo posible de la concesión de una modificación presupuestaria aproximadamente de unos mil millones para este mismo curso. Por eso digo que es una propuesta bien concreta y bien sencilla de defender, a efectos de que esa ampliación, que evidentemente tendría plazos mayores que los que estoy diciendo, se pudiera realizar, primero, de modo ordenado, y segundo de modo —por eso la propuesta habla de urgencia— lo más urgentemente posible.

Y sería muy injusto por mi parte no referirme —vuelvo a insistir en el tema— a la Universidad de Alicante por cuanto que allí la situación es todavía más urgente. E insistir en que ese trasvase de alumnos, amén de injusto en el sentido de que no se produce de un modo voluntario, sino de un modo forzoso, restaría alumnado a las Universidades valencianas, que creo que en principio vendría bastante bien en función de atender a la calidad de la enseñanza.

Para terminar, con la mayor brevedad, que reparen ustedes, señoras y señores diputados, en que la propuesta de resolución hace hincapié en que esas dotaciones presupuestarias tengan como objetivo prioritario atender necesidades de personal de las Universidades y lógicamente —ya lo he dicho— de ampliación de los respectivos campus universitarios.

Ustedes votarán que sí o votarán que no. En cualquier caso, yo espero las razones, si es a la contra, las razones a la contra de lo que estimo una propuesta enormemente racional y que sospecho que el mundo universitario no creo que esté muy en desacuerdo con lo que este diputado en este momento está expresando.

Muchas gracias, señor presidente.

El senyor president:

Muchas gracias, señor Calomarde.
Señor Nabàs.

El senyor Nabàs i Orenga:

Senyor president, senyories.

Voldria dir-li que m'ha convençut amb les seues exposicions, si no haguera estat ja prèviament convençut amb els motius. Totalment convençut. Crec que estem arribant, i en l'anterior debat que hem tingut vostè i jo en aquests temes d'incrementar l'esforç pressupostari per a allò que és la formació, és una de les línies fonamentals del discurs del president de la Generalitat de política general. Dues línies eren fonamentals: hem de fer l'esforç de competitivitat amb les indústries, etcètera, i hem de fer l'esforç —i estem fent-lo— en la formació de capital humà, i les universitats són un instrument fonamental.

Per tant, estem en aquest tema totalment d'acord. Ara bé, lamentablement no podem donar suport a la proposta, perquè la proposta en sí té una trampa, té una trampa. Aquesta proposta ja la vam discutir fa un mes en el debat de pressupostos de la Generalitat i la trampa és que diu: augmenten les dotacions econòmiques i financeres per a les universitats. En el debat de

pressupostos sí hem de dir d'on ho llevem, ací vostés no diuen d'on traiem eixos diners. I no em diga del nou finançament, tal i qual, perquè jo fa ja molts anys que no crec en els miracles, fa molts anys. Per tant, eix nou finançament no pot ser el sac d'on tirem mà per a tot. Per tant, eixa trampa és la que ens impedeix donar suport a eixa proposta, que està molt bé, que s'incrementen les dotacions financeres per a totes les universitats de la Comunitat Valenciana.

Encara que no em resistisc a recordar-li, i vostés ho saben, que l'increment de dotacions financeres a les universitats valencianes en els últims anys, s'ha discutit i s'està discutint, pareix que una universitat diu que només l'han incrementat el 140 %, l'altra el 200 %, però realment en l'exercici 92, i els pressupostos estan clars, l'increment global a les universitats valencianes és del 36 %. Cap altre capítol dels pressupostos de la Generalitat ha tingut aquest increment i, si baixem a coses concretes com inversions reals, l'increment és del 207 %.

Per tant, en eixa línia convergim en la necessitat que la universitat tinga majors dotacions per a poder complir la seua funció. Ara bé, també recordar que, dins de les línies d'aportació de capital, de finançament per part de la Generalitat, i que les pròpies universitats tenen les seues possibilitats de redistribuir, dins d'eixes possibilitats de redistribuir les dues línies —subvencions en operacions corrents o transferències de capital— si tenen alguna mancança concreta per a arribar a algun dels objectius que s'han plantejat cadascuna de les universitats, tenen la possibilitat de fer-ho.

Per tot això, entén vosté que, acceptant-li el principi, la forma i el contingut concret, d'on després podíem traure els diners, no podem votar-li a favor aquesta proposta.

El senyor president:

Señor Calomarde.

El senyor Calomarde Gramage:

Gracias, señor presidente.

Señor Nabàs, pues, mire usted, ¿qué quiere que le diga? Vamos a ver. Usted me dice que estamos de acuerdo en muchas cosas. Dice que estamos de acuerdo en la forma. Me dice que estamos de acuerdo en el contenido —lo cual es muy de agradecer— y me dice usted que estamos de acuerdo encima en los tonos, lo cual es —insisto— muy de agradecer.

Ahora bien, mire, vamos a ver. Usted me dice que yo no le venga con trampas económicas del tipo que le diga —lo que lógicamente le puedo decir desde la oposición, claro—, y decirle a usted que con los nueve mil millones, etcétera, sobre financiación —si usted quiere llamarlo así— añadida para el presente ejercicio, perfectamente pueden ustedes —me refiero al Consell, lógicamente, al Gobierno— disponer de los mecanismos que considere oportuno para incrementar esas partidas a las que usted se refiere.

Si usted no quiere hacerlo, si el Gobierno no desea hacerlo, pues es sencillamente por un argumento tan simple como el que le voy a exponer y que usted con seguridad me va a entender perfectamente. Mire, no quiere. Y no quiere por una razón que le voy a exponer también. Este diputado le ha sugerido una cifra. Hombre, si usted quiere, me puede decir: mire usted, es emblemática, pone usted los ceros donde le da la gana, porque usted no tiene la responsabilidad del Gobierno. Pues, hombre, naturalmente yo no tengo la responsabilidad del Gobierno, pero —mire— la frivolidad de este diputado a la hora de poner ceros le aseguro que es baja. En consecuencia, mil millones, de pesetas de esos nueve mil millones de pesetas añadidos, que afortunadamente esta comunidad puede manejar en el presente ejercicio, no le parecen a este diputado nada del otro mundo para el problema que estábamos debatiendo.

Pero, mire, si usted pone una sola peseta, es decir, si usted quiere, no ponga mil millones, ponga menos. En cualquier caso, la propuesta no entra en eso para nada. Y usted lo que no me puede decir es que el Gobierno no tiene mecanismos presupuestarios que hicieran posible el estudio que llevara a buen puerto la propuesta que este diputado le plantea.

Pero sobre todo, señor Nabàs, usted me puede decir... Insisto y es que me lo ha dicho, y de una manera clara y con cierta contundencia. Mire, cuando a alguien se le dice que está de acuerdo otra persona —en este caso usted, en este caso su grupo parlamentario— con la propuesta que hace y simplemente no lo apoya —es decir, va a votar que no— porque parece ser que hay un grave problema de índole presupuestaria que este diputado desconoce, y que al parecer usted sí conoce como para decirme que es imposible lo que yo estoy planteando, comprenderá usted que el mecanismo —en este caso dialéctico— que me deja en las manos es muy sencillo: señor Nabàs, si estamos de acuerdo, dígame usted por qué estamos en desacuerdo.

Bueno, ya sé que es un pequeño juego, pero usted me invita gentilmente a él y yo lo acepto encantado. En consecuencia, vuelvo a insistir en el tema. No me diga otra vez, que ya lo sé, que también me he leído los presupuestos y he estado en el debate al que usted hace mención, que los presupuestos universitarios se han incrementado. ¡Hombre, faltaría más, faltaría más! Cualquier Gobierno con un mínimo de sensatez, y no dudo que el suyo en esto sí lo tenga, incrementaría los presupuestos universitarios. Lo que le digo —insisto, señor Nabàs, usted está en la misma Comisión que yo, en Educación— es que esos presupuestos son manifiestamente mejorables y sustancialmente insuficientes. Y a las palabras de los rectores de las Universidades valencianas me remito. Esto no es un invento mío.

Pero vuelvo a insistir, señor Nabàs, que en su turno le agradecería me explicara en qué radica nuestra diametral contradicción, por cuanto que usted me dice que estamos de acuerdo y a la vez me dice, votando que no a mi propuesta, que no estamos de acuerdo. Y sobre todo me aclare por qué el Consell y en qué sentido no tiene mecanismos presupuestarios de ningún tipo que permitan llevar a cabo en parte o en su totalidad lo que en mi propuesta les expresaba a ustedes.

Muchas gracias, señor presidente.

El senyor president:

Señor Nabàs.

El senyor Nabàs i Orenga:

Moltes gràcies.

Senzillíssimament, els pressupostos estan aprovats i, una vegada aprovats els pressupostos, han d'executar-se i difícilment podem llevar d'altres partides per a incrementar-ne una.

El senyor president:

Pasamos a votación la propuesta defendida por el señor Calomarde.

Comienza la votación.

Votos a favor, 28; en contra, 42; ninguna abstención. Queda rechazada la propuesta.

Pasamos al debate de la propuesta siguiente. Propuesta número 4.290. El señor Gómez Guarner tiene la palabra.

El senyor Gómez Guarner:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, el pasado mes de noviembre el Boletín Oficial del Estado publicaba una Orden del ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por la que se aprobaba

el reglamento de la denominación del «cava», en donde se especifican los municipios susceptibles de poder utilizar la denominación genérica de «cava» para los vinos espumosos producidos en dichos municipios.

Dicho reglamento reconoce con ese derecho a un total de 157 municipios, pertenecientes a las provincias de Alava, Barcelona, Girona, La Rioja, Lérida, Navarra, Tarragona y Zaragoza, no mencionándose ninguno de aquellos de la Comunidad Valenciana que se dedican a la elaboración de este producto, sufriendo por ello un trato discriminatorio grave respecto a otros vinos y respecto a otras comunidades autónomas.

La historia de esta discriminación, señorías, es antigua, puesto que ya en 1986 el ministerio de Agricultura publicó también una Orden que establecía la reserva de la denominación del «cava» para una serie también de municipios, entre los que tampoco se encontraba ninguno valenciano.

Recurrida dicha Orden por dos firmas valencianas productoras de vinos espumosos, y también por la propia Generalitat, en abril de 1989 el Tribunal Supremo falla unos de los recursos planteados por una de esas dos empresas y la sentencia de carácter plenamente ejecutivo reconoce lo siguiente: «El ministerio de Agricultura tendrá que revisar las normas seguidas para la inclusión de los municipios en la denominación del "cava", puesto que los criterios que se han seguido para dejar fuera a determinadas zonas, como es el caso de Valencia, resultan cuanto menos arbitrarios.» Sentencia del Tribunal Supremo. La misma sentencia también reconoce que en Valencia se utiliza el mismo método de elaboración tradicional que el seguido en otras zonas productoras de cava.

Tanto, pues, el tema en sí como la sentencia a la que se alude fueron motivo de tratamiento y debate en estas Cortes en la anterior legislatura, contándose siempre con la opinión favorable del conseller de Agricultura y Pesca, quien se comprometió en diversas ocasiones a intentar solucionar este agravio comparativo, agravio sufrido por el sector de vinos espumosos, y se comprometió a efectuar las oportunas gestiones ante el ministerio de Agricultura.

Transcurridos, señorías, dos años y medio desde la promulgación de la sentencia por el Tribunal Supremo, no sólo no se ha solucionado el agravio comparativo, sino que, desoyendo a la administración de justicia, el ministerio de Agricultura vuelve a apoyar un nuevo reglamento sobre la denominación del cava y vuelve a excluir a los municipios valencianos.

Encontrándonos, pues, señorías, ante una situación no sólo lesiva para las empresas valencianas que actualmente fabrican vinos espumosos, sino de total y grave discriminación de nuestra propia comunidad autónoma, es por lo que hemos presentado la propuesta de resolución que nos ocupa, en el sentido de exigir, por cuanto que no cabe ya otra postura que ésa, que la exigencia, del ministro de Agricultura la reconsideración de la Orden que aprueba el reglamento de la denominación del cava y que proceda con urgencia a incluir en ella, como base territorial de producción de cava, a los municipios valencianos, a todos ellos, productores actuales de vinos espumosos.

Esperamos, por la entidad del tema, por la discriminación política y económica de nuestras empresas productoras, esperamos —como digo— que sus señorías tengan a bien aprobar por unanimidad esta propuesta de resolución.

Gracias, señor presidente.

El senyor president:

Muchas gracias, señor Gómez Guarner.
Turno en contra. Señor Garcés.

El senyor Garcés i Ramon:

Gràcies, senyor president.

Senyores i senyors diputats, el tema plantejat també és un tema que a les seues senyories els sonarà com a molt freqüent, i en aquest cas d'una freqüència unànime. Unànimement en repetides ocasions els grups parlamentaris d'aquestes Corts s'han pronunciat sistemàticament per l'exigència de la consideració del dret legal que tenim els valencians a produir el cava. I produir el cava en la mesura que som productors històrics i amb volum considerable de raïm, i també considerant el cava com un producte, com un mètode d'elaboració.

Des d'eixa doble perspectiva els grups parlamentaris, i el grup socialista igual que tots els altres, hem estat exigint, demanant, en pronunciaments d'aquestes Corts, que en les ordres i els reglaments del ministeri d'Agricultura, que té competència al respecte, considere aquestes realitats de la nostra producció agrària.

També és cert, i ja s'ha dit des d'aquesta trona, que el nostre èxit ha estat parcial. Si el primer reglament de l'any 86 ja va ser objecte de consideració i també de recurs per part del govern de la Generalitat, novament el segon reglament, el que acaba de sortir en novembre de l'any 91, ha estat també objecte de recurs pel govern de la Generalitat. Objecte de recurs com a conseqüència d'una decisió presa pel govern valencià el dia 23 de desembre passat. Immediatament es va tenir coneixement del contingut de l'ordre del ministeri d'Agricultura d'Espanya, automàticament el govern de la Generalitat acordà el passat 23 de desembre interposar recurs contenciós administratiu contra l'Ordre del MAPA de 14 de novembre del 91 per la qual s'aprova el reglament de denominació «cava» i del seu consell regulador.

Per tant, ja ha hagut una primera manifestació explícita del govern valencià de tornar a utilitzar els mecanismes jurídics convencionals per a tractar de fer rectificar el ministeri d'Agricultura en relació a l'Ordre del 14 de novembre del 91. Per tant, no sols hi ha hagut pronunciaments de les Corts Valencianes i dels seus grups parlamentaris, sinó que hi ha hagut una actuació sostinguda en el temps des de l'any 86 del govern de la Generalitat en el mateix sentit.

He d'informar també a la Cambra que aquest recurs contenciós administratiu ha estat objecte d'una providència de l'Audiència Nacional admetent a tràmit el recurs i reclamant l'expedient en la seua totalitat, fet que s'ha produït el passat dia 22 de gener.

Per tant, estem ja en la via jurídica que correspon a publicacions del BOE. No sols s'està fent l'actuació jurídica, sinó que s'està intervenint també a altres nivells, per la via de les reunions periòdiques que sosté el conseller d'Agricultura amb el ministre d'Agricultura, on s'està tractant també per la via, diguem-ne, de la conversa, del diàleg, de fer possible aquesta vella reivindicació d'aquestes Corts, que és també una reivindicació de tot el sector vitivinícola valencià. El fet que ja hi haja dues marques valencianes que estiguen produint el cava no elimina la realitat que no hem aconseguit encara una base territorial per a seguir produint el cava.

En eixa mesura, per tant, la proposta de resolució que se'ns porta avui coincideix plenament amb la posició del Grup Parlamentari Socialista, que, a la llum d'eixa coincidència, hem proposat una esmena transaccional que recull —entenen— millor els fets històrics que hem vingut narrant, esmena transaccional que, amb el permís de la presidència, passaria a llegir per a coneixement del conjunt de la Cambra.

L'esmena transaccional diu així: «Que el Consell continue insistint per totes les vies possibles davant el ministeri d'Agricultura, Pesca i Alimentació d'Espanya per a aconseguir que aquest declare zona adient per a l'elaboració de cava els

municipis productors de la Comunitat Valenciana». Esmena transaccional que espere siga atesa pels grups parlamentaris i en eixa mesura propicie una acord unànime d'aquesta Cambra.
Moltes gràcies.

El senyor president:

Señor Gómez.

El senyor Gómez Guarner:

Gracias, señor presidente.

Señor Garcés, antes que nada ya entro diciéndole que mi grupo no sólo ha aceptado la tramitación de la enmienda transaccional a la que usted acaba de hacer referencia, sino que la hace suya, por cuanto en bien poco difiere de la redacción de la propuesta de resolución presentada por mi grupo.

Mientras en su redacción original se exige al ministro de Agricultura que proceda a incluir en el Reglamento de la denominación del cava los municipios valencianos productores de vinos espumosos, usted ha propuesto en esta redacción alternativa que el Consell continue insistiendo. Bueno, el continuar insistiendo no deja de ser una exigencia. Y quisiera hacer hincapié, no obstante, en dos cosas, en dos aspectos de esa enmienda transaccional, que considero que es importante hacerlo.

El primero de ellos es cuando dice: continuará insistiendo por todas, por todas las vías posibles. Señor Garcés, todas las vías posibles es eso, todas. Y lo digo porque no sólo de recursos vive el productor de cavas valenciano. Y usted ha hecho mucha insistencia a los recursos, como lo ha hecho, o como lo hace el señor conseller de Agricultura. Y yo simplemente le digo una cosa: se hizo un recurso en el año 86; cinco años después todavía no se ha sustanciado. Ahora me dice que se ha vuelto a recurrir. Me parece muy bien y es el papel de la Generalitat. Pero ¿cuándo se sustanciará, si el anterior de hace cinco años no se ha hecho?

Quiero decir con eso que por todos los caminos posibles. En definitiva, no sólo recursos, sino que además el tema requiere de buena dosis de voluntad política, de acabar con cierto doble lenguaje que se utiliza en los medios de comunicación, o desde esta misma tribuna, o desde otra tribuna, como ahora enseguida lo verán. Y sobre todo, sobre todo requiere una decidida labor de presión y de reivindicación política del Consell ante las instancias de la Administración central.

Y decía antes otras tribunas porque tan lejos como ayer, señor Garcés, tan lejos como ayer, en el Congreso de los Diputados el ministro de Agricultura, el valenciano Pedro Solbes, valenciano yo creo de nacimiento, pero dudo ya que lo sea de corazón, decía sobre este mismo tema lo siguiente, y cito textualmente: «Que la ampliación de la denominación de origen cava a los vinos producidos en la Comunidad Valenciana puede desvirtuar el concepto de vino de calidad.» El señor Solbes —valenciano, vuelvo a repetir— descalifica por completo a los vinos espumosos valencianos.

Quiero decir con ello, señor Garcés, que hay que volver, que hay que insistir no sólo con recursos, sino también con presiones políticas y también con reivindicaciones políticas.

Por último, el segundo aspecto de la enmienda transaccional que quería resaltar es cuando textualmente también especifica que la denominación cava se extiende para todos, para todos los municipios productores de la Comunidad Valenciana. Y digo esto, y lo recalco, para alejar ciertas tentaciones que se han argüido públicamente, en el sentido de lograr la denominación «cava» para un solo municipio o para una zona muy reducida de la Comunidad Valenciana, y usted me entiende.

Con esta resolución pedimos que dicha denominación sea para todos los municipios productores, tanto los actuales como para aquéllos que en su día puedan fabricar este tipo de vinos.

Aunque estamos de acuerdo con el señor conseller de Agricultura, y así lo entendemos, que el cava es un método de elaboración, y creo que en eso estará usted como técnico de acuerdo conmigo. No debe estar sujeto a una ordenación ni a una base territorial. Pero también creo que estará conmigo de acuerdo que ahora mismo lo prioritario es salvar la situación dramática de algunas empresas valencianas y la situación de discriminación política que tienen nuestros pueblos productores de vinos espumosos.

Ya veremos más adelante aquello de dotarlo, de dotarlo de contenido, en cuanto que el cava sea un método de elaboración y no un sitio donde se produzca. Ya lo veremos más adelante.

En definitiva, señor Garcés, señores socialistas, mi grupo acepta la enmienda transaccional presentada, la hace suya —como decía—. Nos alegramos de este gran proceso de convergencia y estaremos, no obstante, atentos a la labor solicitada, que solicitamos al Consell de presión y de reivindicación, esperando que esa presión, esa reivindicación dé pronto el fruto apetecido por todos.

Gracias, señor presidente.

El senyor president:

Muchas gracias.

Señor Garcés.

El senyor Garcés i Ramón:

Gràcies, senyor president.

Acceptada l'esmena transaccional ens queda votar-la. Però jo no voldria no desmentir dues o tres de les afirmacions fetes en aquesta ocasió pel diputat Gómez Guarner.

La primera, la del doble llenguatge. No utilitzem el doble llenguatge, no és la nostra pràctica. En tot cas, hauríem d'analitzar si no és la contrària. La nostra és la del llenguatge únic i en aquest cas és un dels punts més rellevants, on estem mantenint una mateixa posició des de fa anys públicament i privadament. Això vol dir a través dels mecanismes jurídics convencionals i a través del que són els diàlegs polítics en totes les esferes on es produeixen eixos diàlegs polítics.

La segona cosa és que no és l'objectiu exclusiu del grup socialista, en fer aquestes propostes, salvar a cap empresa. No és així l'objectiu central que proposem els socialistes. L'objectiu central que estem proposant és fer possible que la pràctica de promoció, en aquest cas, de cava s'adeqüe al que és la realitat possible potencial valenciana en aquest camp. És a dir, no estem amb la voluntat de perdre cap de les nostres potencialitats productives. Contràriament, en aquest camp, com en tots els altres, estem per defensar-les, propiciar-les i desenvolupar-les.

I per últim, que no és sempre fàcil, i això ho dic perquè és una reflexió global genèrica, en matèries tan delicades com són les qualificacions, siguen de denominació d'origen, siguen de determinades categories jurídiques de connotació, de qualificació de produccions agro-pecuàries, i no és sempre fàcil arribar al punt just. I el senyor Gómez Guarner sap igual que jo com està farcida la història de les qualificacions de les produccions agràries de conflictes d'àmbits jurisdiccionals precisament per eixa dificultat: la dificultat que té conciliar la voluntat de la producció amb el que són les exigències dels mercats. Eixes dificultats jo crec que estan presents en aquest cas i per la nostra part anem a intentar per totes les vies possibles superar-les i fer possible que eixa potencialitat productiva valenciana no es perda.

Res més i moltes gràcies.

El senyor president:

Moltes gràcies.

Passem a votació la proposta de resolució amb els termes transaccionals.

Comença la votació.

Vots a favor, 72; en contra, 1; cap abstenció. Queda aprovada la proposta de resolució.

Passem a la següent proposta de resolució, del Grup Parlamentari Popular, proposta 4.291. Per a la defensa de la proposta té la paraula, ¿no era Martín Quirós? Perdó, és que hi havia un error, posava Martín Ripoll i jo no ho sabia.

El senyor Ripoll té la paraula. (*Remors.*)

El senyor Ripoll Serrano:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, el tema que traemos aquí con esta propuesta de resolución tiene por desgracia una gran actualidad. Voy a recordar, a hacer un pequeño recordatorio de hechos desagradables que han ocurrido en el sector de la construcción no sólo en la comunidad, sino en España.

Hace poco todos tuvimos constancia del derrumbamiento parcial del hotel «Bahía» de Santander, donde se produjeron cinco víctimas mortales y donde se conjugaron una serie de circunstancias. Porque no era una obra de nueva planta, sino un proyecto de rehabilitación de una obra hecha hacía tiempo y donde se conjugan una serie de responsabilidades de difícil delimitación.

Podemos mencionar también el derrumbamiento de las viviendas producido en Reus. Y, ya centrándonos en la comunidad, el hundimiento de viviendas producido en la ciudad de Ademuz, y la existencia de fenómenos como la aluminosis en bastantes viviendas no de la ciudad, sino de la provincia de Valencia y la provincia de Castellón.

Estos son sólo unos hechos recientes, pero nos podemos remontar a situaciones anteriores, donde el sector de la construcción presenta un alto grado de siniestrabilidad. Son múltiples los defectos producidos en promociones no sólo de tipo privado, sino en promociones públicas. Recordando el tema de la edificación de los palmarales de Elche, como algunos problemas que están surgiendo en algunas promociones sociales en Alcoy, tanto en acabados como en calidades.

Por otro lado, es una constante dentro de la colectividad de agentes sociales que intervienen en el proceso edificatorio, en que todos reclaman prácticamente lo mismo. Desde los promotores de viviendas muchas de sus asociaciones han reclamado que se promulgue una ley que delimite las responsabilidades y que evite posibles competencias desleales que se están produciendo por medio de cooperativas más o menos oficialistas y que producen una serie de fenómenos extraños al proceso constructivo. Los propios técnicos y facultativos intervinientes en el proceso, que tampoco tienen muy claramente definidas sus funciones, porque se mezclan las de unos colectivos con las de los otros. Los contratistas y constructores, a quienes casi siempre se les achaca todos los defectos que se producen en la construcción, y que quieren que se delimiten sus funciones y también las garantías que deben conceder a esas construcciones.

Los trabajadores de la construcción, que, dentro de su legítimo derecho, exigen que la siniestrabilidad del sector, que se acabe sería lo ideal, pero por lo menos que disminuya bastante. Y, por supuesto, los usuarios. Los compradores y arrendatarios de las viviendas, que quieren exactamente saber qué están comprando, qué calidad debe tener lo que compran y sobre todo qué garantías tienen de que lo que compran coincide exactamente con lo que les han ofrecido.

Y tampoco podemos olvidar un tema que en la construcción se está empezando a tratar ahora y que está un poco no olvidado, sino aislado, que es el tema del mantenimiento y conservación de edificios. Tampoco se dice a los usuarios que, una vez que lo han comprado, deben realizar un mantenimiento y una conservación, y quién es el encargado de realizarla.

Para cerrar el arco de la exposición, hasta es la propia Administración la que también está de acuerdo en ello. Porque no hace mucho el director general de la Vivienda, Luis Casado, comentaba a un medio de comunicación la frase que voy a leer textualmente: «Es necesario una ley que regule quiénes participan en la construcción y sus competencias.»

Yo ante esto me pregunto: ¿qué se ha hecho en esta situación? Se han hecho cosas, ciertamente se han hecho cosas. Pero siempre de una manera sectorial. Nunca se abarca completamente el problema. No se tiene una coordinación de todos los decretos y disposiciones que se promulgan sobre ella. Y ocurre siempre que, cuando se delimita una responsabilidad, aparece por otro lado el agujero para escaparse. Yo creo que aquí habría que actuar con una cabeza despejada y poner un poco todos de su parte para promulgar un proyecto de ley que, por un lado, dé garantías a los usuarios y, por otro, delimite las funciones, responsabilidades, garantías de cada uno de los agentes intervinientes en el proceso edificatorio; que eleve y garantice la calidad de las obras; que evite competencias desleales y que permita que exista una verdadera formación profesional en el sector. En definitiva, que convierta a la construcción en un verdadero sector industrial moderno. Y sobre todo, y al hilo de la intervención del señor Lerma, que sea un sector industrial equiparable con los sectores europeos.

Nada más y muchas gracias.

El senyor president:

Muchas gracias.

Señor Nebot, tiene la palabra.

El senyor Nebot Monzonís:

Gràcies, senyor president.

Molt excel·lent president.

Il·lustres senyores diputades, il·lustres senyors diputats.

La llei que vosté proposa a la Cambra serà una llei interessant. Serà una llei interessant en el sentit que vosté ha fet una enumeració de tota la problemàtica del sector de l'edificació, que és molt descentralitzada. No hi ha una normativa que regule tots els elements de l'edificació. Vull recordar, i vosté ho ha tocat en una lleugera pinzellada, la responsabilitat dels professionals del sector —col·legi d'arquitectes, col·legi d'aparelladors—, i moltes vegades es dilueix eixa responsabilitat. La mateixa responsabilitat de l'administració, ajuntaments, en controlar les llicències, en controlar la qualitat de l'edificació. Serà una llei interessant.

Vull dir-li que actualment, com vosté sap millor que jo, la normativa existent és dispersa. Hi ha unes normes de qualitat d'edificació per sectors. Per tant, no hi ha una globalitat que pugui dir, que siga aquella que regule el sistema. I, estant d'acord amb la filosofia de la seua proposta, entenem que, per la importància d'aquesta llei, per la importància d'aquesta llei, ha de ser l'estat qui primer regule la llei de l'edificació. I així ho ha fet constar en l'entrevista que el conseller d'Obres Públiques, Urbanisme i Transports va tenir recentment, quan es va signar el conveni de la vivenda amb el ministre Borrell, amb el ministre del ram, i ho va fer constar així. El ministre va acceptar desbloquejar aquest projecte de llei i tractar-lo en la pròxima conferència sectorial de la vivenda.

He de dir que únicament Catalunya té una llei semblant al que podríem denominar el que és el nostre reglament. Nosaltres estem regulant aquest tema per decrets. I la llei que té Catalunya no regula la situació dels elements implicats en el procés de l'edificació. Nosaltres actualment ho fem a través d'un decret.

En conseqüència, ens oposem a la proposta de resolució perquè entenem que hem d'esperar que siga l'estat el que regule la matèria i, una vegada regulada la matèria per l'estat, nosaltres podem elaborar una llei complementària.

Res més i moltes gràcies.

El senyor president:

Muchas gracias.
Señor Ripoll.

El señor Ripoll Serrano:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, aquí ocurre un poco como lo que está ocurriendo hasta ahora, que nos dan la razón en todo, pero luego votan en contra. Pero la argumentación que se ha dado aquí es la primera vez que se da. Se dice que no se hace porque es tan importante que la tiene que hacer el Estado. ¿Qué pasa? Que ¿las cosas importantes las tiene que hacer el Estado y las poco importantes las tenemos que hacer nosotros?

Y luego suceden casos contradictorios. Porque luego resulta que estamos elaborando, y espero que su señoría estará estudiando con cuidado y con detalle, la Ley del Suelo no Urbanizable. No existe Ley del Suelo no Urbanizable en el Estado. Y nosotros no sólo estamos haciendo una nueva ley, sino que estamos derogando artículos de la ley del Estado. ¿Por qué para unas cosas sí y para otras no? ¿O simplemente se trata de tumbar una enmienda?

Nada más y muchas gracias.

El senyor president:

Señor Nebot.

El señor Nebot Monzonís:

Gràcies, senyor president.

Existe y he intentado explicárselo, existe —y usted lo sabe muy bien porque es un profesional del tema— una legislación dispersa. Una legislación dispersa que los técnicos intentan aplicar al proceso de la edificación. Al decir técnicos me refiero a los técnicos municipales y a los profesionales del ramo —arquitectos y aparejadores—, que son los que deben de cumplir la normativa de calidad de edificación y hacerla cumplir y vigilar que se cumpla. Usted sabe tan bien como yo que pocas veces se ven arquitectos en los bloques de viviendas, muy pocas veces van los señores arquitectos a vigilar las viviendas. Quiere decir que cada uno debe de asumir su responsabilidad, debe de asumir su responsabilidad.

Entendemos, y se lo vuelvo a repetir, que es una ley importante. Debe de hacerse una recopilación de toda la ley. No he querido entrar en los temas diversos que usted ha tratado del proceso de la aluminosis. El proceso de la aluminosis la Generalitat Valenciana está vigilándolo. Tiene un programa de vigilancia y de control de todo su parque. Se están atendiendo las denuncias que a través de los ayuntamientos se están canalizando a las comisiones territoriales. Usted lo sabe tan bien como yo y hay un proceso de vigilancia y de control.

Luego usted ha dicho: ¿quién es el que debe, quién es el que debe de vigilar el mantenimiento? Bueno, el reglamento de disciplina urbanística lo dice. El deber de conservar es del propietario, sea público o sea privado.

Quiero decirle que debe de ser una ley del Estado la que regule toda la materia dispersa y, cuando ésta esté regulada, la Generalitat dictará la suya.

El senyor president:

Pasamos a votación la propuesta de resolución.
Comienza la votación.

Votos a favor, 23; en contra, 34; ninguna abstención.
Queda rechazada.

Señor Crespo, tiene la palabra.

El señor Crespo Samper:

Señor presidente, señorías.

Hemos votado favorablemente esta propuesta y la hemos acogido —por decirlo así— con un cierto entusiasmo. Por la sencilla razón de que un proyecto de ley de edificación se lleva hablando de ello ya más de quince años a nivel estatal. Y a nivel estatal nuestras autoridades de esta situación política y la anterior no han sabido nunca resolverla. Lo que se ha propuesto tiene una coherencia y tiene una coherencia, por ejemplo, como en Italia, que hay un ley Edilizia, en donde, contrariamente a lo que se ha dicho aquí, no se habla de ningún tecnicismo, sino se trata de regular los deberes y derechos de los agentes sociales que intervienen en el proceso edificatorio. No es una ley que habla de ninguna cuestión técnica, sino que es una ley eminentemente jurídica, que se refiere a regular esos procesos.

Nosotros desgraciadamente, y a nivel estatal, tenemos una ley por ejemplo de propiedad horizontal absolutamente obsoleta, débil, sin grandes explicaciones, en comparación como son las leyes de otros países. Nosotros no tenemos nada tipo francés o tipo suizo que regule el seguro obligatorio de la edificación en todo el territorio. Nosotros no tenemos ninguna ley, como la francesa, en donde, cuando hay un siniestro, paga primero la compañía y luego se averigua quién es el responsable. Aquí el proceso es al revés. Nosotros no tenemos ningún reglamento que obligue al propietario al mantenimiento del inmueble. No se sabe los derecho y deberes un inquilino en cuanto a esos aspectos. No hay una función clara entre el promotor y el propietario. E incluso en las carreras técnicas —y me refiero a una que yo poseo, y a otra con la que colabora constantemente— hay zonas de penumbra donde no se delimitan claramente las responsabilidades. Y, por supuesto, tampoco tenemos una ley que obligue a los ayuntamientos a una inspección de esos inmuebles en el sentido que fuere, no digo sólo técnico. Y estamos muy atrasados sobre estas cuestiones.

Hemos votado favorablemente porque sabemos algo muy importante: que lo que no vamos haciendo los españoles o lo que no vamos haciendo los valencianos las directivas europeas nos obligarán a ello. Pero no tenemos ninguna fe en que el Gobierno del Estado vaya a resolver esto. Y saludamos desde nuestro grupo parlamentario con mucho gozo el momento en que la Generalitat de Cataluña se decidió a sacar una ley de este estilo. Con sus imperfecciones, por supuesto, con sus imperfecciones. Y deseáramos que esta Comunidad Valenciana entrara por una ley de la edificación, como aquí estoy explicando o como ha explicado el diputado que la ha propuesto. No se trata de llevar cuestiones técnicas, sino de cuestiones eminentemente jurídicas, que buena falta nos hacen.

Por eso hemos dado el voto favorable y celebramos, y felicitamos esta propuesta, porque creo que al sector le hace muchísima falta. Y hemos dado, por supuesto, nuestro voto afirmativo.

Muchas gracias, señor presidente.

El senyor president:

Muchas gracias, señor Crespo.

Pasamos a la siguiente propuesta de resolución, sobre contaminación de la comarca de Els Ports, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, propuesta 4.292, y para cuya defensa tiene la palabra el señor Vives Borrás.

El señor Vives Borrás:

Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, una vez más me trae a esta tribuna a hablar de un problema que no porque sea ya viejo en esta Cámara tiene la menor importancia.

Y uno sale con el convencimiento de lo que va a ocurrir aquí. Así, va a ocurrir que els diputats socialistes votaran en contra, no per una sèrie de raons en què ells puguen planificar

i dir que efectivament eixa és la solució, sinó perquè és un proposta que...

El senyor president:

Señor Borrás, explique por qué va a votar usted a favor.

El senyor Vives Borrás:

Per a després.
Gràcies, senyor president.

El senyor president:

No, no. Para después no. Ese es su turno.

El senyor Vives Borrás:

Per què el meu grup porta esta proposta de resolució és una qüestió que està clara: que la conselleria de Medi Ambient adopte les mesures pertinents per a pal·liar els danys de la contaminació que s'està produint a les comarques dels Ports i Maestrat.

I diem que adopte les mesures en una qüestió que és clara. No que adopte un tipus de mesures, sinó que adopte les mesures que considere oportunes. Creiem que est tema, que és un tema que, com molt bé veurem, i s'ha dit, i direm, en certa forma ha de donar resposta, i estes Corts han d'estar a l'altura ja que uns ciutadans, unes terres valencianes pateixen una agressió i cal donar-li una solució.

A tot açò, si tenim en compte que declaracions d'alts càrrecs de l'administració en estos anys enrere, on es deia «la Administración invertirá cinco mil millones de pesetas en la reforestación de la comarca de Els Ports», «la Administración hará una serie de investigaciones para demostrar la contaminación de Els Ports», «la Administración hará, hará, hará». I després, avui, ens trobem, l'any 92, que l'administració diu que ha fet i la realitat ens diu que és una cosa molt diferent.

I demanem el vot de tota la Cambra per a una proposta que ve en certa mesura a donar suport a unes terres que estan sofrint una agressió medioambiental.

Creiem que est vot, amb una proposta de resolució que no diu que es faça una cosa o que es faça una altra, que adopte les mesures que considere oportunes per tal de pal·liar eixa contaminació, creiem que és deure de tota esta Cambra i de tots els diputats, molt especialment del grup majoritari que, quan vagen a votar, pensen que eix vot és simplement en defensa d'unues terres i en defensa de la Comunitat Valenciana.

Res més.

El senyor president:

Moltes gràcies, senyor Vives.
Senyor Roca, té la paraula.

El senyor Roca i Albert:

Gràcies, senyor president.

Senyores i senyors diputats, el grup socialista va a oposar-se a la resolució que presenta el senyor Vives i va a oposar-se perquè considerem que el que es demana ja està fent-se. I perquè creiem que l'únic que busca ací és l'oportunisme polític i d'alguna manera deixar-se veure. Perquè, si l'il·lustre diputat que m'ha precedit en l'ús de la paraula anara a la conselleria i s'informara, i s'informara, veuria que la conselleria de Medi Ambient en aquest tema està actuant.

I està actuant prenent diferents mesures, com alhir jo també vaig explicar des d'aquesta trona. Mesures com són les que està fent a través del centre d'estudis ambientals del mediterrani, per tal d'ampliar la xarxa de vigilància i d'aquesta manera evitar els cims d'emissió que en algun moment i en condicions atmosfèriques adverses es produeixen.

El CEAM també està fent altre tipus d'estudis, com tenir en compte altres contaminants que en aquest cas tal vegada podrien entrar pel Mediterrani. Com també està treballant en el tema de la neteja dels boscos, dels arbres malalts, arbres que s'estan talant, arbres que allí fan que es propaguen algunes plagues. I el que està fent-se és netejar-los.

I també el grup socialista vota en contra perquè el seu proponent, diputat i a la vegada ex-alcalde de Morella, davant del nostre grup i en qüestions medioambientals la veritat és que no té massa credibilitat. I tampoc crec que tinga en qüestions medioambientals credibilitat en aquells pobles d'aquella comarca, i així s'ha demostrat en les últimes eleccions, que, de disset pobles, catorze han votat alcalde socialista i tres alcalde del PP.
Gràcies.

El senyor president:

Señor Vives.

El senyor Vives Borrás:

Gracias, señorías.

Efectivamente, efectivamente, han votado partido socialista muchos pueblos de allí. Quizá hayan votado partido socialista para ver si de una forma clara les hacían caso, porque hasta el momento la solución no se ha visto por ningún lado.

Miren, señores diputados socialistas, tienen que tener presente una cosa: quan u ve ací i diu que vaja a la conselleria, que veja els informes que han fet, jo puc dir-li que fa nou anys que estan fent informes. Nou anys en què s'han fet molts informes i s'han escrit moltes coses. Fa nou anys que la conselleria d'Agricultura i ara la de Medi Ambient estan dient que faran estos informes per a poder demostrar açò.

Ara contractarem l'institut norueg, perquè ara sí determinarem clarament quins són els problemes i quina és la solució. ¿En vuit anys no han tingut temps de fer cap informe, ni saber la solució, ni quina és la problemàtica? L'únic que passa és que aquí hi ha una qüestió que és clara i és la permissibilitat amb la qual moltes administracions socialistes estan fent en esta qüestió.

Crec que esta Cambra va aprovar la passada legislatura una proposició presentada pel meu grup, perquè un membre de la Comissió d'Agricultura formara part de la comissió de seguiment. S'han presentat dues, tres o quatre resolucions ací insistint que es nomenara eix representant. Encara no s'ha fet. Eixa és la informació que vostés han volgut donar fins ara. Perquè almenys membres directes d'eixa Comissió d'Agricultura estigueren dins d'eixa comissió de seguiment, per veure què és el que passava allí, quins informes es tenien i per a què servien eixos informes. Que, com es va dir des d'esta trona, allò pareixia una reunió d'amics del grup socialista.

Crec recordar —i recorde bastant bé— les promeses que s'han fet a aquelles terres, les promeses de solució d'una vegada per totes per a fer i solucionar els problemes. I també va haver declaracions d'alts càrrecs de la conselleria d'Agricultura dient que, mentre la situació no fóra normal, la conselleria no invertiria un duro per a arreglar el tema de repoblació de la comarca.

Si vostè diu que s'estan netejant els arbres malalts, que s'estan fent obres de servicultura, ha de tenir present una cosa: que, si hi ha arbres malalts, és perquè hi ha un problema. Solucionen el problema i no els farà falta netejar eixos arbres.

Crec que es recull més amb el cor que amb el cap. I, parlant amb el cor, u pot expressar ací el que crega convenient i el que li puga paréixer que pot ser la solució. Hem dit sempre que el problema és difícil, que no érem ecologistes —i consta en el diari de sessions— intransigents, però que això mereixia una atenció primordial.

I, si jo, sabent l'actuació del partit socialista durant vuit o nou anys, aquella que han fet, el que vostés han fet amb totes les propostes nostres que hem presentat, quina haguera estat la solució, jo puc assegurar que les propostes que nosaltres vam presentar, que les hem presentat quasi totes, vostés hagueren votat en contra des del primer moment. Quan est diputat va treure en la primera comissió d'estes Corts est tema i del qual el conseller d'Agricultura en aquell moment no en sabia res. Després em va dir que tenia la raó. I va haver membres del partit socialista que em van dir que el que jo demanava fa nou anys estava tot fet. El temps, que ho cura tot i dóna la raó a qui la té, ens l'està donant a nosaltres.

Com he dit abans, no és qüestió que el senyor Vives vinga a plantejar ací. Ací ho planteja un grup polític. No apareix el meu nom. El meu grup m'ha dit que defense jo esta proposta de resolució. I la propose des del convenciment que tinc tota la raó, que tinc tota la força moral per a poder defensar-la, perquè he lluitat com el qui més. No vaig a dir més, però com el qui més. Quan membres d'eix grup en la mateixa comissió deien que tot el que demanava estava fet i fins el moment el temps demostra que no està fet. Que el problema existeix i que la conselleria i totes les institucions públiques dominades fins el moment pel partit socialista han donat llargues a la solució, llargues a les qüestions i llargues com que ja s'arreglarà poquet a poquet. Però no perquè el temps passe nosaltres deixarem d'incidir en est tema.

I, com vosté diu que s'estan prenent totes les mesures, u es planteja ja ací si vostés ja són sastres. I, si són sastres, perquè sempre estan prenent mesures, i resulta que el que es veu per allí és que cada dia hi ha més pins morts, més problemes medioambientals i que la solució no arriba per cap lloc.

L'única paraula que va dir de veritat va ser la del director general, el senyor Marraco, que va dir que «lluvia ácida terminará en la comarca en el 2007, cuando la central térmica sea obsoleta y haya que cerrarla». I eix és el camí que portem fins ací, i eix camí ens portarà a que no hi haja solució i, quan s'hagen acabat les solucions, eixes mesures que han pres vostés, veurem per a què serveixen i com serveixen.

Crec que esta proposta de resolució, que no implica cap matisació política, ni una ni mitja, simplement que la conselleria de Medi Ambient adopte les mesures que considere oportunes. No unes específiques. Però la qüestió és que vostés, el partit socialista, amb tota la prepotència, amb tota... —i, perquè no es revoltin com ahir, no vull dir-ho— ...creuen que qualsevol proposta que porte l'oposició cal votar-la en contra. Vostés han ficat la forma i vostés han ficat els modes.

Res més i moltes gràcies.

El senyor president:

Senyor Roca.

El senyor Roca i Albert:

Senyor president, senyores i senyors diputats.

Mire, senyor Vives, en aquella comarca els qui han fet més contra la contaminació han estat les persones progressistes i les persones del partit socialista. Això per suposat. Perquè, abans que vosté portara cap resolució a aquesta Cambra, Rogelio Tena i altres persones d'aquella comarca ja lluitaven en contra de la possible contaminació que n'hi ha en aquella comarca.

A vosté la veritat és que —jo ho vaig dir i ho torne a dir— no li interessa la contaminació. El que passa és que vosté utilitza aquest tema perquè va bé. Com que açò és una arma contra el govern, doncs val. I, si haguera eixit un altre tema, doncs un altre utilitzaria.

I jo crec això perquè ja li vaig recordar que allí a la comarca s'han fet diferents accions per part de molts alcaldes, inclús

—també cal dir-ho— per alcaldes del PP. I aquest estiu vam ser convidats per la central tèrmica d'Andorra, a visitar-la, i vosté en eix viatge no va venir. I allí n'hi havia alcaldes del partit socialista i hi havia alcaldes del partit popular. I vam ser convidats tots.

Després, quan era alcalde de Morella, quan tots els ajuntaments es van adherir a la querella, vosté eixa querella va tardar més d'un mes a presentar-la. No va venir mai a les reunions de seguiment que s'estaven fent en l'ajuntament de Vilafranca. I una cosa que això sí que mai li ho he escoltat dir ací en aquesta trona, i és que vosté es queixa de la contaminació de la tèrmica d'Andorra, però mai ha dit què passa amb la contaminació de la tèrmica del Serrallo o què passa amb la fàbrica Foret de Vinaròs. Clar, eixes, com són privades, deuen tenir butlla ¿no?

El senyor president:

Passem a votació la proposta de resolució.

Comença la votació.

Vots a favor, 21; en contra, 37; abstencions, 5. Queda rebutjada la proposta.

Passem al següent punt, que és la proposta de resolució 4.293, proposta del Grup Parlamentari Popular.

El senyor Martín Quirós té la paraula.

El senyor Quirós Palau:

Vamos a ver si esta vez también toman el olivo, como antes, o si se esperan.

Con la venia. Señor presidente, señorías, la propuesta que traemos para someter a la aprobación de esta Cámara es que el Consell de la Generalitat establezca la adecuada normativa acerca de la recogida, destino y tratamiento de los vertidos tóxicos e industriales en nuestra Comunidad.

La Cámara de Comercio de Valencia hizo una encuesta recientemente en la cual preguntaba a los comerciantes y fabricantes qué hacían con los productos tóxicos o residuos de productos tóxicos que manejaban. Y la respuesta fue realmente ilustrativa. El 12% las somete a tratamiento o a un cuidado especial. El 76% no hace absolutamente nada, nada. Y el 16% no sabe o no contesta. A esto la importancia que se le pueda dar es relativa en función de la gravedad o la cantidad de los productos que aquí manejamos.

La Comunidad Valenciana es la cuarta comunidad a nivel de España en cuanto a volumen de residuos tóxicos de España. Y no crean que es por orden de demografía, sino que lo es por orden de importancia industrial. La primera es Barcelona, con cuatrocientos sesenta y tantas mil. La segunda es el País Vasco, con doscientos sesenta y tantas mil toneladas. La tercera es Andalucía. Y la cuarta es Valencia, con ciento cincuenta y seis mil toneladas.

Naturalmente, aquellas comunidades que tienen el problema más grave, como es la comunidad catalana, la vasca y la madrileña, ya han iniciado en cierto modo —la andaluza también; la madrileña es la que nos sigue— un proceso de recogida, un proceso de tratamiento, de almacenamiento, de recuperación, de reciclado de estos productos. En cambio en la Comunidad Valenciana todavía no hemos hecho nada en este asunto.

Se hablaba de Maastricht. Hay que decir que el año 93 nos exigirán a nuestros productos la llamada etiqueta ecológica y que naturalmente no se permitirá que haya un precio de competencia en aquellas industrias que no se tomen las molestias de descontaminar los productos de desecho. ¿Por qué? Porque en el extranjero, en la Comunidad Económica les obligan a absorber los costes de descontaminación, de tratamiento y reciclado de los productos tóxicos. O sea que, si se nos va a pedir un compromiso con Maastricht, sepan ustedes que este

compromiso hay que asumirlo ya desde ahora y hay que hacerlo también con la absorción de este tipo de riesgos.

Uno de los problemas que parece que no tiene importancia, pero que más gravedad puede dar a la ecología, al medio ambiente, son las célebres pilas botón de mercurio. Hay que decir simplemente que una pila de éstas, una pila de mercurio para reloj de pulsera, echada así de cualquier modo, como se hace normalmente, va usted a la tienda, le cambian la pila y la tiran a la papelera, contaminada dos millones de litros de agua potable. Una pila. O sea, si consumimos cien litros diarios cada persona, pues viene a hacer, a eliminar ya del consumo lo que sería durante toda la vida de cinco personas. El consumo de agua de cinco personas durante toda su vida es lo que con una simple pila se inutiliza. Aparte de otros efectos: la alta tensión del vapor del mercurio o el ciclo a través de moluscos, etcétera, etcétera.

O sea que en este momento el tirarlo al río, el tirarlo al mar o el quemarlo, como realmente se está haciendo con las ciento cincuenta y seis mil toneladas de residuos sólidos, menos el 12% que hemos dicho que se controla, no es la solución ni que tiene futuro, ni que va a poder tener competitividad, ni que realmente nos conviene tener para la conservación del medio ambiente.

Yo quiero aquí en este momento hacer una significativa muestra de agradecimiento al conseller Escarré por la atención que ha demostrado a lo largo de todo el debate. Ha sido un conseller que no se ha movido de su escaño y ha atendido todos los debates en su integridad. O sea, es una prueba de respeto que yo quiero señalar aquí. Ha habido otros que han ido y han venido. Pero realmente el conseller Escarré ha mantenido una actitud de permanente atención y seguimiento, y esto por lo que afecta a nuestro grupo se lo agradecemos, y que quede como una actitud ejemplar que hay que señalar.

¿Por qué? Porque la mayoría de los problemas que están surgiendo aquí en esta tribuna tienen, la mayoría de ellos, un contenido ecológico, una preferente atención afortunadamente. La atención colectiva está yendo en favor del mantenimiento del medio ambiente. Y es bueno que esta conselleria con escasos medios, naciendo ahora, pues por lo menos tenga conciencia de los problemas que se plantean en su auténtica dimensión y la atención que los grupos políticos a ella le dirigen.

Yo supongo, yo no sé, aquí no se ha hablado de ningún tipo de transaccional. Me extrañaría que se votara en contra. Que se dieran normativas para la recogida, tratamiento y reciclado. Ya se hace en Madrid. O sea, la Cámara de Comercio ha hecho una bolsa de residuos sólidos para intercambiar las distintas empresas entre sí, aquellas que les puedan interesar a unos por otros, y en cierto modo disminuir o atenuar, porque también hemos hablado de los aceites minerales, no hemos hablado aquí todavía de ellos, ya hablamos en otra ocasión. Y también el SEPIVA creo que lleva un proyecto en torno a este tratamiento y seguimiento o lo que sea.

Yo espero que ustedes me digan, si tienen a bien contestar, porque ahora está de moda guardar un correctivo con determinados políticos, o eliminar el debate, porque pueden reservar para el turno que no hay respuesta. O sea lo del gallo: tomar el olivo y la «espantà». O sea, la política de la «espantà». Muy bien. Ustedes hacen la «espantà» cara al pueblo, no la hacen cara a mí. A mí me han de aguantar cuatro años, hagan lo que hagan. O sea que vamos a ver si ustedes apoyan esto, hacen la «espantà» o dicen alguna cosa o no dicen nada. O sea, esto es un asunto que, levantando la mano, se dice todo en definitiva.

Yo estoy esperanzado en que me den alguna orientación con respecto a una medida cara al futuro, porque esto no tiene espera. En el 93 viene la etiqueta ecológica y cada pilita que vamos tirando por ahí son dos millones de litros que

incapacitamos, inutilizamos para el consumo humano. Y, si aquí se pone mucho énfasis en el medio ambiente, sobre todo en el agua dulce y todo el problema que tenemos en la defensa del agua, bueno, sepan que estas pilas se tiran a montones. O sea, ya no es el reloj. Hay muchos más usos y se tiran diariamente, y asuste. Y no es poner un contenedor para pilas de no sé qué, es llevar, concienciar al comerciante de que aquello que está haciendo es una barbaridad cara al medio ambiente, y concienciar a las personas que echan la pila en cualquier lado que realmente están eliminándole el agua de cinco personas para el consumo humano durante toda su vida. Y estas magnitudes, estas expresiones son las que hacen darse cuenta de la actitud de una persona o de lo que debe hacer. Le educan, le educan en definitiva.

No sé, no sé ustedes qué camino tomarán, si el de la respuesta, el del silencio, el del correctivo, el de «tomar el olivo», no lo sé. Voy a verlo con mucho gusto, pero en definitiva vamos a votar una cosa que me parecería un contrasentido que una institución, el Consell, que crea con su atención una conselleria de Medio Ambiente, le importara un bledo lo que se hace con los productos tóxicos. Me parece que eso también sería una prueba de coherencia política, de las que estoy acostumbrado a que den habitualmente ejercicio cotidiano.

Nos mantenemos en el suspense. Vamos a ver.

Gracias, señor presidente.

El señor president:

Muchas gracias.

Señor Arenas.

El señor Arenas Ferriz:

Gracias, señor presidente.

Leeré la propuesta de resolución que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular, porque no tiene mucho que ver con alguna de las cosas que se han dicho. Lo digo para recordarlo. Dice esa propuesta de resolución: «Que el Consell de la Generalitat establezca una adecuada normativa acerca de la recogida, destino y tratamiento de los vertidos tóxicos e industriales de nuestra comunidad.» Luego yo lo que entiendo es que lo que pretende la propuesta es que el Consell haga una normativa sobre esta materia.

Nos vamos a oponer sencillamente porque esa normativa ya existe. Existe una normativa legal, vigente a distintos ámbitos, de la cual le voy a dar cuenta, para que la conozca y, en su caso, pues con su conocimiento pueda poner en marcha una serie de mecanismos que usted mismo puede llevar a cabo.

En primer lugar, en el ámbito comunitario hay varias directivas, de las cuales les citaré solamente, de las siete directivas que hay, más otros tres reglamentos posteriores, las cuatro más importantes.

La directiva 78/319 sobre residuos tóxicos y peligrosos. La directiva 75/439 de gestión de aceites usados. La directiva 76/403 de gestión de los cloroglicenilos. Y la directiva 84/631 sobre seguimiento y control de la comunidad de los traslados transfronterizos de los residuos peligrosos.

Estas directivas, con la entrada de España en el Mercado Común, han tenido su aplicación en el derecho interno y hay a su vez una serie de órdenes, leyes y reglamentos, de las cuales también les citaré las más importantes. La ley básica de Residuos Sólidos, Tóxicos e Industriales de 14 de mayo de 1986. El real decreto de aprobación del reglamento de Residuos Tóxicos y Peligrosos de 20 de julio. Y el Plan Nacional de Residuos Tóxicos, Industriales y Peligrosos. Es decir, hay directiva. Y además dentro de la Comunidad Valenciana existe la ley 3/89, de 2 de mayo, de Actividades Calificadas.

Luego si estábamos hablando de normativa, hay normativa

más que suficiente para tratar el tema de los residuos industriales y peligrosos. Pero es más, en las dos puntualizaciones que ha hecho sobre dos asuntos concretos, los aceites usados y las pilas usadas, le diré qué normativa existe y qué es lo que se está haciendo dentro de la comunidad para resolver ese problema. En lo referido a los aceites usados efectivamente, como bien ha apuntado, el SEPIVA está de acuerdo con los talleres y están llevando a cabo unas tareas de recogida para poner en marcha una planta próximamente de reciclaje. Y, en cuanto a las pilas usadas, existe un convenio hecho a nivel de todo el Estado con determinadas marcas de pilas —me estoy refiriendo a las pilas más contaminantes, que son las de mercurio—, en virtud del cual se comprometen a, si el consumidor una vez las ha utilizado la pone en manos del comerciante que las ha vendido, recogerlas y a través de correos enviarlas a determinados depósitos.

Es decir, que existe una normativa, que ahí está. Por lo tanto, creemos que no hace falta que haya una normativa específica para nuestra comunidad realizada por el Consell.

Muchas gracias.

El señor president:

Señor Martín.

El señor Quirós Palau:

Gracias, señor presidente.

No ignoramos que existen estas normativas. Lo que nos extraña es que, existiendo esas normativas, se estén llevando a cabo en la práctica con el abandono o con la negligencia. O sin llevarlas a la práctica, como realmente se están llevando a la práctica.

O sea, ¿usted cree que se está protegiendo realmente el agua de las pilas de mercurio, etcétera? No señor. Usted mismo sabe perfectamente lo que está ocurriendo, porque además la Comunidad Valenciana podía hacer perfectamente una normativa. El problema es el que se ha dicho antes respecto a la Ley de Edificación. Que nosotros, cuando tenemos una autonomía, es para mejorar, para controlar mejor, para adecuar a nuestras necesidades o a nuestros problemas la normativa glogal. Porque la Comunidad Económica naturalmente que nos va a exigir. Claro que sí. Pero los tratamientos de los residuos sólidos... Aquí no hay plantas de incineración, aquí no hay plantas de tratamiento físico-químico. ¿Es que usted no sabe que no hay estructura para tratar esto? ¿Usted no sabe que se han llevado residuos biológicos de hospital, por orden del director del Consell Metropolità de l'Horta, a Baseta Blanca?

Es que aquí lo que falla... Es que la normativa estará, pero los instrumentos para llevar esa normativa, para recuperar el mercurio con hornos de quinientos grados, todo eso no existe. Y la normativa es que además ha de haber normativa e infraestructura. Como realmente ustedes desconocen lo que es la aplicación de esa normativa, nos encontramos que la gente dice que sí y la pilas van a parar a la basura.

Y lo que nos interesa a nosotros es conservar nuestro medio ambiente. No hay plantas de tratamiento físico-químico. No hay plantas de incineración. No hay sistemas, ni siquiera en la normativa, para control, empaquetamiento y separación con la debida señalización de los diferentes grupos. Porque además hay que recuperar ese tipo de metales, que son valiosos, y se acabó que trabajen en el tercer mundo para que nos hagan el televisor barato. O sea que trabajen en el tercer mundo cobrando poquito, porque así el plomo, el estaño, el cobre, el zinc del televisor nos permite que el televisor salga baratito. O sea, vamos a reciclar, vamos a recuperar.

Ustedes son las personas que se comprometen a que haya una serie de normas, que las conocen o no las conocen, y después la aplicación ya da igual. Hágase la norma, no. Hágase

el sistema y hágase la infraestructura para que esas normas se puedan aplicar.

Señor Arenas, yo le tengo a usted por persona muy respetada en el ambiente ecológico. Que usted me diga que está satisfecho de cómo van las cosas en esta comunidad en ese aspecto, cuando usted sabe que no se puede recuperar ni un gramo de mercurio... ¿Qué clase de compromiso puede tener una empresa que lo que le interesa es vender muchísimo? ¡Sí, en Navidad, y cuando llegue Reyes van a estar cogiendo las pilas y empaquetándolas! Sí, yo estoy de acuerdo en que son unos compromisos muy válidos, pero primero el «negoci» y después, cuando haya tiempo, haremos todo lo demás. Cuando la normativa sea lo suficientemente fuerte, pero tengamos además las infraestructuras adecuadas para la recuperación, el tratamiento... Usted sabe que con los aceites minales hay mucho en marcha, pero hasta ahora ¿qué hemos hecho con ellos? Tirarlos al río, tirarlos al río. Y son muchísimos miles de litros al año los que estamos tirando al río o quemándolos. No me diga usted, por favor, que está usted contentísimo, porque esto a usted el prestigio de ecologista se lo está usted mismo —pues qué sé yo— dándole unos bocados inmensos. Sí, sí. Oiga, si usted está satisfecho con eso, ¡que venga Dios y lo vea!

El señor president:

Muchas gracias.

Señor Arenas.

El señor Arenas Ferriz:

Gracias, señor presidente.

No creo que sea conveniente leer otra vez la propuesta que hace el grupo popular, pero aquí habla de que se establezca la adecuada normativa. Y ¿qué es lo que dice el representante del partido popular? Que hágase el sistema, háganse las infraestructuras, pero no se habla para nada de la normativa, que es lo que propone. Oiga usted, usted ha presentado una propuesta de resolución relativa a que se haga una normativa. Y yo, con base a esta propuesta, he dicho que la normativa existe. Luego no hace falta una normativa específica porque ya existe.

Si ustedes quieren hacer otra propuesta distinta, háganla. Pero no jueguen aquí a hacer una propuesta, presentarla aquí, y luego venir a la tribuna a decir cosas que no tienen absolutamente nada que ver con la propuesta que ustedes proponen. Porque eso demuestra una absoluta incoherencia entre lo que escriben, entre lo que se formulan, entre el debate riguroso, racional y serio que se pretende en esta Cámara, y entre lo que viene aquí el representante del grupo popular a hablar, que tiene poco que ver con lo que él mismo propone.

Porque, si hay una normativa, entonces ¿para qué —como usted ha reconocido en su intervención—, para qué pide que halla una nueva normativa, si ya reconoce que existe? Lo único que está diciendo es que se aplique. Pero eso es algo absolutamente distinto a lo que usted ha propuesto. Y ya le digo que además se está aplicando, pero eso es un debate distinto.

En cualquier caso, lo que sí que se plantea aquí y lo que sí que aparece claro es que el partido popular carece de ideas en materia de medio ambiente. El partido popular lo que pasa es que no tiene política propia general en materia de medio ambiente. El partido popular lo que viene aquí a decir con esta propuesta que ha traído, y otras que ya se han discutido, es que no tiene una alternativa medio ambiental propia. Y entonces lo que viene aquí es a decir cosas que tienen poco que ver con realmente una política medioambiental seria, rigurosa y progresista, que es la que estamos haciendo lo socialistas.

Pero es más, si el partido popular cree que la normativa no es la adecuada, como dice en su propuesta, ¿por qué no hace él una propuesta de normativa? ¿Por qué no hace como otros

grupos de esta Cámara, que son minoritarios, con muchos menos responsables políticos, con muchos menos diputados que él, que traen propuestas que las trabajan y la semana que viene posiblemente vamos a ver una ley que ha propuesto un grupo que es minoritario? ¿Es verdad que usted cree que hace falta otra normativa? Propóngala y la debatiremos. Pero no venga aquí a decir que hace falta una normativa, cuando realmente, como usted reconoce luego, esa normativa ya existe.

Muchas gracias.

El señor president:

Vamos a pasar a votación la propuesta defendida por el señor Quirós.

Comienza la votación.

Votos a favor, 23; en contra, 42; y ninguna abstención. Queda rechazada la propuesta de resolución.

Pasamos al siguiente punto, que es la propuesta de resolución 4.294, también del Grupo Parlamentario Popular, para cuya defensa tiene la palabra el señor Calomarde.

El señor Calomarde Gramage:

Gracias, señor presidente.

Me van a permitir ustedes que trate de enmarcar la propuesta de resolución presentada por mi grupo en relación con los textos escolares de esta comunidad, a efectos de que la discusión se centrara en el estricto sentido de esta propuesta.

El señor president:

Señor Calomarde, perdone. Es un problema puramente técnico. Si bajara un poco el micro ese, seguramente todos le oírían mejor.

El señor Calomarde Gramage:

Muchas gracias, señor presidente.

Decía a efectos de que la discusión, al menos por mi parte, se centrara básicamente en el problema de política cultural y educativa que se plantea, y no en otros ámbitos.

Las consideraciones generales a las que hacía referencia son cinco. Serían las siguientes. En primer lugar, sin duda la cumbre de Maastricht supone el inicio, por muy prematuro que este inicio sea, de la futura unidad política de Europa. Dentro de esa unidad europea, las regiones y las diversas comunidades autónomas deberían tener un papel predominante. Obviamente utilizo el tiempo «deberían» porque ésa es una cuestión aquí sí eminentemente política y no de otro tipo y, por lo tanto, dependerá del tipo de política que en este sentido se realice para que la afirmación carezca o no se sentido.

Una tercera consideración que quisiera exponerles es que entendemos, y entiende en particular este diputado, que habría que incrementar las políticas que profundicen los respectivos hechos diferenciales autónomos como la mejor forma de compartir económica y culturalmente en el futuro el desarrollo de la unidad europea. Subrayar de nuevo, y por tercera vez esta mañana, siendo quizá un tanto reiterativo por mi parte, el hecho de que cualquier desarrollo económico que no lleve adjunto prioritariamente un desarrollo de carácter cultural, de carácter educativo y de carácter investigador, difícilmente será desarrollo económico. Será otra cosa.

En siguiente lugar, entender que la sociedad valenciana —y quisiera que esto que voy a decir se entendiera exactamente como lo voy a decir— que la sociedad valenciana es una sociedad no tanto esencialmente en el sentido clásico de esa palabra diferente, sino, lo que a juicio de este diputado es más importante, es una sociedad históricamente diferenciada. Si en el debate hay ocasión, entraríamos en ese matiz que juzgo de cierto interés político en este caso.

Entiende este diputado que nuestro sistema de enseñanza tiene y debe recoger, por lo tanto, esa diferenciación histórica que sí acoge el Estatuto, comenzando por el más nítido respeto a la legalidad estatutaria. Por este conjunto de consideraciones previas a la propuesta es por lo que el partido popular presenta la misma, en la cual se insta a que la conselleria de Cultura, Educación y Ciencia utilice en todos los libros de texto de la Comunidad Valenciana la estricta denominación geográfica y política que el Estatuto establece para la misma, así como la de su lengua propia, el valenciano, supervisando a tal efecto los mencionados textos docentes, los textos escolares, con los que se imparte la enseñanza en todo el conjunto de nuestro sistema educativo.

Subrayar, a la espera de un debate que me agradaría fructífero, dos consideraciones que estimo deberían ser tomadas en cuenta en ese debate, que son las siguientes: Primero, esta propuesta es escrupulosamente estatutaria. Segundo, esta propuesta en modo alguno atenta contra el principio de libertad de cátedra recogido, afortunadamente, en la Constitución Española de 1978. Y, en tercer lugar, intenta comprometer a la conselleria de Cultura en una política, que supongo que se me va a decir que se mantiene, pero que en determinados casos puntuales y concretos suele producir en sectores sociales representativos de esta sociedad, de esta sociedad valenciana, suficientes grados de crispaciones innecesarias, por cuanto es perfectamente corregible y perfectamente asumible por parte de la conselleria el que se cumplan las propias disposiciones del Estatuto.

Anticipo también que esperaré en ese debate que se puedan decir cosas semejantes a que la conselleria de Cultura tiene o no tiene los mecanismos administrativamente procedentes y oportunos para supervisar los textos y, naturalmente, aclarar, por si acaso alguna de sus señorías tiene confusión en este sentido, —y, por Dios, no lo estoy diciendo en tono peyorativo, sino estrictamente matizando mi propuesta— que la supervisión de un texto supone algo tan simple y tan elemental como instar a las propias editoriales nacionales. Porque, naturalmente, habría que diferenciar en el problema que planteo dos aspectos que, si ha lugar, diferenciaremos. A que recojan estrictamente —vuelvo a insistir— lo que el Estatuto de Autonomía en su artículo, en este caso, 7.1 y la Ley de Uso en su artículo 2, del título preliminar, principios generales, con referencia a la denominación de valenciano como lengua propia, establece. Esa es la intención de la propuesta y espero con mucho gusto el debate.

Muchas gracias, señor presidente.

(L'excel.lent senyor Vicent Soler i Marco substitueix en la presidència el molt excel.lent senyor Antoni Garcia i Miralles.)

El señor vice-president primer:

Moltes gràcies, senyor Calomarde.

Senyor Nabàs.

El señor Nabàs i Orenga:

Moltes gràcies.

Senyores diputades, senyors diputats, aquesta vegada sí que no he entès absolutament res. Aquesta vegada sí que no he entès absolutament res. Jo estava llegint la proposta i era quasi exactament igual que la 4.264, aquesta en castellà, aquella en valencià, amb alguna peculiaritat. I, si no m'explica després en la rèplica a quina cosa es refereix, només puc dir-li que votarem que no, perquè la conselleria de Cultura, la Generalitat, utilitza en tots els textos que edita, reparteix, i és respectuosa amb l'Estatut, amb la Constitució i, si vol afegir més, amb la Llei d'Ús i Ensenyament del Valencià.

Per tant, des d'eixa perspectiva hem de votar que no, perquè es fa conforme marquen les lleis. I els llibres de text concretament no són editats per la conselleria, els editen empreses

particulars normalment. Eixos llibres de text que s'utilitzen en l'ensenyament a tots els nivells, sense entrar en la discussió de la llibertat de càtedra o no. No cal entrar. Doncs els llibres de text estan normalment homologats per les autoritats competents. Per tant, crec que no fa falta, per no entrar en una altra vessant del debat, ja que podríem entrar en aquesta qüestió.

El senyor vice-president primer:

Moltes gràcies, senyor Nabàs.
Senyor Calomarde.

El senyor Calomarde Gramage:

Gracias, señor presidente.

Señor Nabàs, mire, yo es que no sé muy bien si usted quiere, por alguna especie de conmiseración especial que le agradezco, eludir los debates que le planteo. En cualquier caso, yo estoy encantado de entrar en el suyo. Usted me ha dicho lo siguiente: que no sabe a lo que me refiero. Pues yo se lo digo enseguida.

Mire usted, la conselleria de Cultura ha tenido suficientes problemas en este sentido, ha tenido problemas en este sentido, y sospecho que los pudiera seguir teniendo. En cualquier caso, usted me dice lo siguiente, me dice: mire, no entiendo su propuesta. Yo no voy a entrar en absoluto si está redactada en castellano o en valenciano. Solamente recordarle a ese nivel, como usted sabe muy bien, que son lenguas oficiales. En consecuencia, no entraré para nada en ese debate.

Me dice usted que se parece a otra propuesta. Bueno, si usted lo estima así. Yo estimo que no es exactamente la misma propuesta. Pero, en fin, no entremos tampoco, si usted no quiere, en los matices exactos que las diferencian.

En cualquier caso, usted me dice que la conselleria de Cultura cumple escrupulosamente con lo que marca, en el sentido de denominación de la comunidad autónoma y de la lengua de la misma en los libros de texto escolares, escrupulosamente con el Estatuto y la Ley de Uso y Enseñanza del Valenciano. Y añade usted, añade usted que lo hace con los libros que edita. Naturalmente. Lógicamente esto es lo que tiene que hacer la conselleria de Cultura de una comunidad autónoma con aquellos libros —supongo que se refiere usted a los de la enseñanza del valenciano— que dependen de una manera —aquí sí, directa— de la conselleria.

Lo que este diputado le decía es que no es exactamente lo mismo con aquellos otros textos que para su edición no dependen necesariamente de la conselleria de Cultura. Usted me dice, y tiene usted ahí toda la razón, que los libros de texto que en este país se imparten, obviamente, tienen los vistos buenos adecuados del ministerio de Educación y Ciencia. Y lo que yo le decía —y usted no ha querido atenderme, no ha querido escuchar eso— es que la conselleria de Cultura, lo mismo que puede hacer en ésta y otras materias, yo creo que le he dicho recomendase o informase adecuadamente a las propias casas editoriales que editan libros de texto —yo le puedo decir algunas, si usted quiere— de determinados contenidos que en algunos casos concretos de esos libros no se ajustan de modo estricto, como le ha sugerido este diputado, a la propias normativa del Estatuto.

Si usted quiere entrar en eso, de acuerdo, y, si no, también. Pero ése es el estricto tema que le estoy planteando.

Siguiente punto. Usted me dice que mi propuesta carece de sentido, por lo que yo acabo de entenderle, por cuanto que la conselleria cumple con lo que la propuesta dice, con lo que la propuesta menciona. Pues, mire usted, señor Nabàs, si usted quiere, vóteme que sí. Yo se lo voy a agradecer mucho. En cualquier caso, porque, si estamos en esta tercera ocasión en que interviene este diputado de acuerdo en ese caso, pues le agradecería su voto positivo. En cualquier caso, permítame que le diga que no me parece excesivamente de recibo no entrar

en un debate y le recuerdo que el debate que este diputado plantea cree haberlo planteado en los justos términos del mismo. Y le rogaría en su réplica que, si quiere entrar, entre a mi debate en los términos que yo le he planteado. No entre en otros debates que este diputado no ha planteado.

Muchas gracias, señor presidente.

El senyor vice-president primer:

Moltes gràcies, senyor Calomarde.
Senyor Nabàs.

El senyor Nabàs i Orenga:

És molt difícil entrar a un no debat i tan sols puc eixir dient allò que he reiterat abans. La conselleria no edita llibres de text. Els llibres de text són homologats per les autoritats competents. I estic totalment en contra amb allò que diu vosté: que açò és un problema de la societat. Jo crec que no és cap problema de la societat, en absolut. Ni tampoc no és el nostre problema, dels qui estem en aquestes bancades. A la millor és un altre problema. És un problema de cambra, i no d'aquesta, sinó de cambra matrimonial que potser s'han d'entendre d'una forma o d'una altra. Nosaltres no volem entrar en eixos problemes matrimonials. Vostés arreglen els seus pactes i, si tenen problemes, els resolen vostés.

El senyor vice-president primer:

Moltes gràcies, senyor Nabàs.
Passem a votar la proposta de resolució.
Comença la votació.

Per 23 vots a favor, 42 en contra i cap abstenció, es rebutja aquesta proposta de resolució.

Senyories, se suspén... No se suspén, perquè la senyora Marcos vol parlar. Senyora Marcos, té la paraula.

La senyora Marcos Martí:

Gràcies, senyor president.

El Grup Parlamentari d'Esquerra Unida, evidentment, ha votat que no a aquesta proposta. Ens ha semblat un exercici curiós la vinculació de la «cumbre de Maastricht» i de la construcció de l'Europa de les regions a la qüestió de la supervisió o fiscalització dels llibres de text del País Valencià, entre altres coses perquè pensem que el fet diferencial polític administratiu vincular-lo al fet lingüístic ja és un poquet d'atreuiment. Vull dir, no sé com es podran diferenciar lingüísticament la Comunitat de Castella-Lleó amb la de Sevilla o amb la d'Andalusia, quan efectivament són dues comunitats amb un fet diferencial suficientment matísat.

És evident que vostés estan parlant sempre de la definició jurídica de l'Estatut. Supose que el pròleg mai el tenen en compte, perquè també és matèria estatutària, i també es parla del País Valencià, i es diu i s'explicita expressament.

Jo el que voldria dir és que em sembla prou atrevit dir a la Generalitat Valenciana que inste les editorials precisament en matèria científica, perquè, pel mateix exemple, caldria instar les editorials perquè no posaren la «franja de la pintura levantino-capsense», quan en aquests moments està qüestionat pels experts, o haurien de plantejar-se si han de supervisar o no el concepte «revolució burgesa» i si ha existit o no a l'Estat espanyol i al País Valencià.

Aleshores, pense que açò és un camí altament perillós, que suposa fer comissariat polític dels llibres de text. I que evidentment el nostre grup, partint precisament del concepte de llibertat de càtedra i de respecte a la veritat o a l'avanç de la ciència, pense que efectivament no hauríem d'anar, la Generalitat no hauria d'anar per aquest camí.

Moltes gràcies.

El senyor vice-president primer:

Senyories, se suspén el Ple, que continuarà aquesta vesprada a les quatre i mitja.

(*Se suspén la sessió a les 13 hores i 26 minuts.*)

(*Es reprén la sessió a les 16 hores i 35 minuts.*)

(*Ocupa la presidència el molt excel.lent senyor Antoni Garcia i Miralles.*)

El senyor president:

Il.lustres senyors diputats, continua la sessió amb la defensa de la proposta de resolució 4.295, per don Enrique Gómez Guarner, en representació del Grup Parlamentari Popular.

El senyor Gómez Guarner:

Señoras y señores diputados, el tema de la finalización del período transitorio para nuestras frutas y hortalizas ha sido objeto de atención por esta Cámara en diversas ocasiones. La última de ellas tan lejos como el pasado día 27 de noviembre, cuando presenté una pregunta ante este mismo Pleno solicitando del señor conseller de Agricultura su opinión sobre si dicha finalización lo sería antes del 1 de enero de 1993.

La pregunta, señorías, venía motivada por unas manifestaciones realizadas poco antes y aquí en Valencia por parte del ministro de Agricultura, y que textualmente decían: «España es favorable a acelerar el período transitorio de integración, aunque esto podría plantear problemas a nuestra agricultura.» Las tesis que nosotros defendemos es que no se pueden suprimir las fronteras si no se revisan previamente determinados aspectos y se solucionan problemas que afectan a sectores tales como el lácteo, el vacuno, el de la remolacha azucarera, etcétera, etcétera.

En definitiva, las manifestaciones del señor ministro apuntaban a un sí a la integración, pero cuando puedan adaptarse a la Comunidad Económica Europea otros sectores que hoy no están en condiciones de hacerlo. El señor conseller en aquel entonces, y como respuesta a esta pregunta, como resumen de su intervención, en el diario de sesiones número 16, página 543, podemos leer: «Yo creo que a pesar de esos problemas se van a encontrar mecanismos de cierto proteccionismo a los sectores que están en dificultades y que en 1993 vamos a estar con todas las condiciones en Europa.»

A pesar de todas estas buenas intenciones del señor conseller de Agricultura, ya por entonces denunciarnos, y con pruebas, que el Gobierno español en dicha fecha todavía no había demandado la aceleración del período transitorio. Ni en Bruselas ni en Estrasburgo existía entonces papel alguno firmado por el Gobierno español en ese sentido.

Pues bien, señorías, si ello ocurría en noviembre, meses después, ahora, todo ocurre igual. Y es más, en una publicación oficial de la propia conselleria de Agricultura, Noticias Agrarias Semanales, en el número correspondiente a la semana del 22 al 27 de enero de este mismo año, es decir, hace menos de un mes, se lee como titular: «El ministerio de Agricultura estudia las ventajas e inconvenientes que llevaría consigo solicitar una reducción del período transitorio para España.» Titular de ese artículo aparecido en la publicación oficial de la conselleria de Agricultura.

En la información, señorías, se pone en evidencia una vez más las ventajas que el proceso reportará o puede reportar para los sectores de frutas y hortalizas, para el aceite y para el vino. Y no obstante también una vez más se describen los inconvenientes que la medida puede acarrear para el sector lácteo, el vacuno, la remolacha y el azúcar.

El informe al que hacía referencia acaba de tal guisa: «La Administración española no parece tener un excesivo interés en que se logre una reducción del período transitorio, dado que

considera mayores inconvenientes globalmente que beneficios.»

Señorías, de no remediarlo, nuevamente nos encontraremos con la triste realidad de que nuestros principales sectores agrarios, y todos ellos los más competitivos, dejarán de poder percibir sustanciosas ventajas en la Comunidad Económica Europea porque otros sectores del sector agrario en general de España no estén preparados para poder competir en Europa.

Hora es, pues, que el Consell exija al Gobierno de la nación que se persone de una vez ante las instituciones oportunas de la Comunidad Económica Europea para que con firmeza solicite la finalización del período transitorio para nuestras producciones más representativas. Y en ese sentido, y sólo en ése, señorías, va dirigida la propuesta de resolución que en nombre de mi grupo estoy defendiendo.

Gracias, señor presidente.

El senyor president:

Muchas gracias.

Pasamos a votación la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular (*remors*). ¿Qué dice, señor Gómez?

El senyor Gómez Guarner:

Que creo que existe una transaccional del grupo socialista.

El senyor president:

Pues ha tenido una magnífica oportunidad para contárnoslo. Han habido diez minutos (*remors*). Aquí por actos de fe no nos movemos.

Señor Garcés (*remors*). ¿Qué? (*rialles*). Però demana la paraula ¿no? La té. (*Remors i rialles*.)

El senyor Garcés i Ramón:

Gràcies, senyor president. (*Remors i rialles*.)

Demane excuses, però han hagut imponderables. I el tema que es planteja és un tema que tampoc no és nou. Per això els punts que jo plantejava com a exposició fan referència al que han estat avanços en allò que és una històrica demanda nostra, que fa referència a avançar els terminis d'integració plena de la nostra agricultura en la Comunitat Econòmica Europea.

Avanç que s'ha aconseguit en alguns casos, com és conegut per tots, i en particular en matèria de cítrics, en particular en matèria de cítrics, on s'ha produït una igualació en la pràctica del que són els interessos cítricoles valencians amb els interessos cítricoles d'altres zones productores d'Europa. En realitat, més enllà de la taxa compensatòria que afecta el preu d'oferta i les ajudes a la restitució per a la taronja, pràcticament en la resta dels grans elements d'equilibri econòmic s'ha aconseguit la igualació. Fonamentalment en allò que fa referència als aranzels, fonamentalment en allò que fa referència a les ajudes a la industrialització, a l'absència de mecanismes complementaris, etcètera.

En allò que fa referència al sector vitivinícola i al sector oleícola, que són produccions importants valencianes, però no són les més rellevants des del punt de vista del comerç exterior, la situació és un poc diferent, encara que també s'ha avançat en el sector vitivinícola d'una manera important. Allí el període d'integració no és de deu anys, d'integració plena, sinó és de set anys. Els preus d'orientació pràcticament estan ja igualats al 94, 95%. En les destil.lacions, en allò que afecta els preus de garantia, ja s'han igualat pràcticament també. I així és en cadascun dels aspectes que fan referència a la integració d'eix sector vitivinícola, en ajudes a la utilització de mostos per a la fabricació de suc, ajudes derivades del règim de regulació del mercat. Els aranzels pasaran a zero l'1 de gener del 93. Estarem amb aranzels zero. Les ajudes a la restitució en el cas vitivinícola està molt pròxim també a les xifres europees.

I en el sector oleícola passa un poc igual. Queden alguns aspectes importants, com són els d'ajuda a la producció o ajuda al consum, on encara no s'està al cent per cent de les possibilitats que permeten les normatives comunitàries. Però s'està en xifres, per exemple, en ajuda al consum del 85%; en ajuda a la producció en un 70%, etcètera.

És a dir, en realitat en el sector més important, que és el cítricol, des d'un punt de vista quantitatiu, que afecta l'exportació, s'han anticipat alguns terminis dels que inicialment estaven previstos en el tractat d'adhesió de l'any 86.

Per tot això, i considerant que la proposta inicial que presentava el partit popular feia referència bàsicament a acords ja presos també per aquestes Corts —jo recorde un famós decàleg referit als cítrics, que en el mandat últim, en el període legislatiu últim aprovarem per unanimitat de tots els grups parlamentaris— per tot això hem arribat doncs a proposar una esmena transaccional. Esmena transaccional que diu el següent, si em permet el president llegir-la: «Que el Consell inste novament el Govern de la nació perquè aquest continue insistint davant les institucions pertinents de la Comunitat Econòmica Europea perquè el període transitori d'integració per a les fruites i hortalisses, l'oli i el vi, finalitze l'1 de gener de 1993.» Esmena transaccional que jo crec recull l'esperit de tot allò sobre el que ens hem pronunciat en diferents ocasions els grups parlamentaris d'aquesta Cambra i que espere siga ben acollida i, en eixa mesura, aprovada per unanimitat.

Moltes gràcies.

El senyor president:

Señor Gómez Guarner, tiene la palabra.

El senyor Gómez Guarner:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Señor Garcés, yo sé el ejercicio tan difícil que acaba usted de hacer, al no haberme oído en mi primera intervención y tener que hablar algo sobre el tema sin haberme oído. Yo de todas las maneras se lo agradezco, (*remors*) pero no se ha ajustado prácticamente en nada a mi primera intervención. Pero, en fin, no pasa nada.

Mire, de nuevo a instancias de su grupo se ha presentado una enmienda transaccional, a la que ningún otro se ha opuesto, ningún otro grupo se ha opuesto, y de nuevo, como hacíamos esta mañana, también mi grupo ni se ha opuesto a su tramitación y encima la va a hacer suya. ¿Por qué? Porque su redacción, muy similar a la de esta mañana, sustituye la palabra «exigencia» por la de «continuar insistiendo». Es decir, todo lo demás es igual y es «exigencia» por «continuar insistiendo». Entendemos que el significado es o puede ser muy similar, por no decir idéntico, al que hemos redactado nosotros.

No obstante, y puesto que no estaba usted en la primera intervención, y como sí que lo ha dicho esto, vuelvo a repetir que hasta la fecha, hasta el día de hoy, por mucho que haya continuado o vaya a continuar insistiendo el Gobierno de la nación ante las instituciones de la Comunidad Económica Europea, a fecha de hoy no hay ni un solo papel escrito, ni en Bruselas ni en Estrasburgo, solicitando el acortamiento del período transitorio. Ni uno. Lo dije en noviembre, lo demostré —acababa de llegar de Estrasburgo— y demostré en esta misma tribuna que no había ninguno. Y nos lo había comentado en Estrasburgo el propio comisario Mac Sherry a una delegación del partido popular que fuimos allí. No había ningún papel.

Pero es que también he dicho que en las notas agrarias semanales —usted lo conoce bien— correspondiente a la semana del 22 al 27 de septiembre, la propia conselleria de

Agricultura reconoce que el Gobierno de la nación todavía no lo ha pedido y que se estaba haciendo el balance de las ventajas e inconvenientes para solicitarlo. Pues bien, en ese sentido habrá, señor Garcés, que continuar presionando al Gobierno de la nación desde el Consell para reivindicar esto que sabe usted que es justo y necesario.

Yo quisiera hacerle una breve acotación. Cuando usted hablaba de que el sector cítricol, por ejemplo, ya ha logrado alguna integración. Hombre, yo no me refería, esto no se refiere sólo a aranceles, ni mucho menos. Faltaría más, señor Garcés, que, después de estar integrados de pleno derecho —el «pleno» entre comillas— en la Comunidad Económica Europea seis años, y viendo que hay países terceros —y usted lo sabe— que ya no pagan aranceles, faltaría menos que España —Valencia en este caso— continuara pagándolos.

El tema no va por los aranceles, va por los precios institucionales. Usted dice: precios de intervención, por ejemplo. Bueno, usted sabe que en este momento Grecia e Italia están acaparando las ayudas de la Comunidad Económica Europea para estas ayudas, pero además a un nivel de cuantía el doble, justo el doble, de los precios que actualmente tiene España. Usted sabe también que esos países tiene unas ayudas para reconversión que no tiene España. Usted sabe que esos países tienen unas ayudas, que se llaman de penetración, para poder exportar a países de la propia Comunidad Económica Europea, de los que no goza España. Es decir, no me refiero a aranceles, sino a cuestiones, otras cuestiones que son tan o más importantes que los propios aranceles.

Y, en cuanto al aceite de oliva, creo recordar que en estos momentos para esta campaña la prima de producción al productor español está situada —creo recordar— en 68 pesetas por kilo y que en este mismo momento a un productos griego o italiano se le está pagando 106 pesetas por kilo. Es decir, 38 pesetas por kilo más a un griego o a un italiano que a un español. Eso es a lo que me refiero. Que solicitemos esa integración cuanto antes para que a esos precios institucionales tengan también derecho los productores españoles y en concreto los valencianos.

Yo voy a acabar, señor Garcés, manifestándole una duda personal. Una duda personal que la formulo en forma de pregunta. ¿Qué pasaría si la Comunidad Valenciana fuera la pariente pobre de la agricultura española y no estuviera preparada para competir en Europa? Tengo la seria duda, señor Garcés, si no estaríamos también ahora lamentando la falta de apoyo y ayudas de la Administración central ante una inclusión, en aquel caso seguro que sería a la fuerza en Europa, tengo mis dudas si no estaríamos en el mismo sitio que ahora estamos, pero a la inversa. Lo dejo sobre la mesa.

Y termino repitiendo, señor Garcés, que mi grupo acepta la enmienda transaccional y desea que el tema de la finalización del período transitorio para nuestras frutas, hortalizas, aceite y vino, este tema sea la última vez, la última vez que aparece en esta tribuna. Queda cerca ya el 1 de enero de 1993. Espero que se solucione antes del 1 de enero de 1993, porque sabe usted que se lo juega mucho el sector en esa ya mítica fecha, se juega mucho el sector agrario, y en concreto mucho el sector agrario valenciano.

Gracias, señor presidente.

El senyor president:

Muchas gracias.

Señor Garcés.

El senyor Garcés i Ramón:

Gràcies, senyor president.

Demane novament excuses per no haver pogut escoltar el

senyor Gómez Guarner, cosa que haguera estat la meua intenció. No obstant això, el tema, com no és la primera vegada que el debatim i les posicions no s'han modificat substancialment, estic segur que conec l'argument central defensat pel senyor Gómez Guarner. I en eixa mesura m'he atrevit a fer la intervenció que he fet abans, sense haver-lo escoltat.

I estic segur de conèixer l'argument central perquè és un argument central més de caràcter polític que de caràcter tècnic. I en la part política no coincidim. I per això és que hi ha una discrepància de fons, que és sobre el valor del tractat d'adhesió de l'any 86 i els seus efectes sobre l'agricultura valenciana.

La nostra tesi ha sostingut en reiterades ocasions que el valor del tractat d'adhesió i els seus efectes sobre l'agricultura valenciana han estat positius. Que la dificultat més gran ha estat el retard en què ens hem incorporat a la Comunitat Econòmica Europea, però que és un retard històric, del qual no podem ja desprendre'ns.

Dit això, insistir que el Govern de la Generalitat i el Govern d'Espanya des de l'any 86 cap ací han estat en reiterades ocasions en la mateixa sintonia, tractant d'avançar els terminis de la integració de l'agricultura amb els productes que afecten la Comunitat Valenciana.

Que això pot estar escrit o no escrit, d'una manera, d'una altra manera? Possiblement. Però no cap cap dubte que les converses del Govern d'Espanya amb les instàncies corresponents de la Comunitat Econòmica Europea són converses dilatades en el temps, que entren factors no exclusivament propis de la Comunitat Valenciana, ni tan sols de l'agricultura valenciana. Que eixos equilibris, eixes compensacions, eixes negociacions és sabut per tots que són en més d'una ocasió molt difícils —hi ha molts sectors en joc— i això fa que no sempre puguem arribar al cent per cent del que serien les nostre apetències.

En el cas dels cítrics, l'oliva i el sector vitivinícola, insistir que no estem tan lluny de la igualtat. En el cas cítricola, molt a prop. Quantificant en termes econòmics el que ens separa en aquests moments de la igualtat al cent per cent, serien xifres pràcticament despreciables.

I en el cas de l'oliva i el sector vitivinícola molt paregut. Per exemple, la xifra que vosté ha mencionat de l'ajuda a la producció, jo li puc dir que en la campanya 91-92 l'ajuda a la producció en el sector oleícola en Espanya era de 68,69 pessetes el quilo, i en la CEE era de 70,83 el quilo, per a productors majors de cinc-cents quilos. I per a productors menors de cinc-cents quilos era per a Espanya de 76,62 i per a Europa 81,62. Per tant, són diferències que encara existeixen, però mínimes.

Dit això, recolzar l'esmena transaccional tal com s'ha plantejat i demanar-los a tots el vot unànime, si és possible.

Moltes gràcies.

El senyor president:

Passem a votació la proposta amb el termes transaccionals. Comença la votació.

Vots a favor, 68; cap en contra; cap abstenció. Queda aprovada la proposta.

Senyor Villalba.

El senyor Villalba Chirivella:

Moltes gràcies, senyor president.

Per a dir que hem votat el Grup Parlamentari Nacionalista Unió Valenciana a favor, perquè no sols estàvem d'acord amb el contingut de la proposta, sinó que també estem d'acord amb el contingut de l'esmena transaccional, que no difereix absolutament en res de la proposta inicial i que no difereix absolutament en res de la proposta de resolució que el nostre

grup parlamentari va presentar com a conseqüència del debat i que, per raons de forma, la Mesa no va admetre a tràmit.

Així que agraïm que puguem manifestar el nostre vot, quan la nostra intenció haguera estat manifestar els arguments. Però, de totes formes, ja que no poguérem una cosa, sí que hem pogut l'altra.

Moltes gràcies, senyor president.

El senyor president:

Moltes gràcies.

Passem a la següent proposta del Grup Parlamentari Popular. Proposta 4.296, sobre residències per a la tercera edat.

El senyor Ramírez té la paraula.

El senyor Ramírez Valentín:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, presentamos esta propuesta con la intención de que sean incrementadas las plazas en las residencias para la tercera edad. Recordando el discurso del 12 de febrero, y al hilo de lo que afirmó el señor presidente del Consell respecto al hecho de que los objetivos del Gobierno confluyen en el mantenimiento de la calidad de vida de los valencianos, mi grupo no quiere dejar de hacer patente una vez más que en ese empeño coincidimos con el Gobierno valenciano y por ello le animamos a que procure el bien de la sociedad manteniendo, respetando e impulsando la calidad de vida que por propio esfuerzo y a lo largo de toda una vida de trabajo se han ganado entregando sus aportaciones a las arcas del Estado los mayores de 65 años.

El Gobierno valenciano debe cumplir los compromisos que la sociedad contrajo con las personas que aportaron todo, su propia economía e hijos formados a su cargo. Y ahora que la evolución de la familia descuida progresivamente la atención de sus mayores, la sociedad solidariamente debería tomar conciencia de sus responsabilidades y tener preparadas las instituciones adecuadas para garantizar que los últimos años de quienes nos han transportado hasta aquí puedan discurrir con dignidad y no sentirse como un objeto de usar y tirar.

A la hora de establecer prioridades en el campo de las prestaciones sociales parece que en uno de los primeros lugares, si no es el primero, debería estar la protección, la asistencia y tutela de los mayores por las siguientes razones, aunque no enunciadas de forma exhaustiva.

Primero, porque es un servicio que se pagaron por anticipado. Porque además lo van a pagar de nuevo. Porque pueden esperar poco, menos que los aspirantes a otros servicios por ley natural. Por ello ha de abandonarse lo antes posible los bajos niveles de equipamiento en plazas de residencias para la tercera edad.

Según datos de la conselleria de Trabajo y Asuntos Sociales, la población estimada de más de 65 años es de 506.553 personas. Y para ser atendida la demanda que puedan originar existen únicamente 3.154 plazas de carácter público, 6.999 de carácter privado y 1.791 de carácter público en proyecto de ejecución que tenían que estar finalizadas en 1991. Dando por puestas en funcionamiento estas plazas que se proyectaron para el pasado año, y obviando el hecho de que ocupar una plaza privada no está al alcance de las tres cuartas partes de los jubilados, contamos en la Comunidad Valenciana con 11.944 plazas, que apenas proporcionan un índice del 2,36 por cada cien personas de más de sesenta y cinco años.

Si consideramos que la población de más de ochenta años actualmente supone ya el 20% de los mayores, el déficit de plazas es francamente grave.

Nuestra situación con respecto a lo que en este terreno ocurre en el resto de España es de franca inferioridad. Pues ya

en 1989 el Senado, con fecha 22 de junio, emitió un informe en el que señalaba que la media española era entonces de 2,49 plazas por cada cien personas de más de sesenta y cinco años. Si actualizáramos estos datos, como hemos actualizado hasta 1992 los de la Comunidad Valenciana, con toda seguridad la diferencia todavía sería más acusada.

Por otra parte, la distribución del equipamiento de residencias por comarcas no está proporcionada, pues comarcas con el mayor índice de envejecimiento carecen absolutamente de plazas.

Pero nuestra dotación en este tipo de servicios para la tercera edad todavía desmerece más al compararla con el marco europeo, tan de moda últimamente, que fija como idónea la ratio de 3,5 plazas por cada cien personas mayores.

En fin, espero haber acertado en la justificación de la necesidad de atender con mayor energía las obligaciones con nuestros mayores y, confiando en ello, el Grupo Parlamentario Popular propone la siguiente resolución:

Primero, una racionalización en la dotación de residencias de tercera edad que corrija los desequilibrios comarcales dentro de la Comunidad Valenciana y que se corresponda con los índices de envejecimiento, a ser posible.

Segundo, crear la red de residencias de tercera edad de modo que se alcance en el plazo de tres años la proporción de 3,5 plazas por cada cien personas de más de sesenta y cinco años.

Nada más. Muchas gracias.

(L'excel.lent senyor Juan Antonio Montesinos García substitueix en la presidència al molt excel.lent senyor Antoni García i Miralles.)

El senyor vice-president segon:

Muchas gracias, señor Ramírez.

Para turno en contra tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Picher.

El senyor Picher i Buenaventura:

Senyores i senyors diputats.

En primer lloc vull agrair-li al diputat senyor Ramírez, que m'ha precedit en l'ús de la paraula, el to i el plantejament d'un problema que tots compartim, que és la creació de residències i d'assistència diversa a totes aquelles persones de més de seixanta-cinc anys. I, en definitiva, també compartisc els criteris que ell ha dit, que coincideixen amb els del Govern valencià i amb els seus objectius.

Jo, abans de passar a exposar els meus arguments, voldria dir a la Cambra diverses coses. Respecte al primer punt que ha plantejat en la seua proposta de resolució, on diu que cal racionalitzar la dotació de residències per a la tercera edat, el senyor diputat sap i està enterat que hi ha un llibre sobre desmassificació de totes les residències i els recursos que té la Comunitat Valenciana, tant públics com privats, que és un estudi exhaustiu de tot allò que disposem i de tot allò que necessitem. I, per tant, dins d'eix llibre jo crec que ja es fixen uns objectius i unes prioritats en base a les carències que tenim.

Passant després al segon punt, on parla de crear la xarxa de residència, que no especifica el senyor diputat si seria eixa xarxa de residències públiques i privades, perquè i encara que s'ha parlat de ratio de les residències públiques i les residències privades, aquest objectiu que ell marca en el segon punt, doncs no especifica si eix esforç de 3,5 que marca l'Organització Mundial de la Salut ha de ser només per part del Govern valencià o ha de ser el conjunt de la societat valenciana. Perquè això és un matis important. I a mi m'agradaria que per part del partit popular aquesta qüestió s'especificara, si eixa ratio de 3,5 vol que l'assolim sols nosaltres o hem també de comptar amb la iniciativa privada.

Per tant, i continuant un poc amb l'argumentació, jo li diria que la Llei de Serveis Socials de la Comunitat Valenciana del 89 ja regula un model coherent, no sols dels principis i dels criteris, sinó també dels nivells organitzatius i competencials en l'àmbit de la Comunitat Valenciana. Fixa uns criteris molt clars d'on ha d'anar en els futurs anys, en els futurs mesos, tot allò pel que fa a les residències.

Nosaltres evidentment considerem el territori com la unitat organitzativa on s'han de plantejar les residències i les assistències geriàtriques. Considerem la unitat important perquè entenem que eixes dotacions, eixos mitjans, han d'estar en el lloc més adequat i, si és possible, en la comarca, en la població, on més prop, per a no desarrelar aquestes persones majors del lloc on viuen. Per tant, jo crec que és important i en el llibre que jo li he mencionat de massificació doncs ja ho explica prou bé.

Però jo també voldria dir-li que coincidisc amb vosté que hem de corregir els desequilibris territorials quant a places residencials per a la tercera edat. I és un criteri clar que nosaltres tenim. I l'Institut Valencià de Serveis Socials en eixa labor està i estem aplicant-ho. No hi ha dubte que a nosaltres ens preocupen no solament els desequilibris territorials, sinó també les migracions que es produeixen dins de la Comunitat Valenciana entre unes comarques que generen migració cap a altres comarques més desenvolupades o cap a les grans zones urbanes, produint desequilibris. Tal vegada les zones més deprimides, en base a la població que tenen, tal vegada tenen menys necessitat de residències que les grans àrees urbanes.

Per això nosaltres entenem, i per això li he dit jo que eix estudi detallat està fet, on en totes les comarques de la nostra comunitat es relacionen una sèrie de variables, que serien, i resumint-ho el més ràpid possible: primer, quin índex de població de majors de seixanta-cinc anys en cada comarca n'hi ha; l'índex d'envelliment comarcal; el total de places públiques; les places existents en residències privades; les places necessàries també considerant com a un objectiu idoni assolir efectivament la ratio del 3,5; les diferències a cobrir; i la cobertura total assolida per les places públiques i privades.

Per tant, jo crec que, a l'ajuntar totes aquestes relacions, a l'ajuntar aquestes variables, indica quines són les relacions que hem de portar i quines són les variables que hem d'aplicar.

Jo crec que també hauríem de fer una xicoteta menció en aquesta primera intervenció a tot allò que significa la iniciativa privada, que és lloable que la conselleria convenie sense cap problema i sense cap dubte aquelles residències que així s'ajusten als paràmetres que ha marcat la pròpia conselleria i l'Institut Valencià de Serveis Socials. Però que també tenim les dificultats i el perill que determinades residències privades —i això no fa falta que ho especifique, perquè ja apareix en els mitjans de comunicació— doncs moltes vegades no ofereixen ni garanties d'assistència ni garanties de solidaritat, i es produeixen de vegades dins de les residències privades algunes situacions desagradables, que són les mínimes. Però que també caldrà tindre en compte per a assolir eixes ratios que nosaltres considerem interessants.

Res més i moltes gràcies.

El senyor vice-president segon:

Muchas gracias, señor Picher.

Señor Ramírez, tiene la palabra.

El senyor Ramírez Valentín:

Señoras y señores diputados, la verdad es que con la intervención del señor Picher no sé si ha dicho que iba a aceptar la propuesta, no la iba a aceptar, no se pronunciaba o simplemente que me pedía más información y más aclaraciones. Y además me las pedía en función de que me tenía que pronunciar o me debía

pronunciar acerca de si considerábamos nosotros que la política a seguir en la creación de la red o de ampliación de la red de residencias para la tercera edad debía contemplar, y en qué proporción, la iniciativa privada y la pública. Y si los porcentajes que había dado se referían a una u otra.

Pues, mire usted, los porcentajes que he dado sabe usted muy bien, mejor que yo, que están tomados exactamente de la información de la conselleria de Trabajo y Asuntos Sociales y que se refieren a que contemplan conjuntamente la aportación privada y pública. Y que, por consiguiente, toda la línea del planteamiento que yo he hecho sigue exactamente, porque en esta cuestión coincidimos, sigue exactamente la línea trazada por la conselleria de Trabajo y Asuntos Sociales en su programa y en las orientaciones, y en la propuesta y objetivos que se propone, a través del documento del proyecto 93.

En este sentido, por consiguiente, ese índice del 3,5 contempla la iniciativa que pueda tener desde el punto de vista privado y desde el punto de vista público. Naturalmente, y en otra propuesta de resolución que vendrá dentro de cuatro o cinco, en el lugar cuarto o quinto, hay una propuesta de resolución acerca de la necesidad de esa normativa que debe de alguna manera dirigir, enmarcar la actuación del campo privado en las residencias de tercera edad. Porque, efectivamente, hay una carencia bastante grande sobre el funcionamiento, control y garantías que este tipo de centros deben de tener. En consecuencia, nuestra posición en este terreno sigue, lo que acabo de decir, en el mismo planteamiento de la conselleria de Asuntos Sociales.

En cuanto a la racionalización comarcal, pues es un hecho que efectivamente en algunas zonas urbanas hay un mayor índice, mejor dicho, cuantitativamente hay más mayores de sesenta y cinco años que en otras rurales. Pero lo que es un hecho claro también es que estas zonas rurales hoy están desertizadas en cuanto a juventud, en cuanto a elementos jóvenes o familias jóvenes que tradicionalmente se encargaban de la atención de los mayores de sesenta y cinco años. Y, desde este punto de vista, quizá estén más necesitados de ubicar allí residencias o por lo menos tanto, o con el mismo criterio de igualdad, que en las zonas urbanas.

Espero que esto le haya aclarado la información que me ha planteado con anterioridad y en la réplica podamos saber si se va a apoyar o no se va a apoyar la propuesta que hemos presentado.

Nada más, muchas gracias.

El señor vice-president segon:

Muchas gracias, señor Ramírez.
Señor Picher.

El señor Picher i Buenaventura:

Senyores i senyors diputats.

Mire, senyor Valentín, jo no li vaig a rebatre les xifres que vosté ha donat perquè, com vosté molt bé ha dit, són xifres de la conselleria. Aleshores, jo no vaig a rebatre les xifres que la conselleria li ha donat a vosté. Seria absurd.

Quan jo li he plantejat, i eixos objectius que vostés fixen, els del Partit Popular, la ratio que fixa l'Organització Mundial de la Salut de 3'5, és important preguntar si vostés sols comptaven per a eixa ratio amb els esforços del Govern valencià o si també volien incloure la iniciativa privada. Perquè, clar, en el discurs de forma permanent que sempre està plantejant el Partit Popular de menys Estat i massa despesa, inflació, malbarat, etcètera, etcètera, doncs jo crec que és un matís important que jo li pregunte si eix esforç vol que el fem l'Estat només, en aquest cas el Govern valencià, o si hem de comptar amb algú més.

Mire, jo li vaig a dir a vosté que les xifres que ha donat són

vertaderes. Hi ha 506.553 persones en la Comunitat Valenciana majors de seixanta-cinc anys. Però és que hi ha quasi 100.000 de més de vuitanta anys. Perquè vosté es vaja adonant de quin és el problema. I el problema és que cadascuna d'aquestes places se situa el seu cost al voltant de cinc milions de pessetes. I cadascuna d'aquestes places que es crea, cadascuna d'aquestes places que es crea té una despesa de manteniment diari de quatre mil pessetes.

Per tant, jo crec que els esforços són molt considerables, que estan previstos, i l'esforç que està fent la Generalitat Valenciana i la conselleria va per eix camí. Però és que totes eixes previsions que estem parlant significarien a curt termini una inversió de 37.000 milions de pessetes. Aleshores, jo crec que són xifres considerables. Que nosaltres no renunciem a eix projecte, a eixes execucions. I jo crec que tot el territori, tot el territori de la Comunitat Valenciana està prou cobert en aquests moments de residències i quant a la demanda, perquè no totes aquelles persones majors de seixanta-cinc anys estan ara disposades a anar a les residències. Ni estan disposades ni és convenient per a la salut mental i de sanitat —valga la redundància— de les persones que hagem d'anar emmagatzemant-les en determinades residències. Aquí hi ha un índex que està clar, que és l'índex de pobresa. La falta de mitjans fa que s'haja d'anar a la residència de tercera edat perquè no es cree un estat de necessitat en les persones majors.

Per tant, no li càpia a vosté el menor dubte que nosaltres estem amb el projecte, que estem en unes quotes molt importants de creació de residències i que no renunciem a eixos paràmetres i a eixes ratios que marca l'Organització Mundial de la Salut de 3,5; i que estem molt a prop; i que estem molt a prop del que significa la mitjana nacional quant a la ratio de residències respecte a les persones majors de seixanta-cinc anys.

Vosté volia que li diguera perquè no li havia dit jo el que anàvem a fer. Obviament, jo necessitava més explicació. I a la primera de canvi, sense escoltar els seus arguments, no anava a dir-li que anava a votar en contra. Necessitava escoltar l'argumentació. Jo no puc entrar ací en gelat i dir-li: «diga el que diga, anem a votar en contra».

Per tant, per tot això que hem explicat, anem a votar en contra.

El señor vice-president segon:

Muchas gracias, señor Picher.

Vamos a proceder a la votación de la propuesta de resolución debatida.

Comienza la votación.

Por 39 votos en contra, 30 votos a favor y ninguna abstención, queda rechazada la propuesta de resolución.

Debate de la propuesta de resolución número 4.297, sobre infraestructuras del aeropuerto de Valencia. Para su defensa tiene la palabra el señor Martín Quirós, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Quirós Palau:

Con la venia.

Señorías, hace tan sólo quizá un par de días hemos asistido al anuncio de la inauguración de la reestructuración del aeropuerto, del nuevo aeropuerto de la ciudad condal, de Barcelona, con una inversión de 27.000 millones y con una... (Remors.)

El señor vice-president segon:

Perdón, señor Quirós.

Señorías, ruego... Puede seguir, señor Quirós.

El señor Quirós Palau:

...con una inversión de 27.000 millones y una previsión de

gastos de mantenimiento de 2.300 de millones de pesetas anuales.

Nos parece muy bien ese avance, porque en realidad es un avance de toda España. Es un nudo importante de conexión con Europa. Pero, al llegar a esta situación, interesaría hacer un poco de reflexión sobre la situación de lo que es uno de los puntos de apoyo del desarrollo valenciano para el futuro, que es el aeropuerto de Manises de Valencia. Y el aeropuerto de Manises de Valencia tiene una serie de problemas estructurales que se pueden ver, que son fáciles de detectar, y una serie de problemas que no se conocen, pero que se padecen. Y consideraríamos importante que en este repaso, que quizá le estamos dando la importancia que tiene a lo largo de estos días, y ya van a ser basantes, en donde estamos analizando con detenimiento el estado de la Comunidad, caso a caso y sector a sector, que le prestáramos un poco de atención a lo que es el aeropuerto de Manises y cómo se encuentra en este momento.

El aeropuerto de Manises saben ustedes —todos lo saben, porque lo han utilizado muchas veces— que consta de dos pistas transversales: la que se usa habitualmente, la más larga, de 2.700 metros de larga, 45 metros de ancha; y otra transversal, muy corta, de 1.700 metros de longitud, también de 45 metros de ancha, pero tiene menos capacidad de soportar peso. Una creo que son 95 toneladas por rueda, la otra son 65.

El problema que tienen es que, cuando se usa la habitual y en el sentido que es desde el mar hacia la parte noroeste de la ciudad, se encuentra incompleto en su trazado. Es decir, una vez se aterriza —esto es el edificio del aeropuerto—, una vez se aterriza (remors) —»como puedas«, como usted muy bien ha dicho—, la maniobra normal es que llegue el avión al final de la pista, gire a su izquierda y vuelva de nuevo a buscar, a través de cruzar la pista de aterrizaje, el edificio del aeropuerto. Quiere decirse que esta maniobra de intersección con la pista de aterrizaje la realizan todos los aviones todas las veces que aterrizan. Y ¿por qué hacen esto? Porque hay una demora de diez años tan sólo de hacer lo que realmente haría falta: la pista de rodadura, que, girando en su sentido de aterrizaje hacia la derecha, le comunicaría rápidamente con el edificio de la terminal. Y esto que es una obra... (Remors.) Yo se lo pasaré, si usted quiere señoría, directamente. (Remors.)

El senyor vice-president segon:

Señor Nabàs, señor Nabàs.

El senyor Quirós Palau:

Lo estoy enseñando a la totalidad, pero yo lo he discutido con ellos previamente.

El senyor vice-president segon:

Señor Quirós, la presidencia ya le ha amparado. Siga usted su disertación.

El senyor Quirós Palau:

Bueno, yo creo que esta obra, de absoluta necesidad y de seguridad precisa para las maniobras habituales del aeropuerto, bien podría haberse exigido a través del Gobierno de la Generalitat o de las instituciones valencianas, porque las maniobras de atrevesar las pistas de aterrizaje lentifican normalmente lo que es el funcionamiento o la función del aeropuerto y someten a innecesarios riesgos a los pasajeros.

Recientemente hemos tenido dos conatos de accidente, que afortunadamente se han saldado sin más problemas que la anécdota. No son los primeros. Ya hay, y yo tengo detectados inclusive con los nombres de las personas que los sufrieron, uno en el año 75 y otro en el año 82.

Pero, aparte de esta demanda estructural, existe un problema

de función. El aeropuerto de Valencia no puede utilizarse por los aviones a plena carga. Así de sencillo. Para salir un jumbo de Valencia, una gran aeronave de Valencia ocurre como en Méjico: ha de salir a media carga de combustible y tiene que para en otro aeropuerto próximo, sea Madrid, sea Barcelona, sea Lisboa, para repostar nuevamente, porque, si el avión saliera a plena carga de combustible, no podría despegar. Con 2.600 metros y tal como se encuentra enfrente la montaña, le impide tener la suficiente superficie de fricción con el aire y no podría despegar. Esto, que a fin de cuentas para un pasajero no crea más problemas que el tener que hacer otra escala y cargar combustible, cuando se trata de exportar nuestras mercancías, significa que hemos de utilizar turbo-hélice y que el incremento de precios por la cabida es un incremento del cien por cien. Exactamente del cien por cien.

Consideramos que solamente por estas dos cosas sería suficiente y necesario que nos planteáramos las estructuras del aeropuerto si son las adecuadas o si tendríamos en este momento ya, cara al año 93, que plantear las exigencias necesarias al Gobierno de la nación para que se adaptaran a las necesidades de mentalización nueva. O sea, pensaremos de otro modo y utilizaremos el avión para otras cosas que para lo que actualmente lo utilizamos. No es para ir a Barcelona, sino que para eso estará el ferrocarril, que es para lo que debe estar.

Si a ello añadimos que hay un proyecto curiosísimo, que es una torre de 380 metros de altura, precisamente en la misma línea de prolongación de la pista de aterrizaje, y teniendo en cuenta que los aviones en Valencia vienen a entrar a unos ciento cincuenta o doscientos metros de altura, las complicaciones de entrada y salida de nuestro aeropuerto, al usarlo conjuntamente con una base militar, en donde se sale siempre con grandes premuras de tiempo y sin ningún tipo de previsión, porque es la necesidad urgente lo que fuerza ese viaje, nos hemos de dar cuenta que estamos planteando, se quiera o no se quiera, una serie de dificultades a las líneas aéreas que solicitarían o plantearían crear líneas de enlace con España.

Por todo ello consideramos oportuno que se inste al Gobierno de la nación, y en este plan de —por lo visto— modernización de aeropuertos, tenga en consideración estas demandas que tiene el aeropuerto de Valencia de estructuras sin acabar, o por lo menos incompletas, de necesidad de mayores pistas y realmente, con las justificaciones que aquí se han dicho y otras que se podían añadir, si es que hace falta, se dirigiera al Gobierno de la nación y consiguiéramos la mejora de esta base estructural que Valencia tiene y Valencia necesita.

Nada más.

El senyor vice-president segon:

Muchas gracias, señor Quirós.

Para el turno en contra tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Nebot.

El senyor Nebot Monzonís:

Molt excel.lent president, senyories.

Bé, després d'assistir a allò que és el repàs de l'estat de la nació, perquè, vistos els temes que estan portant-se per part del Grup Popular, açò és l'estat de la nació. Perquè el nostre Estatut és ampli, però amb les propostes de resolució que el Grup Parlamentari Popular ha presentat encara és més ampli. Abracem tot l'estat de la nació i, per tant, estem fent-li un repàs a allò que és l'estat de la nació.

Jo vaig a permetre'm ampliar les competències del nostre Estatut i el nostre grup va a recomanar al Grup Parlamentari Socialista del Congrés dels Diputats que inste el Govern de la nació perquè a la seua vegada inste l'Ajuntament de València, perquè millore, per exemple, la línia d'autobusos de l'EMT o

que demane explicacions a l'Ajuntament de València per la firma del conveni i una sèrie de circumstàncies que estan donant-se en l'Ajuntament de València. És una manera més d'ampliar el que seran les competències estatutàries i podem entrar per aquesta via.

Vaig a dir-li allò de l'aeroport, efectivament. En relació a l'aeroport he de dir-li que les infraestructures de l'aeroport són relativament recents, suporten una activitat per baix del que la seua capacitat permet, vull dir-li que en aquest moment estan infrautilitzades, i, per tant, com les seues instal·lacions són pràcticament noves i la qualitat dels serveis prestats està molt per damunt de la mitjana nacional, anem a votar en contra de la seua proposta de resolució.

El senyor vice-president segon:

Muchas gracias, señor Nebot.

Para réplica tiene la palabra el señor Martín Quirós.

El senyor Quirós Palau:

Con la venia.

Le voy a contestar a usted como merece, o sea, con el tono coloquial de frivolidad con que usted ha subido a esta tribuna. Cuando estuve el otro día en Madrid y —habíamos tenido el debate del estado de la comunidad— me preguntaron de qué se habló, y contesté de Maastricht, me contestaron: Quirós, no sabíamos que eras holandés. Se creían que yo vivía en Holanda, la comunidad de Holanda. O sea que no ridiculice usted al presidente Lerma. Porque, oiga, él habla de Maastricht y yo hablo de Valencia.

Yo hablo de una infraestructura que está en Valencia. Y la competencia de arreglarla no está transferida, es del Gobierno de la nación. Por consiguiente, usted tendrá que instar al Gobierno de la nación. Ahora, si usted no entiende esas cosas, lo que no se puede es ponerme enfrente a discutir una persona que tiene un nivel cultural para no entender lo que se le dice. Si ese partido no tiene personas de ese nivel, que los busque. (*Remors.*)

El senyor vice-president segon:

Señor Quirós, no entre en temas personales.

El senyor Quirós Palau:

Porque, claro, lo que no puede ser es que usted le pregunta a un señor por qué no se solicita que le pongan un aeropuerto como Dios manda y diga: oiga, ¿qué me pide usted? En España no sé qué. Pero esto son cosas, esto es de un absurdo tal... (*Remors.*) Yo no entiendo nada. (*Remors.*) Tengo afectada la voz.

«Sin embargo, el acuerdo tomado en Maastricht por los socios comunitarios a mediados de diciembre nos sitúa frente a un programa concreto de trabajo y ante un conjunto de decisiones que condicionan ya el presente y el futuro de la Comunidad Valenciana.» Estas decisiones condicionan el presente y el futuro de la Comunidad Valenciana, amigos míos. Porque, si no tenemos un aeropuerto adecuado, si no tenemos unas infraestructuras de ferrocarril adecuadas, si no tenemos unas carreteras adecuadas, si no tenemos unos medios estructurales para ponernos en contacto con Europa, oiga, no hay nada que hacer. Ya podemos hablar de grandes discursos como el que pronunció aquí el presidente Lerma, de quien he sacado estas palabras.

Ahora, si ustedes no quieren un buen aeropuerto, no pasa nada. Aquí se vota en contra, como se ha votado en contra de muchísimas cosas. Y esto queda en las actas. Y luego hay memoria histórica. Y luego habrá oportunidad de sacarlo a relucir y lo debatiremos nuevamente. Pero que quede bien claro que el aeropuerto de Valencia tiene deficiencias, que ustedes podían haberse plantado ante Madrid y pedir las, cosa que no han hecho nunca, que no harán nunca, porque lo del

sucursalismo está demostrado que es verdad. Y en una ocasión como ésta ustedes votan en contra. Y esto es importante. Que me digan lo que quieran, que hagan una respuesta absurda, una como la que se ha hecho, vamos. Esto es el antiparlamentarismo. Es el absurdo defendido por el absurdo. Y la broma. A mí me gusta realmente verles a ustedes llegar a esta situación, que se prolonga durante tres días, porque, cuantas más situaciones de éstas lleguen, la erosión para este prestigio que ustedes tenían, falsamente conseguido, vaya saliendo poco a poco a la verdad. Y eso a la larga se nota.

Nada más.

El senyor vice-president segon:

Muchas gracias, señor Quirós.

Para turno de réplica tiene la palabra el señor Nebot desde su escaño.

El senyor Nebot Monzonís:

Gracias, señor presidente.

Recentment li vaig dir en el debat de pressupostos que mai no estaré a la seua altura intel·lectual. Prova d'això és que ha tingut el mal gust d'eixir a la trona mastegant xiclet. Ja li vaig dir en el debat de pressupostos que no puc, reconec la meua incapacitat intel·lectual per a arribar a la seua altura quant a insults i a parlar de temes que no són competència de la nostra comunitat. L'Estatut ens dóna unes competències i, si vostés tingueren capacitat, allí és on parlariem.

El president de la Generalitat els va fer a vostés l'oferta de tractar el tema de Maastricht perquè és un tema que afecta els interessos de la Comunitat Valenciana, cosa que vostés no han estat capaços d'entrar per eixa via que el president va fer, l'oferta que el president va fer en aquesta trona.

El senyor vice-president segon:

Vamos a proceder a la votación.

Comienza la votación.

Por 26 votos a favor, 38 en contra y ninguna abstención, queda rechazada la propuesta de resolución número 4.297.

Pasamos a la propuesta de resolución... Perdón, para explicación de voto tiene la palabra el señor Crespo, en representación del Grupo Nacionalista Unión Valenciana.

El senyor Crespo Samper:

Señor presidente, señorías.

Hemos votado sí a esta propuesta de resolución. Pero no crean sus señorías que no hemos tenido que deliberar en cierto modo para saber lo que teníamos que votar. Por la sencilla razón de que en este debate, que creo que ha sido un debate de altura sin duda alguna, se han citado diversas cuestiones que son muy importantes. Altura de edificios, alturas culturales, alturas de montañas, altura intelectual, incluso altura de una torre. Por lo tanto, señores diputados, en este debate de altura nos hemos quedado un poco perplejos. Incluso se ha citado si esto era una cuestión del estado de la nación. Por no citar otras cuestiones sobre maniobras de aterrizaje y rupturas o pasos por pista, sin indicar si el aterrizaje —apostillo yo— era de levante a poniente o de poniente a levante.

Por lo tanto, ante la perplejidad de qué votar a esto y de la confusión en que nos hemos encontrado, hemos dado una solución que parece razonable, y es apoyar todo aquello que con altura o sin ella pueda beneficiar las instalaciones de nuestra comunidad.

Nada más y muchas gracias.

El senyor vice-president segon:

Muchas gracias, señor Crespo.

Pasamos a la defensa de la propuesta de resolución número 4.298, sobre prevención de riadas. Tiene la palabra para su defensa, en nombre del Grupo Popular, el señor Castellano.

El senyor Castellano Gómez:

Gràcies, senyor president.

Senyories, presentem esta proposta de resolució perquè, per desgràcia, en la nostra Comunitat Valenciana, i sobretot en alguna de les seues comarques, com és la de les Riberes, es viu en una situació d'inseguretats contínua i preocupant. Esta situació està plenament justificada perquè des de fa molt de temps rar és l'any que en determinades dates no es pateixen inundacions o avingudes o danys d'aigües. Així, per citar alguna d'estes avingudes o d'estos danys, caldria mencionar les dels anys 1982, 1987 o les més recents del passat 4 d'octubre de 1991.

Per a solucionar en la mesura del que és humanament possible estos riscos naturals fa falta millorar les infraestructures i fer una planificació general i global. Cal fer un pla que no sols tinga actuacions estructurals, sinó també que actue i estudeie amb mesures d'informació preventiva, que tinga actuacions legislatives i que, davant una situació de risc, previnga les mesures d'evacuació, d'ajuda, de protecció i d'emergència necessàries. És a dir, no sols cal fer estudis hidrològics i hidràulics, que són evidentment bàsics en est assumpte, sinó que també cal arbitrar mesures legislatives en matèria d'ordenació urbanística, ofertar mesures financeres adequades als perjudicats, establir un bon sistema d'assegurances especials i altres moltes mesures que ací podríem citar.

També caldria estudiar tota una sèrie de mesures, de normes d'actuació o de comportament perquè, en els casos de risc, la població afectada actue en la forma més correcta o racional possible. Cal actuar amb més intensitat en la canalització dels barrancs, en l'estudi de la ubicació d'algunes vies de comunicació que poden servir de murs de contenció, l'estudi de canalitzacions i de pla de defensa d'avinguda dels rius, etcètera. I tot això cal realitzar-ho sol·licitant la coordinació i les ajudes necessàries de les institucions estatals.

Per altra banda, és evident també que en les zones castigades de forma reiterada per les inundacions comença a existir una desconfiança, que de fet ja està començant a minvar el desenvolupament normal de la zona, tant a nivell de l'agricultura com a nivell econòmic i industrial. Aspecte est que caldrà tallar ofertant les garanties necessàries de seguretat.

Les mesures que existeixen actualment, però que ho estan de forma descoordinada i inconnexa, cal agrupar-les, ampliar-les i millorar-les en un pla general i global de la Comunitat Valenciana que siga un pla de previsió i que siga un pla de control i de protecció.

Però jo he de dir que, com s'ha presentat pel grup majoritari d'esta Cambra una esmena transaccional a esta proposta de resolució que el meu grup presentava, que jo, amb la vènia del senyor president vaig a passar a llegir, anuncie prèviament que el meu grup parlamentari va a recolzar-la. I va a recolzar-la perquè en part ve a dir el mateix que el que estava jo defensant i perquè pot servir també per a solucionar la situació i els problemes abans esmentats.

L'esmena transaccional diu textualment el següent: «Que las Cortes Valencianas insten al Consell para que impulse la ejecución del plan de riesgos de la Comunidad Valenciana a través de los diversos planes sectoriales municipales necesarios, así como su desarrollo y ejecución.»

Moltes gràcies.

El senyor vice-president segon:

Muchas gracias, señor Castellano.

Procedemos a la votación de la enmienda transaccional aceptada por los cuatro grupos.

Comienza la votación.

Por 57 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, queda aprobada dicha enmienda transaccional.

No habiendo explicaciones de voto, pasamos a la defensa de... (*remors*). Perdona, señor Callao. Tenía anotado al señor Nebot y es a quien miraba. Tiene la palabra para explicación de voto el señor Callao. (*Remors*.) Perdón, perdón. Tiene la palabra.

El senyor Callao Capdevila:

Para explicar, en primer lugar, como ya ha anunciado el diputado señor Castellano, que me ha precedido en el uso de la palabra, por qué mi grupo ha sido el mentor de la enmienda transaccional que acabamos de aprobar. Y fundamentalmente porque, en los términos con que venía redactada la propuesta inicial, había un inconveniente de tipo técnico, en el sentido de que, refiriéndose a un plan de prevención de las inundaciones, no se tenía en cuenta que este tipo de planes que afectaban a cuencas hidrológicas excedía en muchas ocasiones de una planificación que pudiera realizarse a nivel de la comunidad.

Esta dificultad ha sido entendida y aceptada por el grupo proponente, y esto es lo que puede explicar que se sustituya la preocupación que compartimos conjuntamente por los riesgos previsibles en el devenir de nuestra Comunidad Valenciana, y que por tanto se vaya a vehicular a través de este plan general de riesgos de la comunidad, que tratará de incidir a través de los diversos planes sectoriales municipales. Y esperamos que este unánime consenso de toda la Cámara ayude a fomentar una mejor colaboración con estos municipios, precisamente en este campo.

Muchas gracias, señor presidente.

El senyor vice-president segon:

Muchas gracias, señor Callao.

Pasamos entonces al debate de la propuesta de resolución número 4.299, sobre el plan autonómico de lucha contra la droga. Para su defensa tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Monzonís.

El senyor Monzonís Rey:

Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, hay un pequeño error mecanográfico. Donde dice «la nueva actuación de la política valenciana sobre este tema» debe de decir «la nueva actuación de la política del Gobierno valenciano sobre este tema». Es lógico puesto que la política valenciana es un tema amplio y difícilmente podríamos requerir a la política valenciana.

Señoras y señores diputados, éste es un tema en el cual no vengo con ánimo demagógico, no vengo con ánimo de introducir un factor de polémica, un factor de enfrentamiento, sino con un ánimo abierto al diálogo, abierto al razonamiento y abierto al consenso.

Nosotros hemos detectado y hemos observado cómo la situación de la actuación política sobre la lucha contra las drogas ha ido modificándose desde el año 85, en que se creó la primera comisión de lucha contra la droga, por una modificación posterior, a los pocos meses, y vemos con cierta sorpresa que este año pasado, a últimos de año, se modifican sustancialmente los planteamientos del Gobierno valenciano.

Por otra parte, el aumento de los presupuestos relacionados con este tema, del 90 al 91... Bueno, 158 millones en el 90; 202 en el 91, y este año sube a 395, concretamente un 95% de aumento. Eso nos hace abrigar esperanzas. Vemos que realmente estas modificaciones importantes de planteamiento

—hay otras modificaciones en los decretos, por ejemplo, la sustitución del presidente de la Generalitat al frente de la comisión, que estaba en la anterior comisión y ahora es el conseller de Treball, la desaparición de los presidentes de las diputaciones provinciales, que son sustituidos por un representante de la federación valenciana de municipios y provincias— suponen grandes e importantes cambios—suponemos— en la política del Gobierno valenciano en cómo abordar el problema de la lucha contra las drogas.

Y es por ello que consideramos necesario e imprescindible, primero, que tantos cambios deben suponer alguna modificación de planteamiento. Y, por tanto, deberá, puesto que la comisión atribuciones las tiene para ello, modificar sustancialmente el plan autonómico de lucha contra las drogodependencias. Si no, no se explicarían tantos e importantes cambios y tan gran aumento presupuestario.

Pero es que además nuestro grupo considera que, siendo esto prioritario, deben estas Cortes, debe esta Cámara entrar en este tema, conocer profundamente este tema, puesto que es algo que está afectando a la sociedad en pleno. Está afectando a la convivencia de todos los ciudadanos, está afectando a miles de jóvenes que ven deteriorada su vida y su salud y a miles de familias que ven erosionada su convivencia, por cuanto estos jóvenes sufren la intoxicación o la dependencia de las drogas. Y además supone también el gran deterioro de la convivencia que supone la inseguridad ciudadana causada por esto adictos, desgraciados, pobres enfermos, abocados a la delincuencia y al robo para conseguir unas miserables pesetas con las cuales pagar su adicción.

Es por todo ello que éste es un debate que consideramos no se debe hurtar a esta Cámara. Consideramos que el Gobierno valenciano debe venir aquí a explicar todo ello. Y es necesario un nuevo plan con variaciones importantes. Y por eso hemos planteado esta propuesta de resolución, sin volver a entrar en quién tuvo la culpa, quién no la tuvo, quién es el causante, quién no lo es. No queremos «echar los muertos encima de la mesa de nadie». No pretendemos eso, pretendemos abordar estos temas con toda la prudencia, toda la sensatez que el tema requiere. Y es por ello que les pedimos que apoyen esta propuesta de resolución.

Muchas gracias.

El senyor vice-president segon:

Muchas gracias, señor Monzonís.

Para turno en contra tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Picher.

El senyor Picher i Buenaventura:

Senyores i senyors diputats, jo crec que al llarg dels debats que s'han produït en els últims mesos o en els últims anys sobre el tema de la droga, per la intervenció de qui m'ha precedit en l'ús de la paraula, jo crec que ja hem avançat un poc, sobretot allò de no tirar els morts damunt de la taula i no culpabilitzar cap institució de l'Estat d'aquest problema endèmic que té la societat espanyola, la societat europea i a nivell mundial.

Per tant, jo agraiïsc el to de dir que no anem a entrar en demagògia, que no anem a entrar en polèmica. Però, clar, jo he de fer alguns plantejaments en base a la proposta de resolució que s'ha presentat ací. Perquè la proposta de resolució del partit popular diu el següent: «Que les Corts Valencianes insten el Consell perquè elabore i presente a la major brevetat possible davant aquestes Corts el pla autonòmic de lluita contra la droga per al present any».

Després l'il.lustre senyor diputat li dona la volta dient que bé, que en l'any 85 ja hi hagué un pla nacional contra la droga i en el 86 n'hi hagué un a la Comunitat Valenciana. Però, clar,

com que ha hagut un increment tan important en la partida pressupostària de la lluita contra la droga en els pressupostos del 92, doncs que açò significa un canvi qualitatiu important i no s'explica massa bé perquè eix increment i si és que ha d'haver un nou pla. I realment el que vosté està dient ací és que es plantege un nou pla autonòmic de lluita contra la droga per al present any.

Bé, jo volia dir-li el següent, i jo supose que vosté ho sap. El pla autonòmic de la lluita contra la droga, com li he dit abans, és de l'any 86 i té caràcter permanent. Jo crec que, davant d'un problema d'eixa importància i d'eixa magnitud, no podem estar fent plans anuals o trimestrals o semestrals de lluita contra la droga perquè no és una cosa transitòria. És un problema que les institucions, la societat detecta que no és d'avui per a demà, i no podem estar fent plans any sí, any no o tots els anys.

Per tant, vosté sap que eix pla de lluita contra la droga té un caràcter permanent, programàtic i de voluntat plurianual. I que s'anirà incrementant, com vosté ha dit, en base a les dotacions pressupostàries, als ingressos, al capítol de despeses, etcètera, etcètera.

Per tant, explicar ací que ha d'haver un nou pla perquè ha hagut un increment pressupostari del noranta i escaig per cent, doncs jo crec que això no és sostenible. Per tant, jo crec que ací en la proposta n'hi ha un error de concepte important. N'hi ha un error. Per tant, jo crec que eixa intervenció o eixa proposta de resolució que vosté planteja ací ara és un debat que s'hauria d'haver plantejat en les esmenes pressupostàries a la partida corresponent, i en concret a la 313.20, que fa específicament referència i parla de la lluita contra la droga. Aquí el Grup Popular hauria d'haver dit: què significa aquest increment tan important? Per què es fa açò? ¿Açò significa algun canvi qualitatiu o no respecte al pla de la lluita contra la droga de l'any 86? Doncs jo crec que era aquell el moment. Però presentar una proposta de resolució dient que es presente un pla autonòmic per a aquest any, quan vosté sap que és programàtic i plurianual, no té massa sentit.

Per tant, nosaltres compartim el problema i jo crec que ja en el debat pressupostari es digueren coses importants. Es fixa un pressupost de 395 milions de pessetes. Es fixen tota una sèrie d'actuacions que vosté coneix, el programa de reclusos toxicòmans, l'equipament general del comissionat, sistema estatal d'informació de toxicomanies, programes autonòmics d'alt risc i després, finalment, dins del mateix apartat 313.20, estan les principals línies d'actuació per tal d'assolir l'objectiu que ens hem fixat en base als pressuposts.

Per tant, senyor diputat, amb tota senzillesa li dic que no té massa sentit que vostés presenten un pla contra la droga en aquest any 1992, perquè vosté sap que les premisses estan fixades, que el pla està fet i que nosaltres som conscients del problema i no anem a deixar de lluitar i treballar per tal de tallar una lacra que afecta tota la societat i que tot el món coneix les conseqüències que té.

Res més i moltes gràcies.

El senyor vice-president segon:

Muchas gracias, señor Picher.

Para turno de réplica tiene la palabra el señor Monzonís.

El senyor Monzonís Rey:

El senyor Picher diu: «vostés presenten...» No, no, nosaltres demanem que ho presente el govern. Ha hagut un error potser a la fi de la seua intervenció, quan diu que nosaltres presentem. Crec que no ha entès la meua proposta de resolució. El que jo he dit és que presenten el pla autonòmic de lluita contra la droga per al present any, considerant que ha hagut modificacions importants en la política del govern valencià sobre aquest

tema. La primera modificació és que ja no és el president de la Generalitat el president de la Comissió ni el conseller de Sanitat, ara és el conseller de Treball. Que la figura del comissionat desapareix i es crea una direcció general, que és la mateixa persona. Però ja no és un tècnic al servei de l'assumpte per a assessorament i execució, sinó que és un director general en una nova direcció general. I aquest nou decret i aquest gir copernicà es produeix en un decret del 9 de desembre del Consell de la Generalitat Valenciana, abans del debat de pressuposts, però apareix el 31 de desembre al Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

Era el moment, en els pressuposts del 92, on podien vostés haver desenvolupat tota aquesta situació perquè coneguérem el seus nous plantejaments. Presentàrem esmenes, clar que presentàrem esmenes. I vosté les té i ha vist les conclusions que vam dir al diari de sessions: totes les esmenes presentades pel meu grup en relació amb el tema de la drogodependència van ser rebutjades per vostés. Per vostés, per ningú més. Doncs torne a dir-li que em sembla a mi que ací hi ha el que es diu doble llenguatge, o siga, quan pareix que no passa res, no passa res, però quan resulta que a València, a la Malva-rosa, al Port de Sagunt, als barris de Castelló comença a haver protestes ciutadanes, sembla que la cosa s'alarmi i diu: «eh! que es mou el carro, anem a doblar els «duros» i anem a fer una nova remodelació». I aleshores apareix una direcció general, passa a serveis socials... Que no entre en si està bé o mal, però —evidentment— ha suposat una gran modificació en la seua política.

Això haurà de repercutir en el pla autonòmic, perquè, si és per a fer el mateix, per què es canvia tota l'estructura? Per què es fan desaparèixer els presidents de les diputacions de València, Castelló i Alacant, substituïts per una persona de les corporacions locals? ¡Mire si s'ha modificat! Pot ser perquè tots volem fugir de la crema. I el més bonic és no estar en aquesta comissió, perquè així les galdades no t'arriben. Però a mi estan arribant-me contínuament informes, queixes, protestes de ciutadans, com a vostés també els n'arriben. Mire, hui n'he portat una de les diverses que tinc a casa. Ací hi ha una federació d'associacions ciutadanes de Torrent que envia un comunicat al Molt Excel·lent President de les Corts Valencianes i a tots els grups polítics, i entre ells al meu, on ens diu —com una de les conclusions—: «menos palo y más pela». Que cal invertir, que cal lluitar, que cal anar corregint les desigualtats socials que són la base de l'existència de les drogodependències, que cal lluitar contra els grans traficants. I tot això és una cosa que tots diem.

Algunes modificacions s'hauran produït als plantejaments perquè es modifique tot l'organigrama i tota l'organització, i perquè es doble el pressupost en aquest capítol. Vostés ho sabien —si no vostés, almenys el govern al qual vostés sustenten— perquè el dia 9 de desembre ja ho va fer, i no crec que fóra un decret que de la nit al matí s'assegueren i digueren: «Bé, anem a crear una nova direcció general, anem a modificar tota l'estructura, anem a passar-ho de sanitat a treball, perquè anit tinguérem una aparició de l'arcàngel i ens ho va dir». No, seria una decisió meditada, estudiada i analitzada. I ara resulta que ens diuen que al debat de pressuposts... Escolte, si aparegué tota esta modificació el dia 31 de desembre, la cosa més normal és que nosaltres vulguem que se'ns explique, que se'ns reta compte, que es modifique en les línies que calga modificar el pla autonòmic de lluita contra la droga i que s'explique a aquesta cambra. Que torne a recordar sempre, i no és la primera vegada que ho dic ni és l'última que ho diré, que és el màxim òrgan de la sobirania popular, i és a qui cal retre comptes i qui ha de fiscalitzar totes les accions del Govern valencià.

Moltes gràcies.

El senyor vice-president segon:

Muchas gracias, señor Monzonís.

Turno de réplica. Tiene la palabra el señor Picher.

El senyor Picher i Buenaventura:

Senyor president. Senyores i senyors diputats.

Mire, senyor diputat, tal vegada presentar no sé quantes propostes de resolució fa que es facen de forma molt lleugera. I el que diu la seua proposta de resolució està molt clar. Ho diu molt clar: «Que se elabore y se presente ante estas Cortes el plan autonómico de lucha contra la droga.» Això és el que diuen vostés. I el pla autonòmic de lluita contra la droga està fet l'any 86 i té caràcter programàtic i plurianual. Per tant, que augmenten els pressuposts o que hi haja diverses funcions dins l'àmbit de les conselleries de la Generalitat Valenciana crec que això no té res a veure amb el que vostés demanen, que es presente un nou pla.

El conseller respectiu vindrà a aquestes Corts i explicarà quins són els criteris i perquè n'hi ha modificacions o perquè hi ha transvasament de responsabilitats. Però això no significa que el pla canvie, perquè és un pla que enllaça amb el que és el pla nacional contra la droga i que té una continuïtat l'any següent ací. Per tant, no diga vosté eixes coses.

Però aquest pla —vaig a dir-li a vosté també— afecta no sols la Generalitat Valenciana i el Consell, sinó afecta totes i cadascuna de les institucions de la nostra comunitat, fins i tot els ajuntaments. Perquè en un dels quadres que hi ha i que vosté coneix, on es parla de recursos de la Comunitat Valenciana per a combatre els problemes derivats de la droga, diu que estan els programes d'atenció municipal a drogodependents, els centres de dia per al tractament, els programes de manteniment de metadona, els dispensaris d'atenció, les unitats de desintoxicació, les comunitats terapèutiques, etcètera, etcètera. Tot això és una cosa que afecta tota la societat i afecta també algunes institucions —i importants— que vostés estan governant. I que també tenen alguna cosa a dir. I que també tenen alguna cosa a pressupostar. I que també han de fer alguna cosa al respecte. I no diga vosté les protestes que a vosté li arriben tots els dies de caràcter anecdòtic, perquè algunes que tenen més repercusió als mitjans de comunicació han sigut animades per vostés sense donar-los solució. Des de la prevenció fins la rehabilitació. I parle dels dispensaris de metadona. I parle dels centres de rehabilitació de malalts terminals drogodependents. Per tant, no vinga vosté a dir ací totes eixes coses que no són de veres. No són de veres. Per tant, jo crec que els recursos són importants. I vaig a dir-li quin és el problema global i quins són els recursos dels quals nosaltres disposem: vaig a dir-li que l'any 89 en la despesa global de les comunitats autònomes a Espanya nosaltres estem al quart lloc quant a recursos, perquè està el País Basc amb 3.854 milions, Catalunya amb 994 i Andalusia amb 938; Madrid amb 822 i nosaltres amb 741 milions. Cinqué lloc, perdó.

Pertant, són recursos importants, recursos que estan coordinats i que necessiten la solidaritat de les institucions privades, públiques i polítiques, i no fer-se el desentès i fer demagògia i populisme amb un problema tan important com aquest.

I per totes aquestes raons anem a oposar-nos.

El senyor vice-president segon:

Muchas gracias, señor Picher.

Señor Botella.

El senyor Botella Crespo:

Sí, señor presidente.

Me he sentido, como diputado del Grupo Popular, aludido y además querría que se quitasen...

El senyor vice-president segon:

No hay turno de alusiones. Y está acordado así en la junta de portavoces.

El senyor Botella Crespo:

Aquí se han vertido...

El senyor vice-president segon:

Lo lamento, pero le retiro la palabra.

El senyor Botella Crespo:

Usted me puede retirar la palabra... (*Inoible.*)

El senyor vice-president segon:

Vamos a proceder a la votación de la propuesta de resolución 4.299 sobre lucha contra la droga.

Comienza la votación. (*Remors.*) Perdonen, retiramos el comienzo de la votación. Tiene la palabra el señor Héctor Villalba... (*Remors.*) Que ¿no va? ¿Cómo? (*Remors.*) Que ¿no va el sistema de votación? (*Remors.*)

Comienza la votación. (*Remors.*)

Por 27 votos a favor y 42 votos en contra, queda rechazada la propuesta de resolución.

Como no hay explicación de voto, pasamos a la defensa de la propuesta de resolución número 4.300, sobre algas tropicales.

Para su defensa, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martín Quirós.

El senyor Quirós Palau:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, a través de informaciones de prensa, porque —por desgracia— no tenemos otro tipo de información, hemos tenido conocimiento de la existencia de una amenaza para las costas de la Comunidad Valenciana, del crecimiento de una alga venenosa que está azotando ya parte de la costa francesa y parte de la costa italiana, y está preocupando a la comunidad autónoma catalana.

Nosotros creemos que una comunidad como la nuestra, de 470 kilómetros de costa, que tiene una de sus principales fuentes de ingresos en el turismo, la pesca —una pesca singular, específica y excepcional en determinados puntos de este litoral—. Muchas comidas de trabajo se hacen gracias a ese molusco. Entonces me parece oportuno que por la conselleria de Medio Ambiente se inicie un proceso de investigación o por lo menos de valoración de riesgos que representa para nuestra pesca, para nuestro turismo, la existencia, la evolución, el seguimiento de ese peligro, de las algas tropicales venenosas, que no sabemos con claridad si está evolucionando hacia nuestras costas, si son realmente tan peligrosas como se dice, si por el contrario son mucho más peligrosas de lo que se dice. La autonomía catalana ha iniciado ya un estudio. Nosotros desconocemos si esto se está haciendo en la Comunidad Valenciana. Evidentemente, tiene un indudable interés y la propuesta nuestra —así, escuetamente— es que se inicie un estudio y que se informe a la opinión pública de la trascendencia y de los riesgos que su existencia comportaría. Si no existe riesgo, mejor todavía. Pero creo que tenemos un instituto de oceanografía en Alicante y que tenemos los medios suficientes y, si no los tuviéramos, se podrían dotar, para estudiar, para acometer un análisis y buscar soluciones para algo que sería un riesgo muy serio para las fuentes de ingresos de nuestra comunidad.

Esta es nuestra propuesta y esperamos que sea aceptada favorablemente. Nada más.

El senyor vice-president segon:

Muchas gracias, señor Quirós.

No hay turno en contra. En consecuencia, procedemos a la votación.

Comienza la votación.

Por 19 votos a favor, 38 en contra y 3 abstenciones, queda rechazada la propuesta de resolución.

Para explicación de voto tiene la palabra la señora Ramón-Llin, del Grupo Parlamentario Nacionalista de Unión Valenciana.

La senyora Ramón-Llin i Martínez:

Molt breument per a explicar l'abstenció del nostre grup parlamentari perquè, efectivament, encara que pel text de la proposta podíem haver votat favorablement, l'explicació del ponent no ens ha satisfet perquè considere que les Corts Valencianes no han de pronunciar-se sobre una qüestió de la qual tenim informació exclusivament a través dels mitjans de comunicació.

Jo crec que per a fer una declaració les Corts, per a aprovar una proposta, haurem de tenir una informació contrastada o bé demanar primer una informació a la Conselleria del Medi Ambient. Per tant, considerant que no és el camí més correcte per indagar si existeix aqueixa situació o no, i com que creem que hi ha altres fórmules parlamentàries per a assegurar primer l'adopció per part de les Corts Valencianes d'una proposta de resolució, ens reservem efectivament investigar per altres mitjans si existeix eixe perill. I en eix moment serà quan demanarem que la Conselleria de Medi Ambient o qui corresponga actue. Però no prèviament, amb el perill que aquestes Corts Valencianes puguen cometre un error important i crec que vital.

Res més i moltes gràcies.

El senyor vice-president segon:

Muchas gracias, señora Ramón-Llin.

Para explicación de voto tiene la palabra el señor Arenas, del Grupo Parlamentario Socialista.

El senyor Arenas Ferriz:

Muchas gracias, señor presidente.

Coincidiendo con la postura mantenida por el Grupo Parlamentario Nacionalista de Unión Valenciana, creemos que los parlamentarios tenemos la posibilidad de acceso a las consellerías para cualquier información en la que estemos interesados, acudir a ellas, informarnos previamente y, en todo caso, si no se está de acuerdo con la respuesta que se nos da, utilizar los mecanismos parlamentarios de pregunta, comparecencia e interpelación, etcétera, que son los adecuados para entender de los asuntos que aparecen solamente en la prensa.

Es, por tanto, inadecuado e improcedente en un debate de política general tocar un tema tan puntual como se pretende en la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular. Por esa razón nos hemos opuesto.

Muchas gracias.

El senyor vice-president segon:

Propuesta de resolución con número de registro 4.301, sobre los expresos Madrid-Alicante y Alicante-Madrid. Para su defensa tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Maluenda.

El senyor Maluenda Verdú:

Moltes gràcies, senyor president.

Senyories, la proposta de resolució que vaig a defensar diu que el Consell sol·licite formalment que es reprenga el servei diari de Renfe de l'express Madrid-Alacant i Alacant-Madrid, avui suprimit, i que el conseller d'Obres Públiques, Urbanisme i Transports informe a aquestes Corts en el termini de trenta dies de les gestions realitzades i dels seus resultats.

Senyories, la supressió d'aquest servei, de l'express Madrid-

Alacant i Alacant-Madrid, ha creat un doble problema a la província d'Alacant. Un problema social, perquè aquest servei era utilitzat en la província d'Alacant, des de Villena i Elda, per a acudir al treball aquelles persones que havien de desplaçar-se fora de la seua població i, també, pels estudiants que han de desplaçar-se a la Universitat d'Alacant. Avui l'únic servei diari que hi ha és un tren regional que parteix de Villena a les vuit i deu del matí i que arriba a Alacant quasi a les nou i mitja. És evident que eixa no és hora d'iniciar ni la jornada laboral ni tan sols que els estudiants puguen acudir puntualment a les classes de la universitat.

A més, crea un problema de comunicacions, problema de comunicacions que està relacionat amb el que acabe d'explicar i, a la vegada, amb la comunicació que les poblacions de la província d'Alacant tenen amb la capital de l'Estat, amb Madrid. Han de saber que l'únic servei que queda per la vesprada des d'Alacant fins a Madrid és el talgo que ix d'Alacant cap a Madrid a les vuit de la vesprada, però no para fins Albacete. Senyor conseller, vosté sap que no para fins Albacete. Per tant, és evident que no pot utilitzar-se ni tan sols per a la comunicació entre la província i molt menys encara per a viatjar fins a Madrid. I cal admetre que tot açò afecta molt directament l'economia d'una província que està necessitada d'atencions.

Però és que és totalment inexplicable per què s'ha suprimit aquest servei. Només des de Madrid fins a Alacant l'express ha tingut quaranta mil viatgers en un any: vint-i-cinc mil que han utilitzat bitllet de segona, deu mil que han utilitzat vagó-llit, lliteres, i cinc mil que han utilitzat llit. O siga que quaranta mil persones han utilitzat aquest servei des de Madrid fins a Alacant. Això suposa una facturació de Renfe de més de tres-cents cinquanta milions de pessetes. I ara caldrà afegir a aquestes xifres l'últim servei de la nit de l'express des d'Alacant fins a Madrid que es pot pensar que fa una facturació semblant.

Per tant, és un servei rendible que, al mateix temps que complia una necessitat social de la província d'Alacant i permetia uns mitjans de comunicació que són imprescindibles, era rendible per a Renfe, que en tants llocs és deficitària. A més, recentment ha dit un executiu de Renfe que precisament les línies de València-Barcelona i d'Alacant-Madrid són les més rendibles que Renfe té en l'actualitat. No entenem com, si això és així, se suprimeix aquest servei.

I nosaltres el que demanen, únicament el que demanem és que el Consell demane formalment que aquest servei que s'estava prestant siga restituit, que aquest servei es continue prestant de forma diària. Perquè, repetesc, no solament estarem complint una necessitat social de la província d'Alacant —que avui està molt necessitada de mesures de recolzament— sinó que també estarem procurant una solució de comunicació no solament interna de la província, sinó també quant al possible viatge a Madrid i viceversa.

No hem d'oblidar que moltíssima gent de la tercera edat es trasllada des de Madrid fins a Alacant —es traslladava, millor dit— utilitzant aquest servei. Ara queda reduït, ja no és diari i pensem que pot perjudicar, a més, al sector turístic de la província d'Alacant.

Esperem, per tant, que el que demanen, és a dir, que el Consell gestione, sol·licite formalment que aquest servei siga restituit, compte amb el recolzament de tots els grups parlamentaris i prompte el conseller ens pugua informar que s'ha aconseguit o almenys s'ha intentat aconseguir el que pretenem.

Moltes gràcies.

(Ocupa la presidència el molt excel·lent senyor Antoni Garcia i Miralles.)

El senyor president:

Moltes gràcies, senyor Maluenda.
Senyor Nebot.

El senyor Nebot Monzonís:

Moltes gràcies, senyor president. Senyories.

En primer lloc he d'agrair-li el to al senyor diputat i dir-li que, segons les notícies que el Grup Parlamentari Socialista té, la suspensió és temporal per raons de l'aplicació del Pla de Renfe, derivat de la mateixa empresa, previst per a l'any 1992-93. I, amb paraules del director adjunt de Renfe, Alberto García, té previst reprendre'ls per a Setmana Santa i l'estiu i al més d'octubre s'incrementarà el servei diari d'aquestes dues línies.

Per tant, vull dir-li que les nostres notícies són que va a augmentar-se el servei d'Intercity en les tres línies fonamentals, que, com vosté molt bé ha dit, són de les més rendibles de Renfe. Seran Madrid-Barcelona, València-Madrid i Alacant-Madrid.

És tot el que li puc dir. Res més i moltes gràcies.

El senyor president:

Senyor Maluenda.

El senyor Maluenda Verdú:

Moltes gràcies, senyor president.

Mire vosté, què fan els estudiants? Què fan els treballadors que utilitzen aquest servei fins Setmana Santa i fins l'estiu? Mentre que estan, de vacances? És hora ja que ens interessem pels problemes de la província d'Alacant. La província d'Alacant està sofrint una constant espoliació des de Madrid i cal dir-ho ací i cal solucionar-ho.

Vam perdre la línia d'Alacant a Balears, vam perdre determinades inversions a l'aeroport i el desviament dels vols charter a l'aeroport de l'Altet. Vam perdre el projecte de l'autovia a Madrid que anava des d'Alacant i es va desviar. Hem perdut moltes coses i ara perdem fins i tot l'express. Que, clar que funcionarà l'estiu, clar que funcionarà per Setmana Santa, però no acompleix la missió social que ara està acomplint, perquè açò només és en època de vacances. I és hora ja de que ací ens preocupem dels interessos d'Alacant. ¿Fins a quan ha d'estar consentint la província d'Alacant aquesta espoliació a la qual estic referint-me? ¿Què haurà de passar, que hauran d'arrabassar la província d'Alacant perquè el Consell es fixe en eixos problemes i denfense davant Madrid les necessitats d'aquesta província?

Això és el que vull que em diga el senyor diputat. ¿Fins quan han de suportar els alacantins que no es faça una política de contemplar la problemàtica que hi ha i procurar d'aplicar-ne les solucions? ¿Tant es demana en la resolució? Si tan sols demanem, senyories, que el Consell demane formalment... L'única cosa que pretenem és que el poble alacantí se n'adone que ací es contemplen els seus problemes i es tracten de solucionar. Una altra cosa és que des de Madrid no vulguen atendre'ls. Però el Govern valencià té l'obligació de contemplar aquest problema i de buscar-ne la solució. El que no pot és estar creuat de braços. El que no pot és estar d'esquena a una realitat. No és possible que el Consell de tots els valencians consenta que a la província d'Alacant cada vegada tinguem menys serveis. Els serveis són un dret que tenen tots els ciutadans i el Govern valencià té l'obligació de contemplar aquesta problemàtica i procurar almenys, —ja no dic aconseguir que se solucione— procurar almenys que es puguen solucionar. ¿Fins quan cal esperar, senyors diputats de les Corts Valencianes, fins quan cal consentir que s'arrabassen serveis a la província d'Alacant perquè el Consell de la Generalitat reaccione?

Jo crec que és hora ja de dir: «d'ací no es passa». I que el Govern valencià gestione, procure que la província d'Alacant no continue essent espoliada des de Madrid, com en tantes i tantes coses està ocorrent. I l'última prova es aquesta, a la qual m'he referit, de l'express.

Senyories, jo crec que han de reconsiderar el seu plantejament, malgrat que hagen exercitat el torn en contra, i

votar afirmativament aquesta resolució, que l'única cosa que demana és una gestió, que no hi ha problema de pressuposts. Només es dir: «Sí, senyor, hi ha un problema a la província d'Alacant i el govern valencià va a preocupar-se almenys d'intentar que se solucionen aquest problema».

Jo sé que en el fons els diputats de la província d'Alacant, de qualsevol grup, saben que tenim raó, saben que és una preocupació i saben que el govern valencià hauria de preocupar-se pel tema i intentar solucionar-lo. Per tant, senyories, crec que ja està bé, que no s'ha de continuar consentint que la província d'Alacant es quede desmantellada de serveis i que aquesta espoliació ha d'acabar ja d'una vegada per a sempre.

Moltes gràcies.

El senyor president:

Moltes gràcies, senyor Maluenda.
Senyor Nebot. (*Remors.*)

El senyor Nebot Monzonís:

Gràcies, senyor president.

Senyor Maluenda, li he agraït el to en la primera intervenció, però —com és habitual en vosté— practica la política de víctima i els ciutadans d'Alacant saben que el Consell de la Generalitat no utilitza el que vosté està predicant ací. Ho saben perfectament. I als resultats i a les urnes el remet.

Vull dir que no anem a entrar en el to que utilitza vosté de víctima, de greuges comparatius entre València, Castelló i Alacant. No anem a entrar.

Vull dir-li que Renfe és una empresa pública i, com a empresa pública, fa els seus estudis de viabilitat econòmics i financers. I està remodelant el pla de serveis 92-93. Jo, en un esforç de bona voluntat, he tractat de clarificar-li que en el pla es considera que aquesta línia és prioritària i van a primar-la. Si vosté considera que per part de Renfe —que va a primar aquesta línia, perquè és de les més rendibles que té— això és ser víctima, això és discriminar la ciutat d'Alacant, això és totes les catàstrofes que vosté acaba de denunciar ací, li dic que no. Li dic que no. I molt menys la discriminació que vosté està venent sempre d'enfrontar la província d'Alacant amb València i Castelló. Aquest no és el camí, senyor diputat. (*Remors.*)

El senyor president:

Senyor Maluenda, no té cap torn de paraula en aquests moments. Anem a votar.

Comença la votació de la proposta de resolució.

Per 22 vots a favor i 41 en contra, queda rebutjada la resolució.

El senyor Botella té la paraula.

El senyor Botella Vicent:

Gràcies, senyor president.

Senyories, pel Grup d'Esquerra Unida hem votat a favor d'aquesta proposta de resolució no perquè considerem que Alacant estiga discriminada, ni les comarques del sud en el seu conjunt respecte d'altres del País Valencià, sinó simplement perquè considerem que és un servei públic que cal prestar a unes comarques —que en aquest cas tenen un problema concret— i votariem d'igual forma si foren unes altres comarques del País Valencià. Perquè —en definitiva— jo pense que el que cal fer en aquesta cambra i en tot l'àmbit autonòmic és acabar de tractar d'enfrontar valencians front a alacantins o castellanencs. Perquè crec que fem un flac servei al conjunt de ciutadans i, per tant, a l'autonomia del País Valencià. I Alacant també és País Valencià i les comarques del sud són País Valencià. I per això plantejem aquest tema en aquesta cambra i no els plantejem en altres llocs.

Però jo crec que el grup majoritari —i en aquest el govern, que és a qui va dirigida aquesta proposta de resolució— hauria de reflexionar respecte de quin és el servei que està donant-se en aquests moments, quin és el que hi havia abans i quin és el que, previsiblement, va a donar-se. Perquè —efectivament— la decisió de Renfe és una decisió temporal, que fins i tot es planteja que a Setmana Santa i a l'estiu van a augmentar-se els serveis. Però el que és clar també és que ja havia hagut l'any passat un tall d'aquests serveis per part de Renfe, que es va reivindicar per les poblacions afectades i que —en definitiva— es va tornar a reprendre el servei, fins i tot els trens Talgo i Intercity. Però que —a més a més— pense que el problema fonamental que planteja aquesta resolució —i per això hem votat favorablement— no és simplement el fet que es reprenga el trajecte Madrid-Alacant per al servei concret entre les dues poblacions, sinó que també cal tenir en compte que aquests trens tenien parada en totes les poblacions que van des d'Alacant fins a Villena i que lògicament prestaven un servei d'intercomunicació entre unes i altres, però fins i tot també als mateixos ciutadans que no són, diríem, habitants d'Alacant, però sí d'altres poblacions, els resultava molt més còmode agafar el tren a la seua població per a anar a Madrid i, per tant, des d'aquest punt de vista, considerem que és un servei que no hauria d'haver-se tallat.

De tota manera, el que sí esperem nosaltres és que per les gestions que s'han fet per tal d'informar-se, finalment Renfe el que decidisca siga reprendre el servei, però amb una continuïtat, no sols per a Setmana Santa i l'estiu, sinó que —en definitiva— es done un bon servei als habitants de totes aquestes comarques.

Moltes gràcies.

El senyor president:

Moltes gràcies, senyor Botella.

Anem a suspendre el Ple fins les set menys quart.

La presidència voldria advertir als senyors diputats que, en tot cas, el Ple continuarà, una vegada acabem aquesta vesprada, demà a les deu i mitja, tenint en compte les circumstàncies climatològiques, perquè cadascú puga resoldre millor els seus problemes.

Suspenem el Ple fins les set menys quart.

(*Se suspén la sessió a les 18 hores i 28 minuts.*)

(*Es reprén la sessió a les 18 hores i 51 minuts.*)

El senyor president:

Proposta 4.302, presentada pel Grup Parlamentari Popular.
Té la paraula, per a la seua defensa, el senyor Monzonís.

El senyor Monzonís Rey:

Gracias, señor presidente.

La propuesta de resolución que vengo a defender dice lo siguiente: «Las Cortes Valencianas instan al Consell a que en el año 1992 quede ultimado el proceso de transferencia de servicios e instituciones sanitarias dependientes de las corporaciones locales y dé cuenta a esta Cámara mediante la remisión de un informe a estas Cortes a primeros de diciembre.»

Bueno, el tema este es ya viejo en esta Cámara porque, recordando la evolución del proceso en la ley general de Sanidad del 86, en su disposición transitoria primera se establecía la transferencia de los bienes y servicios de las corporaciones locales en materia de sanidad a las comunidades autónomas que sobrellevasen estas transferencias, estableciendo una serie de puntos donde desarrollaba esta disposición.

La ley del Servicio Valenciano de la Salud, en el 87, en su disposición transitoria tercera establecía tres años de plazo para que esto se llevase a cabo. Todos ustedes saben que la ley de presupuestos del 91 en su disposición transitoria tercera

alargó este plazo. Todos ustedes saben que la ley de presupuestos del 92, en su disposición transitoria tercera —copiada literalmente de la del 91— alargó este plazo y ha habido debates en esta Cámara al respecto instando al Consell para que —de una vez por todas— solucione, realice y deje zanjado este tema de las transferencias de las corporaciones locales.

Nosotros tampoco queremos... —como ha habido otras propuestas de darle tres meses al Consell— ...nosotros consideramos que el año 92 debe dar el suficiente tiempo como para que estas negociaciones se cierren, se terminen y se zanje de una vez esta situación, que crea unas disfunciones en el funcionamiento de estas instituciones, puesto que toda transitoriedad no es buena para un sistema. Y saber que hoy se depende de uno y no se sabe cuándo se va a depender de otro crea esa situación de provisionalidad que, aunque se ha afirmado por miembros del Grupo Socialista de esta Cámara que no afecta al servicio, a la asistencia sanitaria, nosotros creemos que, si estas transferencias se ultimasen, la planificación, la gestión, la financiación, la modernización, las inversiones serían mucho más planificadas si fuera la conselleria de Sanidad la que las llevase a término.

Es por ello que pedimos o instamos a que el Consell —a lo largo de todo el año 92— las ultime. Y decimos que a primeros de diciembre estén terminadas y se informe a esta Cámara para evitar que coincida con la ley de presupuestos del 93 y que no vuelva a aparecer una nueva disposición tercera en la que nos remitan a otro año más allá. Eso es algo que nosotros consideramos que no es presionar ni atosigar, ni obligar. Consideramos que la voluntad política del partido que sustenta al Gobierno es que esas transferencias se produzcan. Es por ello que nosotros nos sumamos a esa voluntad y consideramos que el año 92 las instituciones que tienen que hacerlas... Fundamentalmente los dos hospitales provinciales que quedan, puesto que los otros pequeños dispensarios y algunos servicios y dependencias que pueda haber de las corporaciones locales no creo que sean un tema fundamental, pero sí los dos hospitales provinciales —Valencia y Castellón— deben serlo. Y entendiendo —como ya hemos expuesto en una Comisión donde el tema se debatió— que el gobierno del partido socialista en la diputación provincial de Castellón, en la diputación provincial de Valencia y a través de este grupo en el Gobierno valenciano y la conselleria de Sanidad, debe facilitar estas relaciones. Si fueran otros quienes gobernarán las diputaciones quizá podrían ustedes decirme: «no, es que otro partido no nos deja, es que es otro partido el que en la diputación tal o cual nos obstaculiza, nos pone trabas». Pero son ustedes mismos los que tienen que entenderse. Yo creo que entre miembros insignes del partido socialista en la diputación de Castellón, la de Valencia y la conselleria les será fácil llegar a este entendimiento. Y esperamos todos —por el bien del funcionamiento de estos hospitales— que en diciembre venga el señor conseller y nos diga que esto ya está zanjado.

Muchas gracias.

El señor president:

Muchas gracias.

Pasamos a votación la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. (*Remors.*) Comienza la votación.

Votos a favor, 26; en contra, 39; ninguna abstención.

Queda rechazada la propuesta.

Señor Botella, tiene la palabra.

El señor Botella Vicent:

Gràcies, senyor president.

Senyores i senyors diputats, el Grup d'Esquerra Unida ha

votat favorablement aquesta proposta de resolució per diverses raons. Primera perquè és una proposta de resolució que el que ve és a obligar a complir —finalment— la Llei del Servei Valencià de Salut. En segon lloc perquè s'acompleix també la Llei de Pressuposts de l'any 1992, que preveu que en aquest any va a transferir-se —finalment— la sanitat local. En tercer lloc perquè aquest és un tema que des d'Esquerra Unida hem plantejat en infinitat d'ocasions, però recentment —el dia 17 de desembre de l'any 91— vam presentar una proposició no de llei en aquests termes —més amples fins i tot, perquè plantejàvem terminis concrets, no per a la transferència, sinó perquè el conseller retia comptes de l'acompliment d'aquella resolució— donat que el conseller i les administracions afectades —en aquest cas les diputacions provincials— havien anunciat que a gener o febrer d'aquest any 92 estarien ultimades les negociacions. I, per tant, des d'eixa perspectiva de resolució nosaltres plantejàvem el tema que en tres mesos es vinguera a explicar l'acompliment de la resolució.

I, a més a més, perquè pensem que no tan sols cal transferir la sanitat local, sinó al mateix temps també ha de comportar la negociació corresponent per a transferir el personal que en aquests moments pertany a eixos àmbits locals, a la conselleria de Sanitat, al Servei Valencià de Salut, en les condicions més òptimes.

I la quarta raó és perquè —lògicament— el conseller de Sanitat s'ha compromès, mitjançant la Llei de Pressuposts de l'any 92, a complir aquest tràmit per a transferir la sanitat local, com no podia ser d'altra manera. Nosaltres també recolzem aquesta resolució perquè en definitiva és recolzar el conseller de Sanitat en la seua gestió perquè realment negocie i porte a bon terme la transferència de la sanitat local.

Jo crec que cal tenir en compte, a més a més, que a la sanitat local hi ha un tema molt important —jo diria que en alguns aspectes dramàtic— com és la situació de la salut mental, que també cal transferir-la, que també correspon a la sanitat local en alguns casos i que cal tenir —des del nostre punt de vista— una qüestió present i és que per a fer possible una sanitat o una política de salut mental eficaç —com s'ha plantejat en infinitat d'ocasions en aquesta cambra— cal tenir els mitjans adequats i per tant cal tenir, en primer lloc, la transferència, cal tenir els diners adequats per a dur a terme eixa política i acabar d'una vegada per totes amb els magatzems de malalts mentals que en aquests moments existeixen al llarg i ample del País Valencià.

Per aquestes raons hem recolzat aquesta resolució.

Moltes gràcies.

(*L'excel·lent senyor Vicent Soler i Marco substitueix en la presidència al molt excel·lent senyor Antoni Garcia i Miralles.*)

El senyor vice-president primer:

Moltes gràcies, senyor Botella.

Senyora De Armengol.

La senyora De Armengol Criado:

Hemos votado en contra de esta resolución por una razón muy sencilla, razón que —por supuesto— han empleado los grupos parlamentarios que anteriormente han intervenido en el sentido de que en la ley de presupuestos se ha establecido una moratoria para el 92, moratoria durante la cual se puede perfectamente acabar de transferir lo que es la sanidad local en nuestra Comunidad Valenciana, que no sólo es —como ha dicho muy bien el señor diputado del grupo de Izquierda Unida— los dos hospitales provinciales, sino también los hospitales psiquiátricos que existen en nuestra comunidad. Eso por una parte.

Segunda motivación. Creo que precisamente porque lo han citado los grupos anteriormente, se ha debatido a lo largo de los

dos último años muy ampliamente el porqué se está retrasando la negociación en las transferencias. Y yo creo que hay que centrarse en que precisamente estas transferencias tienen que ser el fruto de un acuerdo entre dos instituciones —acuerdo difícil, acuerdo complejo— y acuerdo que eminentemente tiene que ser satisfactorio para las dos partes, en el cual nosotros no queremos que ninguna de las instituciones afectadas pueda, de alguna forma, ver mermada su situación por tal transferencia. Por lo tanto, esas transferencias necesitan un gran trabajo, un gran acuerdo y se harán con la menor merma posible para las instituciones.

Y —por fin— yo lo que quisiera dejar muy claro es que este tema de las transferencias es un tema que no afecta a los usuarios en el sentido que me cabe —sin duda alguna— que la atención que se da en los hospitales tanto provinciales como psiquiátricos es muy adecuada y que da absolutamente amplia satisfacción a los usuarios, que al fin y al cabo son las personas que nos deben de preocupar... si en efecto esa asistencia es adecuada o si esa falta de transferencia —porque no hay un acuerdo satisfactorio— les afecta en algo. Y tengo que decir que no les afecta para nada esta situación de no transferencia de la sanidad local a la Generalitat. Por lo tanto, queda clara nuestra postura y queda claro, por supuesto, en esta disposición transitoria de la ley de presupuestos que es voluntad de ambas instituciones el llegar durante este año a un acuerdo satisfactorio para que esa transferencia se realice durante este año.

Muchas gracias.

El señor vice-president primer:

Moltes gràcies, senyora De Armengol.

La proposta de resolució 4.303 ja ha estat debatuda i votada i, per tant, passem a la 4.304.

Senyor Ramírez, té la paraula.

El señor Ramírez Valentín:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, la propuesta de resolución que presenta el Grupo Popular sobre la necesidad de completar la normativa relativa a las residencias de tercera edad privadas se justifica simplemente por eso: porque es incompleta, a pesar de que el decreto 40 de 1990 y la Orden de 9 de abril del mismo año regulan algunos aspectos fundamentales. Y esta propuesta no implicará costes. Esperemos que eso se tendrá en cuenta a la hora de decidir el voto del grupo mayoritario.

La atención social a las personas mayores ha adquirido una importancia considerable debido a las modificaciones sociológicas que han tenido lugar en el último tercio de siglo. El aumento de la población anciana como consecuencia de la esperanza de vida —que pasa de 35 años en 1900 a 73 años para el hombre en 1980 y 79 años para la mujer— genera una serie de problemas específicos para los que se ha de encontrar soluciones. Debido a los adelantos de la medicina y en general a la mejora de las condiciones de vida existe un gran colectivo de personas que superan barreras de edad que eran infranqueables hasta hace pocos años. Es el caso de los 100.000 mayores de 80 años. Y todos sabemos que en el proceso natural de envejecimiento, a partir de un determinado momento, el grado de dependencia personal aumenta y ello determina —por tanto— una mayor demanda de atención social, médica y de otros sistemas de apoyo y control.

En la sociedad rural la familia tenía encomendada la atención y tutela del anciano. Por otra parte, en ese tipo de sociedad, colaboraban en múltiples actividades, prácticamente casi hasta los últimos años e incluso meses de su vida.

La amplitud de la vivienda y la permanencia de la mujer en el hogar facilitaba el cuidado de los ancianos, pero la incorporación de la mujer al mundo laboral, la urbanización de la sociedad

donde la vida y las relaciones personales han variado de forma significativa y —sobre todo— la mínima expresión a la que han quedado reducidas las viviendas actuales, todo ello se ha confabulado para que los ancianos no tengan un lugar para ellos y se hayan convertido en algo que no es fácil de atender en la vida moderna.

Y así, la sociedad y la administración, han tenido que organizar la labor de tutela y asistencia de las personas mayores, que van quedando abandonadas y marginadas y que por algún tipo de incapacidad se ven obligado a recurrir al ingreso en una residencia.

Como quiera que la oferta de plazas dependientes de la administración pública es mínima —ya lo hemos repasado en otra propuesta anterior— y asciende a 3.154 de hecho, más las 1.791 en proceso de ejecución, han proliferado alrededor de 7.000 plazas en la oferta privada. Este hecho requiere la necesidad de adoptar medidas que eviten la indefensión de algunas de estas personas, puesto que la prolongación de la vida va muchas veces aparejada de un deterioro psíquico o un proceso de demencia senil que incapacita a quien lo sufre.

Por ello el Grupo Popular propone que el Consell elabore una normativa que asegure el acceso de las personas de la tercera edad a las prestaciones que precisen, priorizando criterios de edad, economía y biomédicos. Que asimismo contemple mecanismos de control de calidad, sistemas de ingresos, admisiones, bajas, precios y categorías de los centros privados.

Y nada más, señorías.

El señor vice-president primer:

Moltes gràcies, senyor Ramírez.

Passem a votar aquesta proposta de resolució.

Comença la votació.

Per 21 vots a favor, 37 en contra i cap abstenció, es rebutja aquesta proposta de resolució.

Senyor Picher. (*Remors.*) Un moment, senyor Picher. No és possible parlar amb aquesta alteració de l'ordre. Per favor, tanque la porta. Ja pot, senyor Picher.

El señor Picher i Buenaventura:

Senyor president, per a explicació del vot del meu grup.

Després d'escoltar atentament el diputat que ha presentat la proposta de resolució, el Grup Socialista ha decidit votar en contra simplement perquè era una repetició de l'apartat anterior i perquè a més la normativa que es demanda ja està feta en una circular de la direcció general sobre criteris d'administració a les residències de tercera edat dependents de la Generalitat Valenciana.

Lamentem que no se'ns vulga escoltar. Nosaltres escoltem molt atentament els arguments que fan altres grups parlamentaris en les seues propostes de resolució.

Res més i moltes gràcies.

El señor vice-president primer:

Moltes gràcies.

Proposta de resolució 4.305. (*Remors.*)

Per a la seua defensa, senyor Quirós. La 4.306.

El señor Quirós Palau:

Con la venia del señor presidente.

Señoras y señores diputados, esta propuesta que traemos aquí, que el Consell de la Generalitat inste al Gobierno de la nación para que Renfe proceda al enterramiento de la línea de ferrocarril Silla-Valencia, y que se realice el proyectado tercer carril entre Silla y Valencia, tiene precedente —y precedente de aprobación por esta Cámara— me parece que fue hace año y medio o dos años. No sé si ha podido cambiar de opinión el

partido socialista que en esta Cámara dió su aprobación. Curiosamente cuando se propuso en Madrid —por el portavoz nuestro, señor Agramunt— votó en contra. No tiene nada que ver, son cosas de coherencia política y de beneficio a nuestra comunidad que —evidentemente— ahora pueden quedar también aclaradas, porque, si no, se hurta el debate y se prefiere intervenir cuando no hay posibilidad de turno posterior, pues cada cual es libre de hurtarle al debate cuando se está equivocado. Si cuando se está equivocado no se pueden defender las cosas, pues naturalmente no se puede debatir. Es evidente.

Nosotros creemos que es la oportunidad para garantizar el desarrollo del área metropolitana. Valencia es una ciudad que ha tenido la experiencia durante muchos años de ver frenado su desarrollo precisamente por la división que significaba el paso entre el este y el oeste del ferrocarril, y esta misma problemática se traslada, se repite en lo que es el área metropolitana y tiene una columna vertebral que la divide y que impide —realmente— su cohesión, su relación. Y que, en este momento en que los ferrocarriles —como posteriormente veremos al hablar de las pasos a nivel— pasan por esos sitios a unas velocidades realmente alarmantes, nos parece que el costo, que estaba estimado cuando se estudió este proyecto, era 28.000 millones de pesetas, no es un costo «destarifado» para lo que se está invirtiendo en otras áreas geográficas, sin saber si esto es mejor o peor empleado. No voy a meterme en este tipo de análisis.

Lo que sí que es verdad es que es un beneficio indudable, es una demanda de los ciudadanos que viven en lo que significa el eje viario desde Valencia hasta Silla y que, si era lógico y coherente apoyarlo por estas Cortes en la anterior formación distinta —algunos habrán repetido, otros no— pues si entonces era una cosa beneficiosa para la comunidad, entonces era necesario u oportuno reclamar al Gobierno de la nación que hiciera esta mejora, nos parece que nada ha cambiado —es más, si ha habido algo, se ha empeorado, naturalmente, porque las velocidades se han incrementado, y también hay un número mayor... Y la tercera vía tiene una importancia decisiva puesto que a las velocidades que se van a incorporar los convoys cuando se haga la siguiente vía a través de Fuente La Higuera —se duplique— ... habrá un mayor número de convoys y esto creará conflictos para los trenes de cercanías en lo que significa Sueca, Gandía, Sollana, etcétera. Entonces, quizá el momento de acometer este proyecto sería cuando se hiciera el tercer carril: hacerlo directamente enterrado, poco a poco hacer el siguiente y finalmente enterrar los tres. Con lo cual tendríamos un proyecto que daría el desarrollo, la seguridad y —bueno— la modernidad que la Comunidad Valenciana tenía cuando se aprobó esto. Necesidad, tiene en este momento necesidad.

No sé si cuando viene una propuesta positiva de los bancos de la oposición quizá por esto se contamina y carece de validez para ser apoyada, no lo sé. De todos modos los ciudadanos son los mismos defiendan sus intereses unos u otros. Y los ciudadanos valoran este tipo de respuestas y, naturalmente, nosotros pensamos que es bueno para los ciudadanos que están viviendo en el área metropolitana, pensamos que es buena esta propuesta, la sometemos a la consideración de la Cámara y esperamos el refuerzo de los votos de la mayoría que son necesarios para que se apruebe. Y, en caso contrario, bueno, pues no pasa nada. Cada cual que asuma su responsabilidad, histórica o personal que quiera.

En definitiva, ésta es la propuesta que traemos a votación o a debate, según se quiera, según el talante de las personas que estén hoy. Y eso es lo que piensa el Partido Popular. Nada más.

El senyor vice-president primer:

Moltes gràcies, senyor Quirós.
Passem a votació aquesta proposta de resolució.
Comença la votació.

Per 22 vots a favor, 40 en contra i cap abstenció, es rebutja aquesta proposta de resolució.

Senyor Nebot.

El senyor Nebot Monzonís:

Gràcies, senyor president.

Breument. Hem votat que no a aquesta proposta de resolució simplement perquè el govern central ja està estudiant els projectes oportuns per a l'establiment de la tercera via i la solució al traçat que en aquests moments existeix.

El senyor vice-president primer:

Moltes gràcies, senyor Nebot.
Senyor Quirós, per a què vol la paraula?

El senyor Quirós Palau:

Al amparo del artículo 65, solicito el turno de réplica.

El senyor vice-president primer:

Molt bé, la presidència no el concedeix.

El senyor Quirós Palau:

¿El reglamento está vigente? (*Remors.*)

El senyor vice-president primer:

Sí, sí. Per suposat que està vigent. (*Remors i rialles.*)
Senyor Quirós, sega.
Senyor Agramunt.

El senyor Agramunt Font de Mora:

Senyor presidente, para pedir la aplicación, como tiene derecho todo diputado, al artículo 64 y por tanto la aplicación... (*Remors.*)

El senyor vice-president primer:

Senyor Quirós, li he demanat que sega.

El senyor Agramunt Font de Mora:

... pidiendo la aplicación del reglamento y, por tanto, el derecho de réplica al diputado que ha utilizado la palabra.

El senyor vice-president primer:

Molt bé. Aquesta presidència entén que no ha hagut rèplica i, com que qui interpreta el reglament és la presidència, no n'hi ha dret de rèplica, perquè així ho entén la presidència. En altra situació és possible que la presidència entenga que sí hi ha dret de rèplica. No és aquest el cas i per tant la presidència ha actuat en consciència com creu convenient. No hi ha rèplica i no s'aplica.

Següent proposta de resolució. (*Remors.*)

Proposta de resolució 4.307. Per a la seua defensa té la paraula el senyor Quirós.

El senyor Quirós Palau:

Este debate es un debate sobre infraestructuras o demandas infraestructurales de la Comunidad Valenciana, que es bueno que se sepa o al menos que se exponga ante la Cámara la situación, la opinión de la oposición. No queremos compartir con ustedes porque, realmente, están llevando una idea triunfalista de lo que es la situación de la Comunidad Valenciana, y allá ustedes. Esto es un problema que nosotros no queremos compartir.

Pero lo que es evidente es que hay que hacer un pequeño análisis. La ciudad de Valencia que analizó, cuando se estudió el Plan General, varias posibilidades de desarrollo, tenía la posibilidad de ser ciudad marítima —como se dijo aquí el otro

día— y por necesidades de crecimiento escogió ser una ciudad portuaria. ¿Ciudad portuaria de quién? El hinterland natural del puerto de Valencia es, naturalmente, Madrid, la ciudad de Madrid y sus alrededores. El área de consumo o el área a suministrar, a atender, es el área de Madrid.

¿Qué cosa más lógica que buscar el punto de contacto o el punto de unión entre la distancia más corta? Sería lo lógico y lo razonable. Sin embargo, sin darse cuenta que esto incide directamente sobre los costes económicos, que encarece los precios de nuestro puerto y que encarece los precios de los productos que se llevan hasta Madrid, el Gobierno de la nación se encasqueta en ir debilitando poco a poco, —ayer tuvimos un accidente, descarriló un ferrocarril— en ir dándole mucho más vigor a la vuelta que nos fuerzan a dar por la Mancha e ir cortando lo que significa la distancia más corta. Exactamente Valencia-Madrid por Cuenca son 404 km; por Albacete son 490 km.

Y, simplemente, para un viajero el ir en ferrocarril por uno u otro sitio significa de 4.705 pesetas a 3.860 pesetas. O sea, exactamente mil pesetas más por ir por una u otra vía. Imagínense ustedes extrapolando estos precios a lo que significa el transporte de los miles de millones de toneladas que van a suministrar lo que son las necesidades de Madrid, lo que significaría para nuestro puerto y para la ciudad de Madrid.

Quizás ocurra ahí —y no quiero ver manos negras— la polémica permanente de la primacía del puerto de Barcelona y del puerto de Valencia disputándose el hinterland de Madrid. Y cuanto más lejos se encuentre Valencia mejor, porque no pienso que, en buena lógica, nosotros pensemos en suministrar al hinterland de Albacete. Me parece que el consumo del área de Albacete y alrededores es bastante escaso. Lo natural sería seguir por la línea recta que significa la ciudad de Cuenca o, por lo menos, la línea recta Valencia-Madrid.

Desde hace tiempo venimos viendo desatención en cuanto a electrificación, desatención en cuanto a lo que significa mantenimiento en la vía, en cuanto a los horarios, en cuanto a los convoys y ya empiezan a darse noticias de que se masca en el aire la idea de que va a desaparecer o por lo menos se va a interrumpir el tráfico diario de Valencia a Madrid y se va a dar hasta Camporrobles desde Valencia y hasta Cuenca desde Madrid, y alguno pasará, de vez en cuando, para unir las poblaciones intermedias.

El problema del futuro es problema de comunicaciones. El problema del futuro es, además, problema de proximidades. Las distancias cortas son las que primarán y las comunidades mejor atendidas son las que darán el desarrollo.

Valencia, por lo menos como ciudad, supo hacer su sacrificio. Para siempre será una ciudad portuaria en donde se le ha dado un crecimiento tan desorbitado, hasta tan monstruoso a lo que es un puerto, que tiene la razón suficiente para exigir ante el poder central que se le corresponda con unas infraestructuras que la aproximen a la ciudad de Madrid con preferencia. Con la preferencia lógica que la misma geografía la ha dotado. No vamos a pedir algo que signifique situaciones de favor o situaciones de esfuerzo. Aquí parece que es la historia la que... No vamos a hablar ahora aquí de que si el puerto de Alicante tuvo unas ventajas por ser el que se clasificó como puerto de Américas en el año 1700 o las dificultades que significaba el paso de Contreras en cuanto a la carretera.

Nosotros consideramos que se debe exigir. Y aquí, en cierto modo, hay intereses importantes de desarrollo para nuestra área autonómica. Y no hablemos de Requena y no hablemos de Utiel, de las zonas que están sirviendo ese ferrocarril, que entrarían en declive porque sus productos tendrían que dar una vuelta forzada o un tránsito lentificado o, quizás, por camión cuando todo el mundo sabe que en los diez años que se acerca el próximo año 2000, en los diez años que

nos separan y la integración de la Comunidad Económica Europea, significará una duplicación del transporte de productos entre los distintos países. Y en el caso concreto de España se espera una multiplicación por cuatro. Porque nuestro infra-desarrollo, en la medida que vaya acercándose a lo que es el desarrollo de los otros países de la Comunidad Económica Europea, se incrementará tanto en vehículos como en trasiego de mercancías.

En ese momento, una de dos: o drenamos nuestro tráfico a través de los ferrocarriles —cosa que, por ahora, España es una de las últimas en Europa en preferencia de transportes—. Se hace todo por carretera y de ahí el deterioro de las carreteras y, en parte, los riesgos de accidente y la lentitud de nuestro tráfico. Porque se está optando por la carretera porque hay una mala opción de ferrocarril. Y el futuro nuestro pasa por un tráfico a través del ferrocarril con la suficiente rapidez, con la suficiente modernidad y con la agilidad que le quite el protagonismo al transporte por carretera. O, señores, esto lo podemos pagar porque en esta agresividad brutal del nuevo mercado, que es un mercado que va a disputarse los precios al céntimo, el que vaya y pague cien pesetas más por kilómetro y tonelada a través de Albacete o vaya y pague diez pesetas menos por Cuenca, esto va a significar mucho en el desarrollo de nuestra ciudad, en el desarrollo de los puertos, en el desarrollo de los productos que fabriquemos aquí y que tendrán que entrar en competencia con los alemanes, con los italianos, con lo que sea.

O sea que esto es importante. No es una ocurrencia que se pueda decir: «bueno, tal...» No, no. En este momento las infraestructuras valencianas están en crisis, están en deterioro o —por lo menos— están en un estado de insuficiencia. Y hemos de prestar una especial atención en estos 7 años, que vamos a entrar en el pleno desarrollo de Europa, a tener las necesidades infraestructurales de comunicaciones, y hablábamos antes del aeropuerto, y hemos hablado del puerto y ahora estamos hablando de comunicaciones por carretera y del ferrocarril —luego hablaremos de las áreas de Francia y Zaragoza— o esto se paga. Son problemas que no nos hemos de quedar mirando el conducto onfalomesentérico. Aquí esto se paga. Son cosas que se toman con seriedad y en el momento oportuno o un retraso será una gran suerte para otras comunidades o para otros países que estarán muy contentos de ver que no hemos sabido reaccionar a tiempo.

¿Dependemos de Madrid? Exijamos a Madrid. Hagamos un esfuerzo serio, con los cálculos adecuados, pero en este momento hemos de dar la respuesta adecuada a los ciudadanos que van a esforzarse ellos con la productividad que les pedía el presidente Lerma. Y que van a esforzarse con el diseño que les pedía el presidente Lerma. Y con la competitividad que les pedía el presidente Lerma. Pero el Estado ha de poner lo que necesita poner el Estado, porque eso la comunidad, si no lo hace a través de las entidades estatales o comunitarias, no puede hacer sus carreteras, no puede hacer sus ferrocarriles. En esto hay que darle la respuesta que sea suplementaria a ese esfuerzo que se le va a pedir al individuo o a la iniciativa privada. La iniciativa pública ha de estar a la altura de las circunstancias históricas que estos 7 años nos van a exigir.

Nada más.

El senyor vice-president primer:

Moltes gràcies, senyor Quirós.
Senyor Nebot.

El senyor Nebot Monzonís:

Gràcies, senyor president.
Molt excel.lent president, il.lustres senyores diputades, il.lustres senyors diputats. Sense perjudici que totes les actuacions

que es realitzen en la millora de les nostres comunicacions són positives, no s'ha d'oblidar que, front a uns recursos limitats, hem d'establir unes prioritats a l'hora de sol·licitar de l'administració competent les realitzacions d'inversions a la nostra comunitat.

Sembla raonable prestar atenció prioritària al projecte que està realitzant el Ministeri d'Obres Públiques i Transports, a la línia fèrria València-Madrid per Albacete. Les obres de millora d'aquesta línia estan en marxa i en un breu termini reduirà considerablement el temps del recorregut entre València i Madrid.

Cal recordar que hem votat o votarem que no, anem a oposar-nos, en primer lloc perquè és un tema que escapa de les nostres competències i, en segon lloc, perquè creem que el recorregut València-Madrid per Conca que es proposa no està clar que siga la millor decisió ni la inversió més eficaç. És indiscutible que amb les obres que estan realitzant-se per Albacete es millorarà la línia Alacant-València, Alacant-Madrid i València-Alacant, directes a Andalusia.

Res més i moltes gràcies.

El senyor vice-president primer:

Moltes gràcies, senyor Nebot.
Senyor Quirós.

El senyor Quirós Palau:

Gracias, señor presidente.

Le agradezco la respuesta que me ha dado y me asalta un poco la duda. Vamos a ver: ¿aceptamos el paternalismo del Estado? ¿Aceptamos que las decisiones del Estado son las que están bien tomadas, definitivamente bien tomadas? ¿Gobierne quien gobierne?

Pero, claro, el problema es: ¿a nosotros alguien nos ha preguntado si queremos la vía por aquí o por allá? ¿En algún momento las Cortes o nuestro pueblo le ha contestado al gobierno de Madrid «sí, queremos por Albacete»? Porque, claro, esta respuesta está pendiente de darse. En cambio nosotros estamos —y las fuerzas vivas de Valencia— están diciendo todo lo contrario. Lo que es peligroso es que todo es bueno en cuanto que lo diga el Estado y que el centralismo sea la decisión definitiva. En fin, ¿qué sé yo? que hay que aceptar fatalmente. O sea, aquí hace falta —de una vez para siempre— que nos demos cuenta de que ese tremendo sofisma que va dando vueltas por ahí: «que no es competencia nuestra, que no sé qué, que no sé cuántos» debemos —de un modo definitivo— quitárnoslo de encima y que, por lo menos, se nos oiga o se sepa qué opinión tenemos. Esto es como aquel que dice: «Yo no voy al juzgado, porque ¿para qué tengo que denunciar?» Pues, mire usted, el problema es que, si no se denuncian los casos, no hay ni siquiera estadística. Y, cuando hay unos números que imponen una decisión, no es lo mismo que ponerla alegremente. No es lo mismo decir se modifica una ley porque hay un millón de delitos que porque hay tres delitos.

Por lo menos nosotros hacemos oír nuestra voz. Y esto es una obligación moral, una obligación política que tenemos: expresar lo que sería bueno para nuestra comunidad. Y el Estado que haga lo que quiera. Pero es curioso que, cuando yo pago mis impuestos al Estado, el Estado hace lo que le da la gana, que además va en contra de los intereses de la mayoría de los valencianos que pagan sus impuestos.

Me parece muy bien que se haga un eje. Pero, bueno, ¿un eje qué significa? ¿Valencia-Murcia-Almería-Alicante? Esto es muy peligroso, hacer ese tipo... Yo, cuando dicen que las cantidades económicas están limitadas, digo 470 millones por kilómetro del Tren de Alta Velocidad, ahí se debía haber mirado. Cuando ustedes saben el rendimiento que va a tener

esa inversión de 500.000 millones, el año estrella —que es éste— va a tener 12.000 millones de recaudación. Imagínense ustedes lo que es una inversión de 500.000 millones para tener una recaudación —que no es beneficio— de 12.000 millones. Ahí es donde antes se tiene que sentar uno y reunirse con los presidentes de las comunidades y trazar unos planes solidarios, y sobre todo equilibrados y rentables. Porque, si la política es algo —el otro día lo dijimos— que era prudencia, también es equilibrio. No se puede decantar la voluntad de inversión hacia un sector determinado del país en detrimento de todos los demás. Y se nos deja ahora sin la línea de ferrocarril que ha sido tradicionalmente la más rentable.

¿Usted cree que es lógico que para ir a Madrid yo dé la vuelta por Albacete —y me compre queso, que es muy bueno— cuando realmente lo que yo quiero es ir antes, cuanto antes a Madrid, y que sobre todo mis productos vayan antes, cuanto antes a Madrid?

Es verdad que los recursos son limitados y por eso precisamente debíamos reflexionar muy bien cómo los gastamos. Cuando se dice que son recursos limitados y no se reflexiona es cuando eso sí que está mal. Precisamente porque son limitados, porque somos un pueblo pobre, antes de gastar un duro tendríamos que ponernos de acuerdo en dónde es mejor gastarlo. Y la voz de la Comunidad Valenciana debía emplearse en algún lado o debía de oírse en algún lado. Que alguna vez se ha oído y ha sido bueno. Cuando se ha oído o se ha hecho oír, aquí ha habido resultados, y hay ejemplos clarísimos.

Ahora, en el ferrocarril, yo pregunto: ¿Quién dijo de la Comunidad Valenciana, demos la vuelta por Albacete? Me gustaría que alguien me lo dijera. Y entonces, dos orejas y rabo porque este señor metió la pata hasta el cuello. Es así, porque lo vamos a pagar en siete años. Cuando se duplique y se nos embocen las carreteras y el ferrocarril no nos sirva, entonces, señores, tendremos la respuesta económica, y además la respuesta que será deterioro para nuestro pueblo. Iremos a parar a hacer servicio de los demás.

Los valencianos del futuro es... El futuro es la cabeza, o sea, se salvará el que haga algo mejor que nadie y algo que no haga nadie. Pero los que sean mas-media serán eso, camareros... servicio de los demás. Aquí vendrán los señoritos a veranear. ¿Por qué? Porque el nivel económico irá imponiendo unos niveles. Y todo es cuestión de que planteemos la economía para ser de un nivel económico alto o, por lo menos, competitivo con el resto de Europa.

No es que yo menosprecie a los camareros, pero todo el mundo quiere trabajar con el aire acondicionado, nadie quiere ir por el andamio, nadie quiere estar ahí sudando, no, no, todo el mundo quiere las comidas de trabajo.

Por consiguiente, me ratifico en mi petición y solicito que me diga alguien quién ha tenido la idea de que Valencia quería dar la vuelta por Albacete.

El senyor vice-president primer:

Moltes gràcies, senyor Quirós.
Senyor Nebot.

El senyor Nebot Monzonís:

Gràcies, senyor president.

Jo, la veritat és que escoltant-lo cada vegada aprenc més. A la fi el meu nivell cultural quasi serà semblant al seu.

Im'astore perquè ahir, fixant posició veste mateix en el seu grup, va qualificar don Virgilio Zapatero... Vaja, li va dir de tot menys bonic. Li va dir quasi que... Li va dir de tot. Simplement perquè una de les cinc propostes de l'autovia València-Madrid s'apropava a la ciutat de Conca. Va dir quasi que... Li va dir de tot, vaja. I ara no sé si és que ha canviat el criteri o és que vostés

s'han afiliat al senyor Zapatero, perquè vostes estan ara, descaradament, lluitant per una de les propostes que allí es deia.

Per tant, vull dir-li el que li he comentat abans. Primer punt, l'Estat som tots i la responsabilitat de l'administració dels recursos escassos és competència de tots. Segon, «las fuerzas vivas». Doncs no sé. Nosaltres tenim majoria i, és clar, els morts no ens voten. Supose que les forces vives serem tots, no és patrimoni de vostè. I en la resta dir-li que ens mantenim en votar-li que no perquè l'Estat va a destinar 108.000 milions de pessetes per a la millora de totes les infraestructures ferroviàries.

Res més i moltes gràcies.

El senyor vice-president primer:

Moltes gràcies, senyor Nebot.

Passem a votar aquesta proposta de resolució.

Comença la votació.

Per 24 vots a favor, 38 en contra i cap abstenció, és rebutjada la proposta de resolució.

Següent proposta de resolució. La 4.308.

Senyor Castellano.

El senyor Castellano Gómez:

Gràcies, senyor president.

Senyories, és evident que les noves obres que s'estan realitzant en la presa de Tous mantenen a la població dels municipis afectats en una sensació d'inseguretat i de dubte preocupant, com així es desprén de les declaracions i de les diverses manifestacions realitzades per les associacions de veïns, associacions de damnificats, partits polítics i sindicats.

Davant els fets ocorreguts recentment, com van ser l'enfonsament de part de la nova escullera de la presa, les desconcertants manifestacions de la seua ubicació, ha portat a tots els agents socials abans citats—fins i tot els ajuntaments— a denunciar la manca d'informació en estos assumptes, sembrant així el dubte i la confusió entre la població de la Ribera.

Cal tenir en compte que en aquest assumpte plou sobre banyat i que aquestes situacions no beneficien ningú. Per tant, vaig a recaptar la informació necessària de la Confederació Hidrogràfica del Xúquer i les demés institucions de l'Estat per tal de realitzar una campanya d'informació oberta, decidida i absolutament clarificadora que dissipe tot tipus de dubte respecte a la seguretat i el perill de l'obra i la idoneïtat de la seua ubicació, perquè cal pensar—lògicament— que aquestes manifestacions no tenen fonament, perquè són lògics els criteris sobre la seguretat de la ubicació i que les obres estiguen totalment contrastades.

Ja sé que hi hagué una visita el passat 14 de febrer del 91 per part dels parlamentaris nacionals a les obres. També se sap que la Confederació Hidrogràfica del Xúquer ha fet algun tipus d'actuació al respecte, però jo, coincidint amb el que els parlamentaris nacionals de diferents grups polítics apuntaren després de la seua visita a les obres, i cite textualment alguna d'aquelles manifestacions: «Esto tiene sentido si se abre un proceso de comunicación e intercambio de información entre las instituciones públicas, en este caso la Confederación, los partidos políticos y asociaciones.» O per exemple: «Lo recomendable sería extender estas entrevistas y visitas a otro tipo de entidades como las asociaciones de damnificados, a través de sus equipos directivos», etcètera, etcètera. Crec que coincidim amb aquestes manifestacions per a tancar definitivament la qüestió. Creem que des del Consell cal realitzar una campanya clarificadora i decidida per tal d'acabar amb la incertesa, l'alarma i el dubte d'una gran part de valencians que, havent ja patit en les seues carns la dramàtica situació de l'enfonsament—precisament— de la presa de Tous, no sols creem que és important, sinó també necessari.

Moltes gràcies, senyor president.

El senyor vice-president primer:

Moltes gràcies, senyor Castellano.

Senyor Callao.

El senyor Callao Capdevila:

Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, sin perjuicio y al margen de las razones esgrimidas por el señor diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, mi grupo ha decidido votar negativamente la presente propuesta de resolución fundamentalmente porque el terreno afectado por la presa de Tous, la elección de este lugar, la contratación de las obras, el control de las mismas y la responsabilidad de su normal funcionamiento es atribución del ministerio de Obras Públicas y Transportes de la administración del Estado.

Partiendo de esta idea básica, entenderá su señoría que en un orden de prioridades y ante los recursos limitados—como son los que disponen normalmente las administraciones— la Generalidad ha de destinarlos—sus recursos— a otras finalidades que sí que son propias de su responsabilidad.

Y por tanto, por esta razón, quizás muy sencilla de explicar, pero creo que tiene la enjundia suficiente para justificar nuestra postura—repito— mi grupo se va a oponer a esa proposición.

Muchas gracias, señor presidente.

El senyor vice-president primer:

Moltes gràcies, senyor Callao.

Senyor Castellano.

El senyor Castellano Gómez:

Gràcies, senyor president.

Evidentment, senyor Callao, jo en la meua exposició em pareix que havia deixat ben clar—evidentment— que tant el control, la responsabilitat i les decisions sobre les obres, sobre la ubicació i sobre el control i vigilància d'eixes obres, pertany, evidentment, a l'Estat. Això ningú no ho ha posat en dubte.

Però a mi m'astora un poquet la posició que vostés han pres en aquest tema, perquè jo he de dir-los que crec que la informació es un dels drets fonamentals de tot sistema democràtic i crec que els agents socials estan demanant i han demanat contínuament informació sobre el tema. És més, vosté sap, igual que jo, que s'ha arribat a demanar plataformes i comissions de control i de vigilància per al seguiment de les obres, la qual cosa significa o que no tenen informació o que la informació que tenen no és l'adequada o no és suficient.

I nosaltres l'única cosa que demanem és que el Consell demane eixa informació i actue i informe. Perquè, a la fi, els afectats són veïns valencians, que pateixen una ombra de dubte i crec que es demana ben poc, es demana simplement que s'informe, que crec que és un deure fonamental. I si les institucions de l'Estat—perquè pel que es veu agents socials estan demanant— no ens informa suficientment, l'única cosa que es demana en aquesta proposta de resolució és que s'informe, que es dissipe el dubte i crec que serà un benefici i acabarem amb una situació en la que, com he dit abans, plou sobre banyat i que no beneficia absolutament a ningú que tinga aquesta inseguretat i aquesta preocupació sobre el dubte d'aquestes obres.

Res més i moltes gràcies.

El senyor vice-president primer:

Moltes gràcies, senyor Castellano.

Senyor Callao.

El senyor Callao Capdevila:

Muchas gracias, señor presidente.

En mi intervención anterior había comenzado diciendo

que, al margen y sin perjuicio de sus argumentos... Pero, ya que usted los reitera en turno de réplica, voy a tener que decirle que, si usted me reconoce y sabe que es un tema que pertenece a la responsabilidad de la Administración del Estado —como le he dicho— si usted mismo ha dicho que hay en marcha un sistema o al menos unas actuaciones informativas que han comenzado por la visita de los propios parlamentarios del Congreso, de los diputados del Congreso a las obras. Si usted sabe —o al menos debe saber— que todo ciudadano y, por supuesto, cualquier asociación de afectados tiene unos canales de información, un deber de solicitar información a la Administración correspondiente, yo, la verdad es que no entiendo este empeño en confundir las cosas. No entiendo este empeño y tendré que referirme de nuevo a esta visión magmática que tienen sus señorías de lo que es la estructura del Estado cuando no acaban de comprender que nosotros somos unos representantes soberanos —si usted quiere— del pueblo valenciano, pero que hay otros representantes que también comparten esa soberanía y que tienen también, correlativamente, una responsabilidad. Y una Administración central que también es de los valencianos, Como decía un compañero mío, nosotros también somos Estado.

Y para concluir, señor Castellano, le voy a recordar —yo creo que lo he dicho en mi intervención— unas palabras de un compañero de banco de su grupo que decía, hace unos minutos, lo siguiente: antes de gastarnos un duro debíamos pensar en qué lugar lo vamos a gastar. Pues bien, si usted está proponiendo una campaña —que son duros— y si no puede usted dejar de reconocerme que la Generalidad tiene otras responsabilidades y otras prioridades, déjenos usted que nos gastemos los duros valencianos en estas responsabilidades valencianas y que las Cortes Generales, la Administración central se cuide de otros intereses de los valencianos que no nos corresponden a nosotros. Entiéndalo de una vez.

Muchas gracias, señor presidente.

El senyor vice-president primer:

Moltes gràcies, senyor Callao.

Passem a votar aquesta proposta de resolució.

Comença la votació.

Per 19 vots a favor, 33 en contra i cap abstenció, és rebutjada la proposta de resolució.

Següent proposta de resolució: 4.309. Senyor Quirós.

El senyor Quirós Palau:

Con la venia, señor presidente.

Señorías, en este repaso a las infraestructuras valencianas, al estado en que se encuentran, nos cabe llegar ahora a analizar la situación de los pasos a nivel.

Evidentemente no vamos a pretender eliminar todos los pasos a nivel de la Comunidad Valenciana. Muy pocos países han llegado a eso, solamente los trenes de alta velocidad —y conste que no intento enseñarle a nadie más de lo que pueda aprender él por su lado—. Los trenes de alta velocidad son los únicos que tienen esta eliminación total. Pero, bien, en un momento en que los ferrocarriles han alcanzado velocidades peligrosas de 160, 150 ó 140km./hora, el paso de esos ferrocarriles por lugares habitados, además, densamente habitados —y estoy hablando aquí de Catarroja, de Silla, de Albal, de Massanassa, de Beniparrell— plantean riesgos de una colisión y riesgos de un accidente con un nivel ya bastante alto.

Se hablaba de que reclamaban los vecinos un guardabarreras en la calle de Gómez Ferrer, en Alfafar, o en Benetússer —aquí al lado—. Y pude constatar en el último viaje que hice de Madrid —voy bastante en el Intercity— que en seis minutos hizo el recorrido Silla-Valencia; en dieciocho, Alcira-Valencia;

y en veintinueve, Játiva-Valencia. Bien es verdad que veníamos un poco atrasados, pero a esa velocidad pasábamos por zonas densamente pobladas.

Creo que, por lo menos en esos sitios, exigir al Gobierno central —que parece que está prohibido exigir al Gobierno central— que haga cosas por nuestra autonomía, por Valencia —como en cierto modo está haciendo el autonómico, en lo que es competencia suya, en ferrocarriles valencianos o ferrocarriles de vía estrecha o de la Generalidad— es lo menos que podemos hacer. Salvo que seamos un grupo de gente satisfecha, contenta y conformada porque todo lo que le dan le viene sin merecerlo o porque ya es su hora o bueno... Es un modo de ver la vida: mendicante, conformista, cómodo o por lo menos carente de proyecto.

Nosotros planteamos ese grave riesgo para una zona densamente habitada. Hay 500.000 habitantes en el área metropolitana concretamente y en muchos sitios por donde pasa este ferrocarril que va a velocidades ya altamente peligrosas.

Nosotros planteamos aquí, donde debe ser, nuestro problema y esperamos y solicitamos que el Gobierno de la Generalidad transmita al Gobierno central, y sobre todo a Renfe —que parece que tiene intereses por otros lados, preferentemente sobre los de Valencia— que solucione algo que está yugulando, que está interrumpiendo, que lentifica las comunicaciones y que da multitud de riesgos a los habitantes de la Comunidad Valenciana.

Suponemos que tendrán la suficiente sensibilidad para acoger favorablemente y votar esto —que es muy poco lo que se pide—, para que el Gobierno central corresponda al esfuerzo financiero, o por lo menos fiscal, de la ciudad de Valencia. Y de la Comunidad Valenciana, porque esto va por toda la comunidad en realidad.

El senyor vice-president primer:

Moltes gràcies, senyor Quirós.

Passem a votar aquesta proposta de resolució.

Comença la votació.

Per 17 vots a favor, 30 en contra i 2 abstencions, és rebutjada la proposta de resolució.

Senyor Nebot.

El senyor Nebot Monzoáis:

Gràcies, senyor president.

Hem votat que no per la senzilla raó que totes les seues senyories saben —perquè s'ha comentat moltes vegades— que existeix un conveni entre la Generalitat Valenciana i Renfe, signat el 30 de març de 1989, per a la supressió dels passos a nivell i permeabilització del traçat de la xarxa ferroviària de Renfe a la Comunitat Valenciana.

El citat conveni contempla l'execució de passos a distint nivell en els punts més conflictius i necessaris. El termini d'execució i calendari previst en les clàusules del conveni comprén el període de vigència dels programes econòmics valencians i, per tant, lligats a ells. Va començar en 1988-91 i finalitzarà en 1992-95.

I aquesta és la raó per la qual hem votat en contra de la proposta de resolució.

El senyor vice-president primer:

Moltes gràcies, senyor Nebot

Passem a la proposta de resolució 4310. Senyor Sanz.

El senyor Sanz Monlleó:

Señor presidente, señoras, señores diputados.

La propuesta de Resolución que el Grupo Parlamentario

Popular lleva hoy a esta Cámara responde a las oscuras perspectivas que se ciernen sobre la transferencia de la Formación Profesional Ocupacional a la conselleria de Trabajo y Asuntos Sociales. Y digo oscuras perspectivas no porque crea que no se va a realizar, sino porque están sumidas en la nocturnidad, en la desinformación y en el poco conocimiento que hoy tenemos en esta Cámara.

En la sesión de investidura, en la que cada grupo parlamentario presentaba sus candidatos a la Generalitat y éstos exponían sus programas, todos los grupos políticos coincidíamos en un tema muy importante: que el paro es un problema dentro de esta comunidad y que había que atajar decididamente.

Posteriormente, el president Lerma, en su discurso de investidura del 9 de junio decía textualmente: «La Generalidad Valenciana va a potenciar un sistema valenciano de Formación Profesional cuando reciba las competencias del INEM.»

Hace pocos días, en el debate de política general volvía a insistir sobre el tema y manifestaba: «Hemos de invertir en nuestro propio futuro. Lo que implica, entre otras cosas, realizar por parte de todos un esfuerzo de formación, con el fin de que las empresas tengan trabajadores bien preparados y empresarios y directivos con una formación adecuada y contar con profesionales capaces de competir en el ámbito europeo».

No es nuevo, pues, que el señor Lerma manifieste una honda preocupación por este tema. Y exactamente igual su conseller de Trabajo y Asuntos Sociales situaba el tema de la transferencia del INEM como uno de los estandartes de la presente legislatura.

Sin embargo, yo creo que no basta con prometer que se negociará, no basta con prometer y decir que se está negociando, sino que hay que bajar y venir al foro apropiado y adecuado, como es esta Cámara, para informar de aquello que se está realizando.

Yo ya hice, en su día, una oferta al conseller de Trabajo —que implicaba todo mi grupo parlamentario—, de trabajar codo con codo en estas transferencias para no quedarnos atrás en un tema de vital importancia como es la Formación Profesional, tanto del personal activo como de los desempleados con escasa especialización.

Porque ningún parlamentario negará que éste es un problema crucial. Yo, cuando carecemos de esta información, me pregunto —y me pregunto seriamente— si es que esta negociación no se está realizando o es que no sabemos qué hacer con ella.

Y no quisiera convertir —porque no es mi estilo— un problema tan serio, un problema de estas características, en una arma arrojadiza. Pero no olviden ustedes, señores de la mayoría, señores socialistas, que son ustedes quienes la están templando.

Yo entiendo, y mi grupo parlamentario aboga por ello, que hay que tener mucha mayor agilidad en problemáticas de perentoria necesidad, en problemáticas que pueden dar auténticas soluciones a problemas cruciales y reales de esta comunidad. Y uno de ellos es la Formación Profesional. La Formación Profesional puede dar una mayor cualificación a la población activa; a una población activa que tiene que soportar mutaciones constantes y continuas debido a los procesos tecnológicos, a las variaciones ocupacionales que se producen día a día.

Y este reto, señores, hay que afrontarlo con una gran responsabilidad. Una gran responsabilidad que viene basada en la promoción de la gestión de la Formación Profesional Ocupacional.

Por esto yo me pregunto —y creo que estoy en lo cierto— que muchas veces hay una contradicción entre lo que ustedes

dicen y presumen y lo que los hechos y las realidades me manifiestan. Yo me pregunto si no serán manifestaciones hechas para la galería y exentas de toda responsabilidad política.

Con todo esto, ¿saben ustedes lo que está pasando? Pues que el empleo en esta comunidad se está deteriorando y cada día hay menos especialización. El paro sigue creciendo y la especialización cada vez es menor.

Por eso, yo creo que hay que agilizar al máximo lo que son estas transferencias. Y sólo así se podrá hacer realidad la formación de los operarios en su triple vertiente de iniciación, perfeccionamiento, reconversión o reciclaje. Y sólo así podemos atender, con mucha tranquilidad, a ese reto tan importante —como decía el president Lerma, y que le preocupaba tanto— como son las exigencias de Maastricht.

Por esto —y termino—, lo que planteo es e insisto, que, ante una problemática de estas características, es insoportable la lentitud demostrada en estas negociaciones de la Formación Profesional Ocupacional. Porque cada vez, a medida que avanzamos, se va deteriorando, desgraciadamente, y se van alejando, se van haciendo más divergentes dos temas muy importantes como son la oferta y la demanda de empleo.

Muchas gracias.

El senyor vice-president primer:

Moltes gràcies, senyor Sanz.

Passem a votar... Perdó, senyor Picher, té la paraula.

El senyor Picher i Buenaventura:

Senyores i senyors diputats, el diputat que m'ha precedit en l'ús de la paraula jo crec que ha utilitzat les paraules adequades per a realitzar o per a realçar la importància del que és la formació. I nosaltres estem d'acord completament amb això.

Però al mateix temps introduïa una sèrie de paraules on parlava d'obscura tramitació o que no estava clar el procés que havia iniciat el Govern de la Generalitat Valenciana per a les transferències de l'INEM.

Jo li puc dir, senyor diputat —i estiga vosté tranquil— que la situació està pel bon camí. Vosté ha de saber que el 23 de desembre de l'any 91 el Consell elevà acord de proposta a l'Administració central perquè s'iniciés les transferències de l'INEM. Vosté sap també que la ponència està nomenada i que el proper dia 28 de febrer es reunirà la comissió conjunta per a iniciar, tot seguit, eixes transferències.

Jo crec que és important. I el conseller, en el moment hi haja acords concrets de les transferències, no tindrà cap problema a venir a aquesta cambra i informar detingudament de tot allò que al senyor diputat li preocupa i a mi també.

Moltes gràcies.

El senyor vice-president primer:

Moltes gràcies, senyor Picher.

Senyor Sanz.

El senyor Sanz Monlleó:

Señor presidente, señoras y señores diputados.

Señor Picher, sospechaba lo que me iba usted a manifestar. No porque tenga ninguna bola que me permita ver las palabras que me iba a decir, pero, como siempre suelen repetir lo mismo, a veces uno acierta.

Pero lo que más me ha preocupado del tema es la gran desinformación que usted posee sobre este asunto. Usted me dice que el primer borrador que se ha elaborado es del 23 de diciembre del año 91. En una pregunta oral que yo le hice, y posteriormente una interpelación a su conseller, decía que se habían elaborado muchísimos borradores y que empezaron a hacerse en el año 90. También le dije en aquel momento que

eso no era cierto. ¿Sabe usted de cuándo son los primeros borradores? Del año 84. Los primeros borradores de transferencias de la Formación Profesional Ocupacional, señor Picher, son del año 84. LLevamos ocho años y la pelota de la Formación Profesional la seguimos teniendo en el tejado. Y ¿sabe, cuando hay una pelota en un tejado, lo que pasa? Que los accidentes climatológicos la deterioran.

Me preocupa esta Formación Profesional que usted dice que estamos negociando ahora y que lleva tanto tiempo intentando negociarse. Lo que pasa es que a nuestro Gobierno, a su Gobierno socialista, en su momento, cuando se creó el Fondo Social Europeo, no le interesaba transferirlo. Le empieza a preocupar ahora que se transfiera, pero los borradores son del 84. Entonces, me parece que es una desinformación muy preocupante para una persona que sale a esta tribuna a informar de algo que, desgraciadamente, desconoce.

Yo, además, cuando oigo hablar de esta Formación Profesional, de la transferencia de la Formación Profesional, me preocupa muchísimo y, después de oírle a usted, todavía más. Porque creo que estamos muy lejos de que se haga esta transferencia. Porque me da la impresión de que usted no conoce nada de lo que se está haciendo, no me ha comentado nada, no me ha bajado a decir si hay centros colaboradores, si la aplicación 322 de los expertos existe, cómo se va a negociar.

Porque no olvide una cosa, señor Picher. Hay una comunidad que, con estas dificultades que dice usted que hay, ya tiene la transferencia de la Formación Profesional Ocupacional. Y, a medida que nosotros tardemos en hacer esta Formación Profesional, ¿sabe usted lo que va a pasar?. Pues lo que está pasando este año con el INEM, que hasta el propio ministro Solchaga reconoce que la Formación Profesional funciona muy mal y que se gasta mal. Y, como se gasta mal, cada vez están asignando menos dinero para la contratación de expertos, están asignando menos dinero para los centros colaboradores. ¿Y sabe usted cómo se hace la transferencia, señor Picher? Se hace con unos coeficientes sobre estas cantidades que le estoy diciendo. Luego, si estas cantidades van a estar bajando —y están bajando— me da la impresión que vamos a quedarnos en esta comunidad con las migajas del pan.

Por eso no quisiera entrar en más discusión de si son galgos o podencos en el tema de la transferencia. Lo que sí que le digo es que, sean lo que sean, nos están mordiendo la pantorrilla de nuestro mercado laboral. Creo que ustedes deben de agilizar esta transferencia y que no sigan siendo tan preocupantes para esta comunidad los niveles de paro. Los niveles de paro que han aumentado —sin ir muy lejos— en el mes de enero 0,44%, lo que representa 1.109 parados, y con una cifra de 254.546.

Por favor, agilicen ustedes esta transferencia. Agilícenla y vengán a informar a esta Cámara. Y en aquellas ideas que podamos aportarles a mi Grupo y a mi persona nos tendrán a su disposición.

Muchas gracias.

El senyor vice-president primer:

Moltes gràcies, senyor Sanz.
Senyor Picher.

El senyor Picher i Buenaventura:

Gràcies, senyor president.
Senyores i senyors diputats.

Mire, jo li vaig a contestar la proposta que vosté ha fet. És ja una vella argücia parlamentària en tres línies presentar una proposta de resolució i després començar a parlar de tota una sèrie de coses que en realitat no corresponen a la proposta de resolució que vosté ha presentat.

Vosté diu que s'inicien les negociacions per a les transferències

de l'INEM en matèria de formació professional. Eixa és la proposta de resolució que vosté presenta. Quan hagem de parlar de la qualitat, de la quantitat, de la formació que s'imparteix, de les universitats laborals, dels convenis, etcètera, serà un altre dia. Però la proposta de resolució que vosté presenta és això el que diu. (*Remors.*) Si em permet que jo expresse el meu criteri, com jo he respectat el seu criteri. Permetem, senyor diputat, per cortesia parlamentària.

Per tant, jo li he dit molt clar que el 23 de desembre de l'any 91 es féu un acord amb el Consell per a elevar una proposta a l'administració central per a iniciar el procés de transferències a la Comunitat Valenciana; que la ponència està feta; que la primera reunió es farà el 28 d'aquest mes. I jo li dic a vosté que nosaltres eixes transferències, les anem a assumir el més ràpidament possible.

Possiblement, si les haguérem fet tan ràpides com vosté vol, potser diria que s'havien fet de pressa i corrent, que no estan dotades, que no hi ha suficient partida pressupostària, que l'administració central ens ha enganyat, etcètera. Però, clar, com que resulta que hi ha un plantejament correcte, hi ha un plantejament seriós i les coses s'han de fer com calen, doncs, vosté està un poc despistat respecte d'això.

No estic desinformat. Si vosté té millor informació que jo, que el Govern valencià, si vosté té millor informació que el conseller de Treball, doncs, escolte ... no sé si serà així. Jo no sé a vosté d'on li arriben les fonts d'informació. Potser vosté despaxte tots els dies la informació del ministre de Treball, del conseller de Treball... Jo no ho sé. Jo el que li dic, a vosté —i són dades, no d'obscurantisme, no per a enganyar— que eix és el procés que tenim en aquest moment respecte de les transferències de l'INEM en matèria de formació professional. I anem a fer unes transferències ben fetes, ben dotades i que servequen als valencians.

I no isca vosté ací de capdavanter dels defensors de la formació professional perquè no ha sigut així. Vosté m'ha parlat de l'any 84, jo li parlaria dels plantejaments que ha tingut el Partit Popular l'any 88, quan el Govern presentà el pla d'ocupació juvenil que comportava la formació dels joves i la modificació de la formació professional i dels instituts de l'INEM, i que vostés radicalment s'enfrontaren i estigueren en contra alineant-se amb altres partits que no tenien res a veure amb els plantejaments ideològics que planteja el Partit Popular.

I per tot això anem a oposar-nos.

El senyor vice-president primer:

Moltes gràcies, senyor Picher.
Passem a votar aquesta proposta de resolució.
Comença la votació.

Per 21 vots a favor, 43 en contra i cap abstenció es rebutja la proposta de resolució.

Següent proposta de resolució: 4.311. Senyor Quirós.

El senyor Quirós Palau:

Con la venia del señor presidente.

La línea internacional Zaragoza-Pau fue puesta en servicio en 1928, siendo cerrada al tráfico internacional en 1970. Poco antes del cierre se registraron volúmenes de transporte del orden de 20.000 viajeros y de 100.000 toneladas año. La empresa de ferrocarriles franceses consideró que este volumen de tráfico no justificaba las inversiones necesarias para reanudar el servicio y, en consecuencia, quedó interrumpido desde hace 18 años.

Actualmente está en explotación todo el tramo español —desde Zaragoza a Canfranc— pero en Francia sólo se mantiene el servicio desde Pau a Oloron, y las secciones centrales de la línea Jaca-Canfranc y Canfranc-Vedú tienen las

características de una línea de montaña, con fuertes pendientes y numerosas obras, especialmente en la vertiente francesa.

Tras el cierre de Canfranc sólo quedan abiertos 3 pasos pirenaicos: Irún, Puigcerdà y Port-Bou, de los que únicamente el primero y el tercero tienen relevancia en los tráficos internacionales. En consecuencia, se produce una concentración de los tráficos en estos dos puntos, de los que Irún tiene una mayor participación en los tráficos de viajeros —un 60%— y Port-Bou en los de mercancías —un 55%—. A esta concentración en sólo dos puntos se une la fuerte estacionalidad de muchos de estos tráficos —viajeros de vacaciones, exportaciones de productos hortofrutícolas, etcétera— lo que sobrecarga las instalaciones existentes.

El paso de Canfranc permitirá un encaminamiento de menor longitud para diversas relaciones entre España y otros países europeos, en especial pueden señalarse los transportes entre Aragón y todos los países del norte del Pirineo y entre el centro de la península y el sudeste de Francia, Italia, Suiza y Austria. Entre la Comunidad Valenciana y el resto de Francia, Benelux, Gran Bretaña y Escandinavia.

En conjunto estas relaciones pueden suponer un 37% de los tráficos ferroviarios a través del Pirineo. Por otra parte, en caso de cierre de alguno de los dos pasos actualmente utilizados, la posibilidad de emplear el de Canfranc permitiría una reducción del coste del transporte, ya que todos los tráficos afectados por el cierre tendrían una mejor ruta alternativa por Canfranc que por el otro paso abierto.

Se han realizado entrevistas con diversas empresas y organismos aragoneses y valencianos que mueven volúmenes importantes de tráficos internacionales para conocer sus opiniones sobre las posibilidades de atracción de tráficos por el ferrocarril de Canfranc. Sus opiniones y los datos disponibles sobre tráficos actuales permiten avanzar las siguientes estimaciones: los principales tráficos ferroviarios actuales que podrían ser atraídos por el paso de Canfranc serían los de automóviles —fábricas de «General Motors» en Figueruelas y de «Ford» en Almussafes— y los de cítricos valencianos a los que habría que añadir otros con origen o destino en Aragón.

En conjunto estos tráficos podrían generar unas 470.000 toneladas anuales. Otros tráficos con origen-destino en Aragón —que actualmente se transportan por carretera o vía marítima— encontrarían un transporte más económico a través Canfranc por vía férrea. Se puede estimar que sería posible generar así un volumen anual de 144.000 toneladas más.

La reanudación del servicio internacional por Canfranc permitiría una disminución de los costes de transporte entre Aragón y el sur de Francia. Como consecuencia se abrirían nuevos mercados para productos aragoneses en Francia y franceses en Aragón que utilizarían el ferrocarril de Canfranc.

Entre los principales tráficos detectados en las entrevistas se pueden señalar: exportaciones aragonesas de cemento y productos agrícolas y exportaciones francesas de granos. El volumen de estos movimientos es —lógicamente— difícil de precisar pero, según las informaciones recogidas, se podría estimar en 400.000 toneladas métricas/año. Las estimaciones anteriores llevarían a suponer que el tráfico total anual por este paso podría acercarse al millón de toneladas. En las entrevistas realizadas para desarrollar el potencial de tráficos que se ha estimado anteriormente, el ferrocarril de Canfranc debería ofrecer un alto nivel de servicio como mínimo comparable al de las líneas internacionales actuales. Será preciso que el problema que plantea el diferente ancho de vía se resuelva en forma rápida y eficaz; y en este sentido se ha apuntado que la mejor forma de potenciar el Canfranc sería construir una línea de ancho internacional Canfranc-Zaragoza o Canfranc-Valencia.

Por todo ello, supongo que ustedes no se opondrán a esta

propuesta, aprobada por el ayuntamiento de Valencia, presentada por el Partido Socialista, firmada por don Ricardo Pérez Casado —que la tengo en la mano— el día 14 de julio de 1980, igual que se han opuesto al de los pasos a nivel que estaban pidiendo sus diputados de Castellón: pasos a nivel por Vila-real, estaban pidiendo esto.

Supongo que ustedes no se opondrán —¿verdad?— a tantos partidos socialistas. Que con lo que han aprobado por unanimidad todos los concejales y concejalas —y concejalas— del ayuntamiento de Valencia, y por aquí hay algún otro que también lo votó conmigo —esto era interesante para Valencia— se podía pedir del gobierno central, era interesante para la comunidad, se podía instar a que fuera algo más complicado: que el gobierno central obligara al gobierno de Francia, lo cual implica más trámite todavía. Y sin embargo a los socialistas les parecía que sí se podía hacer. Lo proponen con este estudio que —además— lo apoyan en los intereses de Aragón, casi preferentemente sobre los de Valencia y sí que se puede hacer. Se insta al gobierno de la nación para que hable con el de Francia y se potencie el ferrocarril de Canfranc a Aragón y Valencia.

Yo no sé si lo que se apoya y se presenta, firmado por don Ricardo Pérez Casado —esta firma puede que la conozcan ustedes— y aprobado por unanimidad en el ayuntamiento de Valencia en la fecha que les he indicado —en julio del 88— ahora carece de interés, de vigencia; y el millón de toneladas ya no es importante, y los automóviles de Figueruelas y de la «Ford» pueden dar la vuelta por Albacete. O sea que lo que a ustedes les parezca. Yo no sé si tendrán turno de explicación si votarán y luego harán... no sé lo que harán porque como es una cesión atípica, original y —¿cómo diría yo?— huyendo como da gloria, pues no sé. Pero vótenlo porque será maravilloso ver la coherencia, la congruencia de lo que ustedes han propuesto hace dos años en Valencia, y lo que ustedes votaron en el ayuntamiento por unanimidad. Y se marcha el señor Emèrit Bono en representación del ayuntamiento de Valencia a la reunión de ayuntamientos interesados y de comunidades interesadas; y se marchó el señor Bono muy serio en representación de la comunidad y fue a apoyar esto en persona —lástima que no esté aquí el señor don Emèrit Bono, conseller— y todo esto que aprobó él ahora le van a decir ustedes que no. Y todo esto es coherencia, y todo esto es interés y todo esto es política de alto nivel. Esto —desde luego— es arrollador. Yo no he visto una cosa más reflexiva y más interesada para un pueblo; y los votos... no blasonen tanto los votos, porque cada día se les están marchando más. Yo he visto ya un par de ayuntamientos, de cuando yo entré a cuando yo me fui. Algún voto que otro se fue porque resulta que la alcaldesa ha cambiado y el alcalde ha cambiado. O sea que ustedes blasonen que, mientras van ustedes blasonando, el voto se les va marchando. Adelante.

El senyor vice-president primer:

Moltes gràcies, senyor Quirós.

Passem a votar aquesta proposta de resolució.

Comença la votació.

Per 23 vots a favor, 36 en contra i cap abstenció es rebutja aquesta proposta de resolució.

Senyor Nebot. *(Remors.)*

(Els senyors diputats del Grup Parlamentari Popular abandonen l'hemicicle.)

El senyor Nebot Monzonís:

Gràcies, senyor president. *(Remors.)*

El senyor vice-president primer:

Un moment, senyor Nebot, que sembla que hi ha una miqueta de soroll a l'hemicicle.

El senyor Nebot Monzonís:

Per deferència... (*Remors.*)

El senyor vice-president primer:

Un moment, senyor Nebot. Ara estan tancant les portes i ja s'està amb més tranquil·litat.

Ara, senyor Nebot.

El senyor Nebot Monzonís:

Per deferència als il·lustres diputats que m'estan escoltant, el Grup Socialista va a explicar la seua posició i per què hem votat en contra d'aquesta proposta de resolució.

Hem votat en contra perquè considerem que —com hem dit abans— els recursos de l'Estat són escassos i, com que l'Estat som tots, doncs, el qui té la responsabilitat de governar ha de saber-los administrar. Per tant, amb els 108.000 milions de pessetes que l'Estat dedique a la millora de les infraestructures ferroviàries de la Comunitat Valenciana, la Comunitat Autònoma Valenciana —i així ho considera també l'Estat espanyol— creu que cal donar prioritat al que serà el primer

ferrocarril d'amplària europea que és València-Alacant-la frontera i després la connexió amb Madrid, amb l'amplària de via europea, i per eix motiu estem recolzant la política que el Govern de l'Estat ha decidit portar endavant per a la millora de la infraestructura ferroviària.

I com que aquesta és l'última proposta que anem a parlar de Renfe i del ferrocarril, vull recordar al membre del Grup Parlamentari Popular i al qui està eixint que en aquesta cambra s'han debatut temes molt interessants de la ciutat de València, temes molt importants per a la ciutat de València, però paradoxalment la senyora alcaldessa de València no ha estat present en cap moment del debat.

Res més i moltes gràcies. (*Remors.*)

El senyor vice-president primer:

Següent proposta de resolució: la 4.312. (*Remors.*)

Decau la proposta de resolució 4.312.

Senyories, se suspén el Ple, que continuarà demà a les 10 hores i 30 minuts.

(*Se suspén la sessió a les 20 hores i 20 minuts.*)

CONDICIONS PER A LA SUBSCRIPCIÓ

1. La subscripció és anual. El període de subscripció finalitza el 31 de desembre de cada any. Les altes que es produeixen durant l'any, es comptaran, a efectes de cobrament, des de la primera setmana de cada trimestre-natural, qualsevulla que siga la data de subscripció dins del trimestre.
2. L'enviament dels butlletins començarà una vegada s'haja rebut l'import corresponent i la targeta de subscripció degudament complimentada.
3. El subscriptor que no renove la subscripció abans del 31 de desembre serà donat de baixa.
4. L'administració del Butlletí pot modificar en qualsevol moment el preu de la subscripció, el qual tindrà efectes per als subscriptors donats d'alta, a partir de la següent renovació de la subscripció.

TARGETA DE SUBSCRIPCIÓ

Nom

Carrer Núm.

Telèfon Població

Districte postal.....

Desitja subscriure's al «Butlletí Oficial de les Corts Valencianes», SÍ/NO i al «Diari de Sessions» SÍ/NO (esborre's allò que no procedesca), d'acord amb les condicions adjuntes, a partir del dia de de

Amb aquesta finalitat el dia de de, ingressa al C/C núm. 31/80 de les Corts Valencianes en el Banc Central Sucursal 29, plaça de la Mare de Déu, 8 (València) la quantitat de pessetes mitjançant ingrés o transferència.

..... de de

PREU DE LA SUBSCRIPCIÓ ANUAL

- | | |
|-------------------------------------|-----------------|
| 1. Al Butlletí i Diari de Sessions: | 11.750 pessetes |
| 2. Al Butlletí Oficial: | 7.000 pessetes |
| 3. Al Diari de Sessions: | 5.600 pessetes |
| 4. Números solts: | 100 pessetes |

CONDICIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN

1. La suscripción es anual. El período de suscripción finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año se contarán, a efectos de cobro, desde la primera semana de cada trimestrenatural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, el qual tendrá efectos para los suscriptores dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Calle Núm.

Teléfono Población

Distrito postal

Desea suscribirse al «Boletín Oficial de las Cortes Valencianas», SÍ/NO y al «Diario de Sesiones» SÍ/NO (táchese aquello que no proceda), de acuerdo con las condiciones adjuntas, a partir del día de..... de

Con esta finalidad el día de..... de, ingresa en la C/C núm. 31/80 de las Cortes Valencianas en el Banco Central Sucursal 29, plaza de la Virgen, 8 (Valencia) la cantidad de..... pesetas mediante ingreso o transferencia.

..... de de

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN ANUAL

1. Al Boletín y Diario de Sesiones: 11.750 pesetas
2. Al Boletín Oficial: 7.000 pesetas
3. Al Diario de Sesiones: 5.600 pesetas
4. Números sueltos: 100 pesetas

DIARI DE SESSIONS DE LES CORTS VALENCIANES

Subscripcions: Servei de Publicacions de les Corts, Palau de Benicarló, plaça de Sant Llorenç, 4. 46003 València. Ap. 22088. Telèfon 387 61 00.

Imprimeix: Federico Domenech, S. A. - Gremis, 4. 46014 València.
Dip. Leg.: V-1.013-1983.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES VALENCIANAS

Suscripciones: Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de Benicarló, plaza de San Lorenzo, 4. 46003 Valencia. Ap. 22088. Teléfono 387 61 00.

Imprime: Federico Domenech, S. A. - Gremis, 4. 46014 Valencia.
Dep. Leg.: V-1.013-1983.